



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“LA DISCRIMINACIÓN DEL HOMBRE HOMOSEXUAL”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTAN:

ELIZABETH MIRANDA SILVA

LORENA NÚÑEZ ALARCÓN

DIRECTOR DE TESIS: LIC. SANTIAGO YERENA LÓPEZ



MÉXICO, D.F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Carolina Grajales, Lorena Ortiz, Vicente Infante y Enriqueta Salazar:

Que con su experiencia y conocimientos enriquecieron este trabajo de investigación que fortalece el quehacer profesional de nosotras como Trabajadoras Sociales en la búsqueda de una sociedad igualitaria hacia los sectores más vulnerables.

Gracias Profesores

A Luz Eslava:

Juntas compartimos un momento trascendental durante la etapa final de nuestra formación profesional, en donde su participación fue decisiva para la culminación de este trabajo. Siempre le estaremos agradecidas.

Mil Gracias Maestra

A Alejandro Jaime:

Por todo el apoyo para la consolidación de nuestro trabajo, que aún sin conocernos nos compartiste toda tu experiencia, conocimiento y disponibilidad para comprender la homosexualidad desde otra perspectiva.

Muchas Gracias

Elizabeth y Lorena

A mi Mamá:

Sin tus consejos, aliento y apoyo en los momentos en que todo parecía tan difícil, hubiera sido imposible llegar hasta este momento.

Gracias

A mi Papá:

Agradezco toda la ayuda y apoyo que me brindaste durante mi formación profesional para culminar esta meta tan importante para mi.

Mil Gracias

A todos mis hermanos:

Con quienes tengo la fortuna de compartir la felicidad de haber culminado esta etapa en mi carrera profesional.

Gracias

Elizabeth Miranda

A mi Papá:

Te dedico este trabajo por haberme brindado las herramientas necesarias para desarrollarme como mujer y estudiante, por apoyarme cuando lo he necesitado y por permitirme compartir un espacio en tu vida de juegos, bromas y malos ratos.

TE QUIERO MUCHO.

A Joel:

Gracias por todo tu apoyo sea cual sea la índole, por compartir, platicar, bromear y por soportar mis malos ratos, preocuparte por mí y compartir el espacio, aunque debes reconocer que es mío.

A mis hermanas:

Ale, Libia, Licha, Chela, Lucha por estar conmigo en todo momento y lugar sin importar las circunstancias por las que atravesemos; por enseñarme a valerme por mí misma y a luchar cuando es necesario son un gran ejemplo para mí.

A mis hermanos:

Beto, Saúl y Marcos a veces me es difícil expresar mis sentimientos, pero son una parte importante en mi vida.

A mis sobrinas(os):

Empezare por los más grandes: Vero, Jacke, Norma, Iván, Rosy, Julio, Susana, Luis, Pepe y Jesús por formar parte de mi infancia, ser mis amigos y en algunas ocasiones mis confidentes y principalmente por tratar de mantener esta familia.

A los peques:

Dany, Montse, Liz, Emilio y Diego por llenar mi vida de alegría, por ser espontáneos y cariñosos los quiero mucho a todos tanto a grandes como a chicos

A mis Cuñadas(os):

Chris, Gloria, Tania, Rafael, Pepe, Ernesto y Raúl por formar parte de esta familia, cuidarnos y protegernos a todos.

A Héctor:

Antes que nada te agradezco por el apoyo en la realización de la tesis, por tu paciencia y cariño que mostraste durante todo este tiempo de estrés y mal humor de mi parte. Por compartir conmigo tu proyecto de vida, por todo lo que representa el que estemos juntos, por amarme, cuidarme y protegerme.

TE AMO.

A Eli:

Por formar parte en este proyecto de esfuerzos, contratiempos, alegrías y de igual forma de malos ratos, por enseñarme a ser persistente y siempre tratar de ser mejor.

A Mamá y Lety:

A pesar de los años aún las extraño y al igual que a todos los mencionados les dedico este trabajo, que se que de estar aquí físicamente estarían muy contentas y orgullosas. Mamá gracias por darme la vida y así permitirme el estar en este espacio y tiempo. Lety, debo reconocer que eres mi ejemplo de lucha, perseverancia, esfuerzo y valentía. Se que donde quiera que estén nos cuidan y protegen. **LAS QUIERO**

LORENA

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I <i>La sexualidad humana</i>	
1. La sexualidad humana	1
1.1. Definiciones	1
1.2. Aspectos biológicos	2
1.3. Aspectos sociales	4
1.4. Aspectos psicológicos	5
1.4.1. Identidad de género	6
1.4.2. Rol de género	6
1.4.3. Orientación sexual	9
CAPÍTULO II <i>Conceptualización sobre la homosexualidad</i>	
2. Conceptualización sobre la homosexualidad	10
2.1. Definición de la homosexualidad	11
2.2. Teorías sobre el origen de la homosexualidad	13
2.2.1. Teorías biológicas	14
2.2.1.1. Teoría genética	14
2.2.1.2. Teoría hormonal	14
2.2.1.3. Teoría neuroanatómica	15
2.2.2. Teorías psicológicas	15
2.2.2.1. Teoría psicoanalítica	16
2.2.2.2. Teoría conductual	16
2.2.2.3. Teoría social	17
2.3. Especificación sobre el concepto de homosexual	20
2.3.1. Aclaraciones terminológicas sobre el concepto de homosexualidad	21
CAPÍTULO III <i>Discriminación y homosexualidad</i>	
3. Discriminación y homosexualidad	23
3.1. Concepto de discriminación	24
3.2. Tipos de discriminación	26
3.2.1. Discriminación por asociaciones y organizaciones Civiles y mercantiles en general	26
3.2.2. Discriminación en o para el empleo	26
3.2.3. Discriminación en lugares públicos	27
3.2.4. Discriminación en asuntos de casa-habitación	27
3.2.5. Discriminación en la autorización y pago de créditos	28
3.2.6. Discriminación en instituciones educativas	28

3.2.7.	Discriminación en o por instituciones gubernamentales	29
3.3.	Derechos iguales o distintos	31
3.3.1.	Empleo	34
3.3.2.	Sucesión de bienes	36
3.3.3.	Reconocimiento de parejas del mismo sexo	37
3.3.4.	Tutela	41
4.	Actitudes sociales ante la homosexualidad	42
4.1.	Límites de la tolerancia	44
4.2.	Agentes y mecanismos de control	46

CAPÍTULO IV *Sociedad y homosexualidad*

4.	Sociedad y homosexualidad	48
4.1.	Reseña del movimiento lésbico-gay en México	51
4.2.	Perspectiva actual de la homosexualidad	57
4.2.1.	Ideología predominante en nuestra sociedad	58
4.2.2.	Etiquetas sociales de la homosexualidad	60

CAPÍTULO V *Investigación de campo*

5.	Investigación de campo para conocer los factores sociales que influyen en la discriminación del hombre homosexual	65
5.1.	Justificación	65
5.2.	Planteamiento del problema	65
5.3.	Objetivos	66
5.4.	Hipótesis	67
5.5.	Elaboración y aplicación de técnicas e instrumento	67
5.6.	Interpretación y análisis estadístico	68
5.7.	Aceptación y rechazo de hipótesis	78

CAPÍTULO VI *Propuesta de intervención*

6.	Propuesta de intervención del trabajador social ante la discriminación hacia el hombre homosexual	82
----	---	----

CONCLUSIONES	97
--------------	----

ANEXOS	100
--------	-----

GLOSARIO	112
----------	-----

BIBLIOGRAFÍA	115
--------------	-----

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge de la inquietud que se tuvo por saber cuales eran los factores sociales que están incidiendo en la discriminación a la que se enfrentan las personas homosexuales. Aunque para los fines que persigue este trabajo solo hablaremos de hombres homosexuales ya que en ellos es más visible la discriminación de que son objeto por parte de la sociedad. De ahí la necesidad de abordar como profesionales del trabajo social este problema, que día a día se manifiesta en la familia, trabajo, vecindario, grupos, comunidades, etcétera; y se conoce por la radio, la televisión o periódicos, que inconscientemente se solapa y se acepta como parte de las consecuencias que el hombre homosexual debe asumir al aceptar abiertamente su orientación sexual.

Partir de una educación sexual adecuada en la sociedad es fundamental, porque de ella dependerá en gran parte, la actitud de rechazo o aceptación hacia la homosexualidad. Por ello en el primer capítulo se abordarán conceptos básicos relacionados a la sexualidad humana; que darán cuenta que el sexo biológico no es lo mismo que la sexualidad, pues el primero queda enmarcado dentro de la definición de la sexualidad, siendo esta el resultado de un intercambio de factores biológicos, psicológicos y sociales; que hacen el ser hombre y el ser mujer dentro de nuestra sociedad.

Siguiendo esta línea de conceptualización conoceremos en el segundo capítulo las distintas acepciones que se tienen acerca de la homosexualidad; así como las teorías que abordan el origen de la misma. Así destacaremos las características que se atribuyen a una persona para identificarla como homosexual; pero en la realidad son totalmente falsas, como el asociar que toda persona homosexual desea cambiar de sexo, o bien que el hombre se siente y quiere ser mujer o al contrario.

Desde otro punto de vista el ser homosexual tampoco implica tener un determinado estilo de vida, forma de pensar, ideología política, creencia religiosa o características psicológicas específicas.

Realmente lo único que caracteriza, identifica y tienen en común las personas homosexuales entre sí es el hecho de sentir atracción hacia las personas de su mismo sexo. Y por el momento comparten el ser discriminados socialmente como se explica en el apartado de discriminación y homosexualidad. En este capítulo se conceptualiza la discriminación desde una perspectiva de igualdad de los derechos sociales que deben tener los hombres con orientación homosexual de la población, así mismo se definirá la discriminación que nos sirve como base para comprender dentro de este contexto los distintos tipos de discriminación de que puede ser objeto las personas de la minoría sexual. Entre las que resaltan la discriminación en o para el empleo, en lugares públicos, en instituciones educativas o en asuntos de casa habitación; y en o por instituciones gubernamentales. Se hace una pequeña reseña acerca de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, ya que esta organización social pugna por la justicia social de las personas homosexuales al considerar que esta comunidad es "vulnerable" por su condición de

inequidad ante la ley en materia social y de derechos humanos, además de la discriminación que sufren en muchos lugares.

A propósito de derechos, se hace un repaso de los principales derechos sociales que les han sido negadas a las personas homosexuales a causa de su preferencia sexual dentro de los que destacan: empleo, sucesión de bienes y el tan polémico tema del reconocimiento de parejas del mismo sexo. De igual manera se expondrá de forma breve la propuesta legislativa con relación a las Sociedades de Convivencia que busca garantizar los derechos de tutela y sucesión de bienes entre las parejas formadas por hombres homosexuales. Por último se darán a conocer las actitudes sociales que existen con relación a las personas que conforman la minoría sexual.

Con relación a las repercusiones del movimiento internacional por los derechos homosexuales, se explicará cómo y de qué manera sus acciones se han manifestado en nuestro país a partir de la década de los años setenta y ha cobrado auge en los años noventa con propuestas concretas entorno a las necesidades que como sector tienen. En este marco conoceremos el panorama actual que tiene la sociedad acerca de la homosexualidad y los movimientos que se han generado en los principales estados de nuestro país, de igual forma se plasmará la ideología predominante de la sociedad mexicana en donde resaltan los estereotipos masculinos asignados por la sociedad y que juegan un papel primordial en la discriminación hacia el hombre homosexual.

Con respecto al quinto capítulo damos a conocer la investigación de campo que se realizó para conocer los factores sociales que inciden en la discriminación del hombre homosexual. Desde la justificación para realizar el estudio y el planteamiento del problema hasta la aceptación o el rechazo de las hipótesis de trabajo planteadas, explicadas de manera breve y sencilla para que el lector pueda conocer la metodología que se siguió en esta investigación.

Derivado de los resultados obtenidos del estudio de campo presentamos nuestra propuesta de intervención, enfocada a prevenir la discriminación de que son objeto las personas con una orientación homosexual en la sociedad, a través de un proyecto piloto de educación sexual dirigido a estudiantes del CETIS plantel N° 3; que puede ser implementado por la misma institución; con el fin de lograr sensibilizar y conscientizar sobre este problema en el que todos los miembros de la sociedad de forma alguna son partícipes. Destacando la importante labor que realiza el trabajador social como educador en la solución del problema planteado.

Por último damos las conclusiones a las que llega este equipo de trabajo.

1. Sexualidad humana

“La sexualidad humana fue tradicionalmente tratada dentro los discursos filosóficos, teológicos y jurídicos, y en su aspecto puramente anatómico, en la medicina¹,” pero no fue directa y experimentalmente estudiada en sus aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, sino hasta mediados del siglo XX.

Debido al cambio de actitud con respecto a la vida sexual el tema deja de ser un tabú para convertirse en un campo fértil de interés para muchos investigadores de los que destacan los estudios realizados por Sigmund Freud (Psicoanálisis 1973), Donn Byrne (El modelo de la secuencia de la conducta sexual, 1986), Alfred Kinsey (El primer informe sobre Sexual Behavior in Human Male, 1948) y William Master y su colega Virginia Jhonson (Human Sexual Response, 1996) entre otros.

Actualmente la literatura sobre esta temática se ha multiplicado, la sexualidad como objeto de estudio puede abarcarse desde las perspectivas biológica, psicológica, antropológica y legal, cada una de estas disciplinas del conocimiento ha abordado diversos ángulos de la sexualidad humana; por ello se torna difícil unificar un concepto que englobe todas las características entorno al cual gira la sexualidad.

1.1 Definiciones

A continuación se revisarán algunos conceptos: para Giraldo Neira la sexualidad humana, como manifestación de necesidad y como acto humano, “tiene toda la complejidad de la conducta general humana y está determinada por una serie de factores que interaccionan en cada individuo hasta formar dinanismos y pautas particulares de conducta.”² Resalta que la sexualidad está condicionada por lo biológico (factores anatomo-fisiológicos), por los condicionantes sociales (sistemas de educación, valores ético religiosos y culturales, sistema jurídico) y por mecanismos psicológicos (estructura y psicodinámica de la personalidad).

Lieber Márquez Gascar, por su parte, la define como “la manifestación en todos los actos de la vida de un ser humano, es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales, lo que determina que sea diferente en todas las sociedades,”³ fundamentándose en su pasado histórico, la cultura, las normas, los valores y creencias propias de cada individuo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud, han elaborado un concepto muy completo, conscientes de que la definición es un proceso de abstracción, que esta influenciado por el contexto histórico, socio-cultural particular. Refieren a la sexualidad humana como “una dimensión esencial de

¹ Carlo Caffara, La sexualidad humana, p.23.

² Octavio Giraldo, Explorando las sexualidades humanas, p.56

³ Arcelia de la Roz, Sexualidad humana, p.11.

ser humano, que incluye sexo, género, identidad sexual, identidad de género, orientación sexual, erotismo, afecto emocional o amor, y reproducción⁴.

Explican que esta es experimentada o expresada a través de fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, prácticas, roles y la relación con otros.

En suma la sexualidad humana es un aspecto esencial en la vida de los individuos que engloba aspectos biológicos, psicológicos y socio-culturales que al interactuar en él, le permiten comprender al mundo y vivirlo a través del ser hombre o mujer en la sociedad. De este modo, la sexualidad es experimentada y expresada en todo lo que se es, se piensa y se hace. Forma parte irreductible de la personalidad e identidad, porque el individuo es un ser sexual desde su nacimiento hasta su muerte. Es elemento básico de la feminidad o masculinidad, del autopercepción y del desarrollo personal. Estimula las necesidades de establecer relaciones interpersonales significativas con otros y es parte del deseo para la satisfacción personal.

Retomando los aspectos que conforman la sexualidad humana destacan los biológicos, psicológicos, sociales, religiosos y culturales, los tres primeros son ampliamente detallados y explicados por diversos estudiosos del tema, contrastando con los dos últimos que a menudo son incluidos como parte de los factores sociales. Finalmente no se puede ser tajante y pretender aislar unos de otros porque están vinculados e interactúan en un mismo plano, en cualquier entorno donde se desenvuelva la persona, aunque estos condicionantes pueden variar dependiendo del contexto histórico, cultural, las creencias propias del individuo.

1.2 Aspectos biológicos

A la base biológica de la sexualidad se le denomina *sexo biológico* que es el conjunto de características anatómicas y fisiológicas que diferencian a los seres vivos en mujeres y hombres para propiciar la reproducción. El sexo biológico contempla tres aspectos: *cromosómico, gonadal y genital*.

Cromosómico

El desarrollo de un nuevo ser se inicia durante la fertilización, en el momento en que se presenta la mezcla de material genético de ambos padres, el espermatozoide aporta un cromosoma "X" o "Y", el óvulo solo proporciona cromosoma "X" determinándose el sexo cromosómico, 46, XX para la mujer y 46, XY para el varón.

(véase figura 1)

⁴ Pan American Health Organization, p.16.

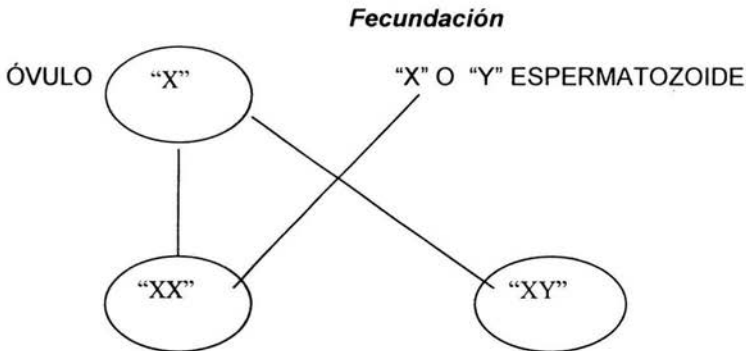


Fig.1: Esquema de fecundación y determinación del sexo cromosómico para mujer y hombre.
Fuente: *Antología de la sexualidad humana, CONAPO, 1994, P.240.*

Gonadal

Una vez que se ha iniciado la fecundación se sucede una serie de divisiones en el huevo, o cigoto, de esta forma entre la sexta semana, se determina el *sexo gonadal*, es decir, la diferenciación de la gónada en testículo u ovarios.

Las gónadas producen células germinales procreativas (espermatozoide y óvulo) y se hallan involucradas en la actividad hormonal del cuerpo.

Genital

Posteriormente al desarrollo gonadal, se produce la atrofia de los conductos de Wolf (hombres) o de Müller (mujer) quedando así establecido el *sexo genital*.

Las gónadas y los *órganos sexuales accesorios* (conductos y glándulas que llevan los gametos hacia el exterior del cuerpo) constituyen las *características sexuales primarias*. Todas las demás peculiaridades que diferencian al hombre de la mujer se llaman *características sexuales secundarias*.

Estas incluyen diferencias en la laringe, en el crecimiento y distribución del pelo, el esqueleto, distribución de la grasa subcutánea y crecimiento de las glándulas mamarias.

En el hombre las *características primarias* incluyen los llamados testículos, próstata, glándulas bulbouretrales (de Cowper); vesículas seminales; y pene. Estas estructuras primarias en su conjunto contribuyen a la formación y transporte del semen.

En la mujer las características sexuales primarias incluyen los ovarios, trompa de Falopio, útero, vagina; y genitales externos que consisten en labios mayores, labios menores y clitoris.

1.3 Aspectos sociales

Una de las características naturales del hombre, es su tendencia a vivir en sociedad, esto lo han observado diferentes pensadores, como Aristóteles en el siglo IV A.C., o Rousseau en el XVIII D.C., en su libro " El contrato social".

Se debe tener presente que el ser humano es un ser social, pues se concibe asociado con otros formando grupos donde cada cual satisface necesidades físicas, afectivas y sociales. Así todo individuo al nacer, empieza a ser moldeado por la cultura a través de la familia. La cultura es el conjunto de valores, actitudes y normas de conducta vigentes en una sociedad, transmitidas a través de la educación familiar y social. Como lo manifiesta Octavio Neira Galindo, "se le infunden creencias no solo religiosas y políticas, sino también sociales"⁵ acerca de lo que es adecuado en el comportamiento de los miembros de la sociedad a fin de lograr la convivencia social. Este moldeamiento incluye los patrones de la conducta sexual; pues es necesario para la interacción social.

Así el proceso por el cual cada individuo adquiere las pautas de conducta *aprobadas* por el grupo cultural se le llama *socialización*. La sociedad presiona a través del proceso de socialización para que los individuos se comporten de una manera determinada y quienes se salen de las pautas establecidas sufren una "fuerte represión social encaminada a controlar su conducta,"⁶ de este modo homosexuales, prostitutas o farmacodependientes entre otros, son reprimidos por la sociedad mediante "formas de marginación tan sutiles como el ridículo, desprecio, aislamiento o burla; hasta la más irracional que es la muerte."⁷

Dentro de este proceso mencionado la *socialización sexual* o adquisición de las pautas de conducta sexual para hombres y mujeres, estará dada en función de los patrones aceptados y aprobados por el grupo o subgrupo cultural al que se pertenece.

Se observa entonces, que la conducta sexual "*natural*" o "*normal*" en el hombre o la mujer, es enseñado al individuo desde el momento de su nacimiento y reforzada a lo largo de su vida.

Por otra parte, debido a los esquemas mentales y emocionales en los que el proceso de socialización encasilla a los individuos de una cultura determinada, impide que a su vez ellos puedan comprender o entender que existen otras formas alternas de

⁵ Octavio Giraldo, op.cit., p.67.

⁶ Arcelia de la Roz, ibid, p.90.

⁷ Hernández Soria, Marín Ibarra, *El trabajador social en la dinámica familiar versus homosexualidad*, p.95.

manifestar la sexualidad, que son distintas a las que ellos conocen; en algunas sociedades modernas como en el caso de Colombia les parece lo más natural del mundo besar a su padre, a los estadounidenses, en cambio, les parece un acto homosexual poco natural. Otra muestra la proporciona la creencia popular en México de que “el macho es macho donde sea”, es decir, que para el papel masculino, solo existe un modelo de ser único para el hombre; postura errónea, que Octavio Neira lo refutaría diciendo el que es macho lo es a su manera, porque de acuerdo con el patrón de la cultura prevaleciente, las personas tendrán su propia concepción de los papeles sexuales en cada sociedad. De este modo se ama o se piensa como hombre o mujer según el patrón establecido.

En el caso de algunas sociedades tradicionales como en la tribu de los Chambuli, de Nueva Guinea los roles sociales funcionan de la siguiente manera: el sexo femenino posee independencia, es dominante y con una personalidad y estilo “hombre de negocios” mientras que los del sexo masculino son irresponsables, emocionalmente dependientes y sin papel de autoridad suprema en el hogar. Tal pareciera desde nuestra óptica que los papeles están invertidos, pero para ellos es algo común en su cultura.

Resumiendo, tenemos que la conducta sexual humana está influenciada por el aprendizaje social; tal conducta es aprendida y está libre de controles exclusivamente biológicos o de ser determinada por lo que ha sido llamada “la naturaleza” pues lo “natural” en el hombre, en la conducta sexual, es aprenderla y moldearla en una de muchas posibles direcciones y, mas comúnmente, de acuerdo con el patrón cultural prevaleciente en su grupo social.

1.4 Aspectos psicológicos

Como se ha visto anteriormente las diferentes culturas y estamentos sociales van a regular el sistema de valores morales que afectarán los comportamientos sociales del individuo, de tal manera y de forma tan diferenciada que difícilmente tendrán validez universal y serán aplicables a todos los seres humanos.

El individuo durante la socialización sigue un guión sexual (marco de referencia para el desarrollo y tipificado para el hombre y la mujer), para poder ser aceptado en la sociedad donde vive.

El simple hecho de que el médico o la persona que atiende el parto anuncie que es “hombre” o es “mujer” va establecer cuales son las expectativas de la familia, y especialmente de la sociedad en cuanto al futuro papel del recién nacido, a esto Ameli Monroy lo ha llamado *sexo social*. A partir de este momento, los estímulos ambientales que rodean al individuo, especialmente centrados en la familia, “van a empezar a moldear hacia un comportamiento de tipo femenino o masculino,

determinando así el *sexo psicológico* y su expresión social,⁸ es decir, va a sentirse hombre o mujer y va actuar de acuerdo a ello. Por ende si el sexo biológico (cromosómico, gonadal y genital) coincide con el social (crianza) y psicológico (identidad de género) se puede decir que se logra una identidad sexual. Siendo esta es el resultado de una compleja interacción de factores biológicos, psicológicos y de aprendizaje social.

La identidad sexual es el aspecto psicológico de la sexualidad, compuesto por tres elementos indivisibles; la identidad de género, el rol de género y la orientación sexual.

1.4.1 Identidad de género

El término identidad de género se refiere al sentir propio, individual y subjetivo, de cada persona; por el que se piensa "soy un hombre" o "soy una mujer" con todo lo que esto significa para el individuo. Cada cual construye su sentido del género de forma diferente, dependiendo de la época y de la sociedad en que se vive; así como de su familia. Sentirse identificado con el género es una parte importante de la sexualidad, porque es un factor clave para experimentar con agrado las vivencias sexuales. En palabras de Zoldbrod "si no desarrollamos una identidad de género, ninguno de nosotros poseerá el marco adecuado en el que mantener una relación romántica con otra persona."⁹

Además la identidad de género es de índole psicosocial y no física, es decir, a veces alguien puede ser varón o mujer desde el punto de vista anatómico o fisiológico y, sin embargo, tener la identidad de género del otro sexo; como sucede en los transexuales.

Por otro lado, el grado de identificación con el género es un importante ingrediente para experimentar con agrado las vivencias sexuales.

1.4.2 Rol de género

Basándose en el sexo biológico del recién nacido los padres inmediatamente comienzan a educar socialmente al bebé para ser un perfecto niño o niña, induciéndole a desempeñar el rol propio de su género o de su sexo: esto es, las actividades y conductas que se consideran normales y apropiadas en una cultura, específica (y en época determinada) para las personas de un determinado sexo.

Los términos "masculino" y "femenino" a menudo aparecen como descripciones de lo que la sociedad en general piensa que debería acompañar a la diferenciación sexual: "femenino" describe atributos que deberían acompañar a las mujeres, en tanto que el "masculino" describe cualidades que los hombres deberían poseer.

⁸ Arcelia De la Roz, *Sexualidad humana*, p.89.

⁹ Aline P. Zoldbrod, *Sexo inteligente*, p.100.

Sin embargo las definiciones de lo que en cada cultura se entiende como “masculino” y “femenino”, se trata de construcciones culturales, o de otra forma, si sólo del sexo biológico dependieran las características de género, las mujeres siempre tendrían las características consideradas femeninas y los varones las masculinas, lo que las haría universales.

De esta forma, el rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, menciona que hay una división básica “que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público”.¹⁰

El resultado de la dicotomía masculino-femenino, hace que se establezcan estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género.

Enfaticemos, entonces, que la identidad de género es un hecho social, no biológico, aunque parte como se ha dicho de las diferenciaciones sexuales, sobre la cual se asienta una determinada distribución de los papeles sociales, esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología, sino que es un hecho social. Un ejemplo lo proporciona al referir el papel tan importante de la maternidad en la asignación de tareas, pero no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo planchar y coser.

Por otra parte la masculinidad, el rol asociado con los hombres es de igual manera, una construcción cultural y no física, es interesante conocer que “algunos atributos de la masculinidad como la disposición a tomar riesgos, parece ser común en el mundo”¹¹, pero otros varían. Por ejemplo, en partes de la India, un joven casado y con hijos con apariencia femenina para los ojos Occidentales, es considerado más masculino que un hombre mayor, más agresivo, soltero y sin hijos.

A propósito sobre la masculinidad en Occidente, Vázquez Martínez plantea nueve actitudes básicas de este modelo:

1. Los hombres de verdad son superiores a la mujer y a cualquier hombre que no se apegue a las normas convencionales de la masculinidad dominante.
2. Los hombres no deben de sentir o expresar las emociones que tengan que la más mínima semejanza con sensibilidades o vulnerabilidades identificadas como femeninas.

¹⁰ Marta Lamas, El género: la construcción cultural de la diferenciación social, p.114.

¹¹ Allience, Entre hombres, p.10.

3. La capacidad y el deseo de dominar a los demás y de triunfar en cualquier competencia, son rasgos esenciales de cualquier hombre.
4. Cualquier actividad o conducta identificada como femenina degrada a cualquier hombre.
5. La dureza es uno de los rasgos masculinos de mayor valor.
6. Ser sostén de la familia es muy importante en la vida del hombre, y es privilegio exclusivo de los hombres.
7. La compañía masculina es preferible a la femenina excepto en la relación sexual, que es la única vía masculina para acercarse a las mujeres.
8. El sexo permite tanto el ejercicio del poder como obtener placeres. La sexualidad de los hombres de verdad es un medio de demostrar el dominio y la superioridad sobre las mujeres, así como la capacidad de competir con otros hombres.
9. En situaciones extremas los hombres deben matar o morir en manos de otro hombre, porque de no hacerlo en caso de ser necesario, es cobarde y, por lo tanto demostraría poca hombría y virilidad.

De este modo, cuando algunos hombres en la mayoría de los casos se contraponen a los roles que son comunes en la cultura popular, son reprimida o marginadas como el caso de los hombres homosexuales que tienen en su mayoría dos alternativas: 1) vivir su preferencia sexual en forma anónima o 2) asumir dicha preferencia con todo el cúmulo de situaciones negativas que conllevan el vivir en una sociedad donde el estereotipo masculino marca las pautas de conducta sexual; que se esperan tanto de un hombre como de la mujer y que donde la homosexualidad ni siquiera existe.

Finalmente hay que reconocer que aunque existen diferencias biológicas indudables entre hombres y mujeres lo único que marca la diferencia fundamental entre los sexos es el género.

De esta manera, el conocimiento sobre la sexualidad humana es una herramienta clave para el trabajador social en el campo de la educación porque el saber que esta se va moldeando por factores externos, brinda la posibilidad de poder influir sobre algunos de los factores que la modifican para que pueda ser vivida con mas naturalidad, aminorando la presión a la que se encuentra sometida en nuestra sociedad.

En este marco, el hecho de que trabajo social se aborde este tema desde su propia óptica, abre la oportunidad de establecer un puente escuela-comunidad para desarrollar actividades encaminadas a terminar con los roles de género que se asignan y que crean conflictos en aquellas personas que no los comparten.

1.4.3 Orientación sexual

La orientación sexual llamada también inclinación sexual o preferencia sexo-genérica a últimas fechas se refiere a la atracción, gusto o preferencia sexual o/y afectiva de la persona para elegir compañero.

De acuerdo con la orientación sexual, ésta puede ser heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto), homosexual (atracción hacia el mismo sexo) o bisexual (atracción hacia ambos sexos).

2. Conceptualización sobre la homosexualidad

La homosexualidad ha existido siempre en el curso de la historia, por ejemplo, en “la Roma antigua fue un fenómeno bien conocido, que se practicó en forma abierta y común”¹². Los griegos por su parte consideraban al “amor homosexual en un plano espiritual superior al amor heterosexual”¹³; era amor por el amor mismo, y correspondía más al espíritu filosófico e intelectual de la época. Las uniones heterosexuales, en cambio, tenían una naturaleza práctica –una casa ordenada, un refugio para la carga y el medio para la reproducción-. Empero, el amor homosexual y su idealización eran frecuentes sólo entre ciudadanos adinerados y de clase superior; Por lo que la homosexualidad, “probablemente nunca se aprobó en forma general en todos los niveles sociales”¹⁴.

Los antiguos hebreos, por su parte, castigaban la homosexualidad con rigor, y por medio del antiguo testamento crearon una tradición religiosa de firmes actitudes negativas hacia la homosexualidad. En *Levíticos 18* aparece:

“No te acuestes con un hombre como si fueras mujer; esto es abominable. No se profanen de esta forma, pues de entre estas naciones te destierro antes que se profanen”¹⁵.

En *Levíticos 20*, se muestra la seriedad con que los hebreos consideraban el pecado de la homosexualidad:

“Si un hombre se acuesta con un hombre como si fuera mujer, ambos serán muertos; su sangre caiga sobre ellos”¹⁶

El cristianismo siguió en esto al judaísmo, y declaró al homosexual espiritualmente persona “*non grata*”, situación que se hace evidente en los textos de San Pablo, quien en opinión de Caffara es el responsable de construir “un sistema de misoginia y antisexualidad que a su vez suministró una base para extremos más salvajes,”¹⁷ en su primera carta a los Corintios, dice:

“¿No sabéis que los injustos no poseerán el reino de Dios? No queráis cegaros: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones...ni los que viven de rapia, han de poseer el reino de Dios”¹⁸

A pesar de las actitudes negativas hacia la homosexualidad las cosas están cambiando. Por ejemplo, la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) edita el libro *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM por sus siglas en

¹² García Valdés Alberto, Historia presente de la homosexualidad, p.23.

¹³ García Valdés Alberto, op.cit., p.23.

¹⁴ Idem.p.21.

¹⁵ La Sagrada Biblia, p.110.

¹⁶ ibis, p.111.

¹⁷ Carlo Caffara, *La sexualidad humana*. p.394.

¹⁸ La Sagrada Biblia, p.1131.

inglés), libro utilizado a nivel mundial, con gran influencia en el plano profesional y al momento de distinguir entre normal-anormal, patológico-no patológico, enfermedad-salud. En la edición de 1968 de dicho manual, hace menos de 40 años, la homosexualidad era considerada un “trastorno sociopático de la personalidad”. En la segunda edición del manual DSM II, la homosexualidad aún se consideraba una desviación sexual, y se decía que los homosexuales sufrían “trastornos de la personalidad y ciertos trastornos mentales no psiquiátricos”. Por último, gracias a estudios científicos (S. Freud, A. Kinsey, Evelyn Hooker) realizados en población homosexual concluían que los homosexuales eran tan “normales” como los heterosexuales y que la homosexualidad no podía considerarse, por lo tanto, una categoría clínica en sí. De este modo gracias a los esfuerzos de un grupo creciente de psiquiatras y psicólogos homosexuales en abril de 1974 la Asociación Americana de Psiquiatría decidió oficialmente que la homosexualidad *no* es un trastorno y la suprimió de su lista de patologías mentales. En 1975, la Asociación Americana de Psicología hizo lo mismo y más tarde la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, en sus respectivos manuales diagnósticos, estas agrupaciones reconocieron que la persona que no acepta su homosexualidad puede sufrir depresión, ansiedad y otros desórdenes, aunque éstos se deben a las presiones familiares y sociales y a las connotaciones negativas comúnmente asociadas a la homosexualidad.

La Asociación Americana de Psiquiatría en su DSM III lo define de la siguiente manera:

“Esta categoría es para sujetos cuyos intereses sexuales se dirigen sobre todo a personas del mismo sexo, y que sufren inquietud por su orientación sexual, se encuentran en conflicto con esta orientación o desean cambiarla”¹⁹.

A partir de esta definición la homosexualidad pasa a ser igual que la heterosexualidad una forma de conducta sexual por la que optan algunos individuos, sin que por ello implique un trastorno psiquiátrico.

2.1 Definición de la homosexualidad

Tradicionalmente la homosexualidad se ha entendido como el hecho de tener actividad sexual con personas del mismo sexo. Esta definición hoy es considerada incompleta, y aunque es cierto que éstas suceden en la mayoría de quienes se definen con una orientación homosexual, no se puede afirmar que esto sea en esencia lo que constituye la homosexualidad.

La homosexualidad, al igual que la heterosexualidad o la bisexualidad, son alternativas o tipos de orientación del deseo sexual. Como tales, hacen referencia al “tipo de estímulos hacia los que la persona se siente atraída sexualmente, hacia los

¹⁹ Sonia Soriano Rubio, op.cit., p.19.

que dirigirá su deseo sexual y con los que tendrá o deseará tener sus conductas sexuales²⁰.

Cuando estos estímulos eróticos son personas se refiere a una orientación homosexual, heterosexual o bisexual.

Orientación homosexual: se siente atracción por personas del mismo sexo.

Orientación heterosexual: se siente atracción por personas del sexo opuesto.

Orientación bisexual: se siente atracción por personas del mismo sexo y de distinto sexo.

Cabe mencionar que en ocasiones el deseo sexual se dirige, de forma exclusiva, hacia objetos no humanos; animales, menores o personas que no consiente. En este caso se le denomina orientación parafilica. Existen distintos tipos de parafilias que se revisarán brevemente:

Exhibicionismo: Se da cuando una persona se excita y siente placer al mostrar sus genitales externos en público

Fetichismo: En esta la excitación sexual se da ante un objeto inanimado o una parte del cuerpo que no es de índole sexual.

Frotterismo: Es la excitación sexual que resulta de la frotación de los órganos genitales contra el cuerpo de una persona totalmente vestida y en situaciones de aglomeración en público como en el metro, camiones y otros.

Masoquismo: Necesidad de sentir dolor y humillación para alcanzar el placer sexual.

Necrofilia: Inclinación a procurar satisfacción sexual por medio de cadáveres.

Paidofilia: Así se le llama a la actividad sexual entre adultos y niños

Sadismo: Es cuando una persona siente placer sexual al infligir dolor a otra.

Trasvestismo: Es cuando la *persona* obtiene placer sexual vistiéndose con ropa del sexo opuesto

Zoofilia: Es cuando el individuo prefiere la actividad sexual con animales.

Retomando la definición de la homosexualidad en este contexto, es acertado citar la que brinda el Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista A.C. (CECASH), al definir a la homosexualidad de la forma siguiente:

"La homosexualidad es la atracción afectiva y/o erótica hacia personas del mismo sexo-género"²¹. Además de puntualizar sobre la atracción erótica incluye un nuevo

²⁰ Idem., P.19.

²¹ Víctor Velasco, *Homofobia y homosexualidad en la psicoterapia*, p.4.

elemento que es la *atracción afectiva*, es decir, una parte que alude a los sentimientos del homosexual, otorgándole la posibilidad de relacionarse amorosamente con alguien, sin que exista propiamente el acto sexual. Es obvio entonces que un individuo aunque carezca de todo tipo de experiencia sexual, se considere con una orientación homosexual; o en caso inverso, tener relaciones sexuales con sujetos del mismo sexo y ser capaces de sentirse excitados por compañeros y fantasías heterosexuales. Así puede haber actos homosexuales en ausencia de sentimientos homosexuales, o actos sin deseo, o sentimientos sin deseo, o deseo sin actos.

En es necesario admitir que no es correcto definir la homosexualidad ni la heterosexualidad, en función de las conductas sexuales únicamente. Además, como se ha visto, éstas no siempre constituyen una expresión de la orientación puesto que hay personas que no siempre tienen conductas homosexuales o heterosexuales de forma exclusiva a lo largo de su vida.

2.2 Teorías sobre el origen de la homosexualidad

Las preguntas más comunes acerca de la homosexualidad son ¿por qué hay personas homosexuales? o ¿el homosexual nace o se hace? De esta manera la sociedad se cuestiona con respecto al origen de la homosexualidad.

Prácticamente hasta mediados de este siglo, la mayor parte de las explicaciones sobre las causas de la homosexualidad no tenían una base científica. "Partían del presupuesto fundamental de que la heterosexualidad, como destino divino, era lo único natural y bueno"²². Por ende, las demás orientaciones, entonces consideradas desviaciones, "eran debidas a la actuación de fuerzas malignas, o bien como algo que se daba en personas pecadoras que libremente elegían ser malas o perversas"²³.

Desde los años cincuenta y sesenta y considerando la heterosexualidad como natural en todos los seres humanos, es cuando los científicos han tratado de buscar una explicación a las preguntas antes mencionadas.

En cuanto a las distintas interpretaciones teóricas, desde un punto de vista descriptivo, se puede diferenciar entre teorías biológicas y psicológicas. Las primeras se centran en el estudio de variables genéticas, fisiológicas y neuroanatómicas. Las segundas ponen énfasis en variables experimentales y sociales como agentes causales de la homosexualidad.

²² Víctor Velasco, op.cit., p.30.

²³ Idem, p.33.

2.2.1 Teorías biológicas

Estas teorías plantean que la homosexualidad es un rasgo biológico que está presente en todas las sociedades y en todas las épocas "uno nace homosexual aunque las circunstancias de vida puedan hacer que uno presente o no las conductas correspondientes"²⁴.

Debido a esta naturaleza biológica se pone énfasis en factores *genéticos* y *hormonales* como factores determinantes en la orientación sexual. A éstas se suma la teoría *neuroanatómica* que pretende demostrar diferencias estructurales en el cerebro de homosexuales y heterosexuales.

2.2.1.1 Teoría genética

De una forma general la teoría genética postula que la homosexualidad es innata, su origen esta en los genes, siendo el factor responsable, principalmente, la presencia de determinadas características asociadas, al cromosoma X transmitido por la madre. Esto trató de validarse por medio de una investigación a cargo de un médico alemán llamado Kallman en 1952 en diversas parejas de gemelos varones (44 monoigóticos y 51 dizigóticos), encontrando una concordancia del 100% para la orientación homosexual en el caso de monoigóticos y el 25% en dizigóticos.

Este postulado fue criticado posteriormente ya que presentó problemas metodológicos, donde se cuestionaba el hecho de haber utilizado gemelos que habían sido educados en el mismo ambiente.

A pesar de que se han realizado diversos estudios con base en este fundamento para tratar de demostrarlo, no es prudente afirmar que la homosexualidad tiene un origen genético.

2.2.1.2 Teoría Hormonal

Otra de las explicaciones de la naturaleza biológica de la homosexualidad es la que pone de relieve la importancia en los niveles hormonales como agentes predisponentes en esta orientación sexual.

Esto surge a partir de 1927 cuando se descubre que hombre y mujeres disponen de hormonas sexuales masculinas y femeninas, andrógenos y estrógenos; en diferentes proporción según el sexo, la premisa básica de la que parten estos estudios es que una descompensación en el nivel de hormonas causa la homosexualidad, tanto en hombres como en mujeres.

²⁴ Marina Catañeda, *La experiencia homosexual*, p.46.

Desde este supuesto cabe esperar que si se compara a hombres con diferente orientación sexual, los hombres homosexuales deberían tener mayores niveles de estrógenos y menores de andrógenos que sus homólogos heterosexuales. Y con las mujeres, sucedería lo mismo, las lesbianas, comparadas con las heterosexuales tendrían mayores cantidades de andrógenos y menores de estrógenos.

Se demostró que un desequilibrio en los niveles hormonales trae consecuencias físicas, por lo que si una mujer tiene problemas hormonales tendrá problemas con la menstruación, aparición de exceso de vello y otros pero nunca en la orientación sexual.

2.2.1.3 Teoría Neuroanatómica

Esta teoría pretende demostrar que las causas de la homosexualidad se encuentran en algunas características de determinadas estructuras del cerebro, en específico en el tamaño de un área del hipotálamo que regula algunos aspectos del comportamiento sexual.

El estudio más representativo de este planteamiento es el de Simón LeVay en 1991, neuropatólogo de la Universidad de California que tras comparar el hipotálamo de 19 hombre homosexuales, 16 hombre heterosexuales y 6 mujeres cuya orientación sexual se desconocía; afirmó que el tamaño de los núcleos intersticiales del hipotálamo anterior (INAH-3) en los hombres heterosexuales era más del doble que en las mujeres y hombres homosexuales. Remarcando que no existía diferencia entre estos dos últimos grupos. Según este autor, la estructura del INAH-3 era más pequeña en aquellas personas que sienten atracción hacia los hombres.

Al igual que las teorías anteriores, ésta fue criticada severamente porque presentaba problemas metodológicos, aunado a esto el tamaño de la muestra estudiada era muy pequeña.

Además no demostraba que las personas heterosexuales realmente lo fueran y la principal objeción fue que el estudio se practicó a hombres homosexuales que habían fallecido de SIDA lo que presuntamente pudo haber afectado el tamaño de los núcleos del hipotálamo.

2.2.2 Teorías psicológicas

Aquí se postulan diversas interpretaciones sobre la homosexualidad, que plantea que esta es adquirida y la clave fundamental se encuentra en aquellos factores del entorno de la persona o en el propio aprendizaje. Dentro de las más destacadas están:

2.2.2.1 Teoría Psicoanalítica

Fundamentada principalmente por Freud quién plantea que “en todo ser humano existe una disposición bisexual congénita que a través de distintas etapas (oral, anal, fálica y genital); se va orientando hacia una única sexualidad ya sea heterosexual u homosexual”²⁵. En el caso de la homosexualidad destaca que existen tres momentos importantes de la vida en los que podría generarse:

1. Durante la fase anal, donde el niño se siente “*atraído*” por su propio cuerpo y se toma así mismo como objeto sexual.
2. En la etapa genital donde su zona de atracción son los genitales y toma como fuente de satisfacción su pene; al compararlo con los genitales de las niñas y notar la ausencia de éste surge entonces el complejo de castración. La no superación de este complejo lo puede llevar a temer los genitales femeninos y buscar un compañero sexual masculino.
3. La explicación más conocida de Freud es el complejo de Edipo invertido; donde el niño al pasar mas tiempo de lo habitual con su madre se siente identificado con ella, quiere ser como ella y la toma como modelo sexual; por ello buscará objetos eróticos semejantes a él a los cuales cuidará y amará como su madre lo hizo con él.

Freud sostiene que el desarrollo de la homosexualidad en un hombre no es algo que traiga consigo al nacer; si no que es algo adquirido como consecuencia de las influencias ambientales; esto es el sistema de relaciones maternofiliales y paternofiliales durante la infancia.

2.2.2.2 Teoría Conductual

Esta teoría afirma que la sexualidad al nacer es un impulso neutro y que se va a ir moldeando a partir de diversas experiencias de aprendizaje, por lo tanto la homosexualidad, la heterosexualidad y la bisexualidad, son una cuestión de socialización que tienen su origen en la imitación y en las contingencias del refuerzo de las propias conductas..

Esto se trató de evidenciar a través de diversos estudios donde mostraban que tanto hombres como mujeres durante su infancia presentaban conductas atípicas de su género y señalaban indicadores concretos de inversión de género como el interés en el juego, juguetes, y ropas propias del otro sexo que los hacia parecer como afeminados o masculinos por los de su misma edad. Esta teoría es inadmisibles porque esta demostrado que la apariencia física no condiciona que una persona sea o no homosexual.

²⁵ Sigmound Freud, *Tres ensayos sobre teoría sexual*, p.98.

2.2.2.3 Teoría Social

Esta teoría refiere que la homosexualidad es un fenómeno histórico, tanto en lo personal como en lo social. Desde esta perspectiva la homosexualidad ya no es algo dado sino que es construida y no va a tener una forma única sino que va a variar según la sociedad y el contexto histórico dentro de la cuál se encuentre inmersa; esto nos hace pensar en la gran importancia de factores externos que influyen en la formación de la sexualidad; como son:

Los estereotipos culturales

La cultura, transmitida a través del lenguaje y otros símbolos, es aprendida, creada, compartida y manifestada sólo por el hombre. La cultura (valores, normas, creencias, etcétera) moldea el comportamiento de los miembros de la sociedad a fin de lograr la convivencia social. Este moldeamiento incluye los patrones sexuales, pues es necesario para la interacción social. Por ello, la conducta homosexual varía en mayor o menor grado de una cultura a otra, estando condicionada a la concepción particular que cada sociedad tenga de ellos.

La cultura mexicana otorga un gran valor a la "hombria" por la estrecha relación que guarda esta con el estereotipo masculino asignado al hombre. Un rasgo sobresaliente de esta sociedad es una marcada delimitación de las funciones correspondientes al hombre y a la mujer. En general, está previsto que los hombres sean dominantes e independientes y las mujeres sumisas y dependientes. La tajante separación entre los papeles masculino y femenino se debe a un ideal masculino, definido culturalmente, conocido como "machismo".

Con frecuencia se define el machismo mediante la descripción de los atributos del hombre macho, como son el coraje, la dominación, el poder, la agresividad y la invulnerabilidad. Estas cualidades son lo que hacen ser al "hombre" ante los demás. De esta manera para Joseph Carrier esto explica porque el concepto popular de machismo continua operando como una de las principales fuerzas que dominan la parte aprendida del papel masculino del hombre en nuestro país.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene que los hombres, desde que nacen se comportarán de una manera tan viril como sea posible; alejados tanto como sea posible de cualquier rasgo de feminidad, de lo contrario quienes se salen de las pautas establecidas, sufren de una fuerte presión social encaminada a controlar su conducta; y de acuerdo a cada persona, se darán los efectos, reacciones y/o modificaciones que le sean convenientes.

Los estereotipos de género

Son los acuerdos sociales sobre los roles que se asignan tanto a hombres como a mujeres, por ende, se trata de construcciones sociales que son consideradas apropiadas para una cultura y contexto determinado, no pueden ser universales. Además forman parte de la percepción que adquiere el individuo de lo que la sociedad espera de él, -como hombre o mujer- y que se transmite a través de la familia, que le da a la persona un sentido de identidad.

Para Carrier la cultura mexicana muestra una considerable hostilidad y desaprobación hacia los hombres homosexuales. El estereotipo de masculinidad precisa de una clara definición cultural de la división entre hombre y mujer, el hombre ideal debe ser fuerte, invulnerable y penetrante, mientras que la mujer ideal debe mostrar cualidades opuestas. De aquí que el hombre receptivo, analmente pasivo, sea identificado culturalmente como afeminado y con preferencias homosexuales. El hombre activo, el insertivo, retiene su masculinidad y, por lo tanto, no puede ser considerado homosexual (hombres que tienen sexo con otros hombres).

Como afeminado y homosexual son considerados sinónimos, las presiones sociales hacia los hombres con orientación homosexual se dirigirán a reprimir tales manifestaciones, con actitudes negativas que pueden ir desde los juegos de palabras, chistes y bromas encaminadas a ridicularizar y condenar esta preferencia hasta agresiones más irracionales como la muerte.

Canales de socialización de la sexualidad

En el proceso de socialización la sociedad transmite la cultura y pautas de conducta propias de una sociedad, siendo la sexualidad un elemento de la cultura, puede hablarse de una *socialización de la sexualidad*; existiendo canales (posibilidad de comunicación bilateral emisor-receptor) para transmitir pautas de comportamiento y conductas sexuales, definidas como "deseables y aceptables". Derivado de ello, es que la socialización siempre se realiza en contextos sociales e históricos determinados.

Los canales de socialización se utilizan para perpetuar, modificar y generar aspectos de la sexualidad, respondiendo a necesidades específicas de las personas - tales como compañía, procreación, educación, etcétera, los cuales a su vez se manifiestan a través de la cultura existente; los canales de mayor influencia en el proceso de socialización son: la familia, la escuela, los grupos de amigos, la religión, la legislación y los medios de comunicación masiva. A continuación se expondrán cada uno de ellos.

La familia. Principal institución educadora, socializa al niño desde su infancia hasta la edad adulta, transmite e interioriza a través del afecto, valores, normas, actitudes y pautas de conducta referentes a la sexualidad. Responde a la necesidad de compañía y a la afectiva; el individuo busca en ella a alguien con quien compartir, convivir, crecer, desarrollarse y trascender.

El ciclo familiar comienza en el momento que la pareja decide entablar una vida conyugal, posteriormente con la llegada de los hijos, viene su cuidado y atención así como implícita esta la función de socialización; que con base en el sexo biológico, les enseñará a comportarse como hombre o mujer, transmitiéndoles los valores, normas y sentimientos que se viven dentro de la familia; proporcionando el marco de referencia conductual y social, que cambiará dependiendo del contexto social en el que la familia se desenvuelva.

La escuela. El niño recibe múltiples influjos a través de la enseñanza de diversas materias y de la forma de comportamiento de los maestros y compañeros, transmitiéndole al infante con su propio marco de referencia su idea sobre la sexualidad. En este lugar independientemente de la forma de abordar o no hacerlo,

los temas sexuales en clase o fuera de ella, etcétera; van forjando en los niños y niñas modelos y normas de conducta sexual, o bien les permite o restringe ir aplicando aquello que aprendieron durante los primeros años dentro del medio familiar.

Cuando la escuela y la familia no están de acuerdo en sus conceptos y existe incongruencia en los mensajes, puede crearse una situación conflictiva en los niños, motivada por la contradicción.

Grupo de amigos. El individuo como ser social forma grupos de amigos en donde el ambiente de solidaridad, intimidad e identificación facilitan la confianza necesaria para “sacar” todas las dudas respecto de la sexualidad. Conceptos de lo que significa ser hombre o mujer, del ideal del trato de la pareja, el significado de madurez, son aprendidos a través de los grupos de amigos. Observamos también que las dudas que el individuo no se atreve a preguntar a sus padres o maestros, con frecuencia son comentadas con los amigos o que copie costumbres que observa en otros como parte de su proceso de identidad.

La religión. Toda sociedad vive ciertos valores religiosos que tienen gran influencia en la conducta. Provee de rituales colectivos para renovar los sentimientos, establece objetos sagrados como referencia de valores y provee de recompensas y castigos para el buen o mal comportamiento.

En México la población es predominantemente católica, en donde las normas y los valores que rigen esta orientación religiosa son ejercidos con mucha rigidez: la masturbación, las relaciones sexuales prematrimoniales, la homosexualidad, etcétera. Siendo la religión un factor importante en la conformación de la sexualidad, conviene conocer las características específicas del grupo con el cual se trabaja.

La legislación. Al igual que la religión y la educación, el derecho es una de las principales instituciones de la integración social. Manteniendo el orden público al acomodar y ajustar intereses y necesidades de grupos y hombres, facilita la acción cooperativa en la interacción humana al sancionar determinadas conductas sociales y sexuales. A través de las leyes la sociedad se autosanciona en lo referente a algunas conductas sexuales que considera perjudiciales para el bien común (aborto, la violación y en algunos estados de la República Mexicana los actos considerados homosexuales).

Las leyes pueden volverse obsoletas y no corresponder a la realidad histórica, por lo que aunque deben tener una función educativa, también pueden resultar un obstáculo.

Medios de comunicación masiva. El uso generalizado de la radio, la televisión, el cine, los impresos, es una característica de la sociedad actual, hecho que hace que la formación se difunda rápidamente y a grandes núcleos humanos y que ésta sea recibida de un modo indiscriminado por hombres y mujeres de todas las edades, creando así modelos que no corresponden a nuestra realidad sociocultural.

Lo anterior permite reflexionar sobre la necesidad de una educación de la sexualidad en toda la sociedad y en el hecho de que no es posible ya negar que constantemente está presente.

En definitiva, la teoría hipotética que nosotros como profesionales del trabajo social defendemos, es que la homosexualidad no tiene una única causa o conjunto de causas que invariablemente la determine en todos los casos. Seguramente se puede ser homosexual, al igual que bisexual o heterosexual, por diversas razones, y el que influyan unas u otras, o en mayor o menor medida, dependerá de las características particulares de cada persona.

2.3 Especificación sobre el concepto de homosexual

El término "homosexual" en sí solo se acuñó a finales del siglo XIX, pues antes de este siglo existían actos homosexuales –más o menos tolerados en diferentes sociedades–, pero no personas homosexuales. Quienes practicaban actos homosexuales no se veían a sí mismos como seres aparte, ni tampoco la sociedad los veía así; a nadie se le ocurría plantear la existencia de una identidad fundamentalmente diferente. Se opera un cambio en la era moderna, donde los Estados penalizaron la homosexualidad, y los médicos la patologizaron. Apareció por primera vez "la figura del homosexual, cuya identidad esencial se define por su comportamiento sexual"²⁶.

De esta forma y para los fines que persigue este trabajo consideramos que un hombre es homosexual cuando "los estímulos sexuales (personas) por lo que se siente atracción, con los que fantasea, que desea sexualmente y que le producen sentimientos afectivos positivos"²⁷, se conjuntan en un mismo nivel, permitiéndole a la persona lograr una identidad. Entonces la *identidad del hombre homosexual*, se conformará a partir de la conciencia y aceptación de elementos tales como sentimientos, deseos y actos.

"La identidad homosexual culmina en la aceptación de la propia persona como homosexual, en un acto de autodefinición"²⁸. Explica que los elementos arriba mencionados no suelen surgir simultáneamente, sino que se van presentando en épocas diferentes de la vida, y no siempre se dan en el mismo orden: en una persona pueden aparecer primero los deseos, el amor, y los actos; en otra puede suceder todo lo contrario. No hay un orden, ni una progresión en el tiempo, que sea común a todos los homosexuales; quizá se pueda hablar, entonces, de diferentes grados o fases de la homosexualidad, que van desde las experiencias y los deseos aislados, hasta llegar a una relación amorosa y un estilo de vida abiertamente homosexual.

Cuando eso sucede y se suman todos los elementos, entonces podemos hablar de una *identidad homosexual* en la cual coinciden el sentir, el desear, el actuar y el pensar. Según este enfoque no se es plenamente homosexual mientras no se llega a esta congruencia entre las diferentes facetas de la vida.

²⁶ Marina Catañeda, op.cit., p.112.

²⁷ Idem.,p.120.

²⁸ Ibidem., p.147.

Por otra parte el término "gay" alude sólo a hombres conscientes de su inclinación erótica hacia su propio sexo, Además Salvador Cruz Sierra agrega que utilizar el término "gay" implica "mantener redes sociales con otros hombres, compartir una serie de gustos y afinidades, frecuentar ciertos lugares de reunión, emplear determinado lenguaje o formas propias de expresarse, entre otros aspectos"²⁹. También entraña cierto orgullo, el *gay pride*, que es totalmente nuevo en la historia.

Por otra parte, como lo cita Soriano Rubio "este concepto quizá es discutible, y en ocasiones ha sido duramente criticado, pero es aceptado y utilizado por la mayor parte de autores", además si bien las etiquetas "homosexual" o "heterosexual" son construcciones sociales, lo cierto es que dada la importancia social, a nivel experiencial tienen un significado muy real y por el momento son algo necesario desde el punto de vista metodológico. Por lo que en ocasiones al aludir el término *homosexual* se está refiriendo exclusivamente a hombres con orientación homosexual. De lo contrario se empleara el término de lesbiana para definir a las mujeres con una orientación homosexual.

2.3.1 Aclaraciones terminológicas sobre el concepto de homosexual

Muchas han sido las afirmaciones que se han hecho respecto a lo que es ser homosexual. Entre ellas destacamos por su frecuencia e implicaciones las siguientes:

- La persona homosexual desea cambiar de sexo, el hombre se siente y quiere ser mujer o al contrario.

Esto no-solo, no es cierto sino que además es un error. Se está confundiendo a las personas homosexuales con los transexuales. Como se ha indicado anteriormente, ser homosexual tan sólo implica que se siente atracción hacia el mismo sexo. En este caso, la persona se reconoce y se siente bien como hombre o como mujer, no desea cambiar de sexo.

Por el contrario, el/la transexual es quien a pesar de haber nacido con un sexo biológico, siente que pertenece al otro género, no acepta su cuerpo y tiene claros deseos de cambiarlo. Esto no tiene que ver con sentir atracción por un tipo u otro de personas.

Así pues, un hombre transexual es el que habiendo nacido biológicamente hombre se siente mujer, y como mujer le puede atraer los hombres o bien las mujeres.

Por su parte, un hombre homosexual es aquel que nace, se siente y se reconoce como hombre, y como tal le atraen otros hombres.

- La persona homosexual es aquella que se comporta como las del otro género. Los hombres muestran características afeminadas y las mujeres tienen características masculinas.

²⁹ Salvador Cruz, *La pareja gay masculina en México*, p.114.

Igual que la afirmación anterior; ésta también es incorrecta, aunque se pueden encontrar personas que lo confirmen. En este caso se está confundiendo la orientación sexual con el rol de género (adecuarse a las características comportamentales determinadas socialmente como propias del hombre o de la mujer).

Efectivamente, aunque existen personas homosexuales que muestran características atípicas de género, también las hay que se ajustan a las características propias de su género. Y de igual modo encontraremos hombres o mujeres heterosexuales que muestran características del otro sexo. El ser más afeminado o más masculino, como el ser más masculina o más femenina no es significativo ni reflejo de la orientación sexual.

Por último, y en relación con las dos afirmaciones anteriores, *es preciso diferenciar a los hombres homosexuales de los travestis*, que son aquellos que para excitarse sexualmente necesitan ponerse ropa de mujer. Esto no se relaciona con la atracción por otros hombres. El travestí puede ser homosexual o heterosexual, y ambas cosas no están relacionadas.

Desde otro punto de vista, el ser homosexual tampoco implica el tener un determinado estilo de vida, forma de pensar, ideología política, creencia religiosa o características psicológicas específicas. Entre las personas homosexuales, como entre las heterosexuales, las hay de todo tipo, diferentes en como viven, como piensan, como sienten y como se comportan.

Realmente lo único que caracteriza y tienen en común las personas homosexuales entre sí es el hecho de sentir atracción hacia las personas de su mismo sexo. Y por el momento, comparten igualmente el ser discriminadas socialmente, como tratamos en el apartado dedicado a las actitudes.

3. Discriminación y homosexualidad

Para abordar la discriminación se hablará primero sobre violencia ya que la discriminación es una consecuencia de esta. Cuando se piensa en violencia usualmente primero se piensa en la violencia personal; sin embargo muy poca gente puede ser consciente de las variadas expresiones de violencia que no necesariamente involucran daños físicos. Y es que, si bien la paulatina difusión de los conceptos básicos sobre derechos humanos, equidad de géneros, respeto a las diferencias y tolerancia han permeado casi todos los niveles de nuestra organización social, al grado de dar origen a instituciones oficiales encargadas de vigilar el cumplimiento de tales principios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres), lo cierto es que, en la práctica, en México todavía existen numerosas expresiones de violencia e injusticia social hacia las personas homosexuales.

Desde luego, esto no es un suceso nuevo, pero no deja de ser contradictorio el hecho de que, en pleno siglo XXI y en el seno de una sociedad con aspiraciones democráticas, donde por disposición constitucional todos los individuos deben ser tratados con igualdad, sin importar su género, condición u orientación sexual, sigan sucediendo crímenes por odio, acoso sexual, discriminación, injusticia económica, negación de los derechos civiles y heterosexismo en los servicios sociales; con víctimas hombres o mujeres en las escuelas, hospitales, parques, centros de trabajo e incluso, hasta en el interior de la familia de las personas que pertenecen a la "*minoría sexual*"³⁰.

Como lo señala la psicoterapeuta Marina Castañeda, "grupos de población como los negros o judíos sufren a menudo por la marginación social, pero cuentan con los familiares que los entienden, alientan y consuelan"³¹. A diferencia de estas personas, los homosexuales son extranjeros en su propia tierra: es más en su propia familia, en su propia casa, tienen que ocultar y padecer en silencio lo terrible que es ser "maricón". Asimismo, en ocasiones se llega al extremo de calificar a las orientaciones homosexuales –que no preferencias, pues nadie escoge voluntariamente ser *gay* o heterosexual– como excentricidades como "enfermedades", como hechos "antinaturales" o alejados de los patrones de comportamiento socialmente aceptables.

En tales circunstancias, los homosexuales y lesbianas a menudo prefieren ocultar su condición para evitar la represión policiaca, la discriminación religiosa, el rechazo de los puestos de trabajo, la falta de atención en los centros de salud o la mofa de los compañeros de estudios; y ni hablar de la expresión pública de sus afectos amorosos.

³⁰ Para los propósitos de este trabajo, *minoría sexual* se refiere a las personas que son lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero.

³¹ Marina Castañeda, *La experiencia homosexual*, p.118.

3.1 Concepto de discriminación

Para comprender mejor este fenómeno, se debe tener en cuenta que la discriminación implica violencia; que no siempre se expresa por daño físico, sino que tiene múltiples formas de expresarse y experimentarse hacia las personas homosexuales que van desde la más sutil como es la violencia psicológica hasta otras más obvias como la verbal y la gestual. En este marco, en el *Journal of Gay & Lesbian Social Services* se ofrece una definición muy acertada de la violencia entendiéndola como:

“cualquier acto, que sea abierto o encubierto, que obligue o cause daño físico, pérdida material o angustia mental; o que degrade al ser humano; dignidad y decencia deberían ser vistos como un acto de violencia”³²

J. Onken, por su parte definió a la violencia “como cualquier acto o situación en la cual una persona insulta a otra, incluyendo los ataques directos a la integridad física o psicológica de la persona; y acciones destructivas que no involucran una relación directa entre las víctimas y los perpetradores”³³

Ambas definiciones enfatizan las consecuencias desde la perspectiva de la víctima; enmarcando la violencia individual, grupal, institucional y social de igual manera, además incluyen las formas socialmente sancionadas – indeseadas, no físicas, sutiles y encubiertas-, más significativas de la violencia a largo plazo. Por otra parte, se resalta cualquier acción que viole en el más amplio sentido un derecho humano o que impida la realización de una necesidad básica humana. Finalmente de acuerdo a la forma en que la violencia se exprese, se encontraron tres tipos principalmente: a) *omisión*: consiste en dejar de ayudar a “alguien” en necesidad, b) *represión*: es la privación de los derechos de las personas y c) *Enajenación*: es menoscabar la identidad y la autoestima de las personas.

De esta forma, dentro del contexto hasta aquí planteado, la *discriminación* ha de ser entendida “como un comportamiento negativo dirigido hacia los miembros de un grupo hacia el cual mantenemos prejuicios”³⁴.

En tanto, el llamado *prejuicio* implica “una serie de creencias, opiniones, acerca de su objeto que conllevan una valoración o juicio de valor”³⁵ de ello dependerá una actitud positiva o de rechazo hacia un grupo o hacia los miembros de este, que se caracterizarán por ser “más o menos falsa, defectuosa o errónea”³⁶, y es compartida por un grupo social, aunque en los sujetos varía la intensidad, de acuerdo a las pautas sociales y culturales en que se desenvuelven.

³² Lacey Sloan y Nora S. Gustavsson, *Violence and social injustice against lesbian, gay and bisexual*. p. 131.

³³ Lacey Sloan, *op.cit*, p.6.

³⁴ Richard y Bourhis, *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*, p.403.

³⁵ Martínez Martínez Ma. del Carmen, *Análisis psicosocial del prejuicio*, p.15.

³⁶ *Idem*.

Para Kimball "la expresión comportamental del prejuicio es la discriminación"³⁷; trae por resultado el tratamiento desigual desfavoreciendo a un grupo, en este caso particular, más específicamente hacia el sector de los homosexuales que experimentan y viven la superioridad de una heterosexualidad predominante que intenta despojarle de los derechos que le corresponden; por el hecho de no ajustarse al estereotipo masculino de la sociedad occidental.

El *Diccionario de Sociología* de Henry Pratt Fairchild nos dice que la *discriminación* es el trato desigual dispensado a grupos o personas que tienen un *status* en principio igual. Agrega que lleva consigo un elemento de distinción y trato de inferioridad; injusto, inmotivado y arbitrario en la imposición de cargas y distribución de favores.

Lo que trae por resultado que se establezcan diferencias de derechos entre personas que pertenecen a distintas raza, religión, filiación política o tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual; por el simple hecho de no encajar con el canon establecido del grupo social dominante en una sociedad determinada.

De esta manera la *discriminación sexual* puede ser entendida como: todas aquellas actitudes y conductas negativas que se manifiestan hacia determinadas personas o grupos basadas en la orientación sexual, que busque menguar sus derechos fundamentales (empleo, tutela, sucesión de bienes entre otros) en el entorno en el que se desenvuelve.

Con base en la definición antes planteada y teniendo en cuenta que la discriminación es una manifestación de la violencia y con lo que hasta ahora se ha tratado, se proponen tres niveles de discriminación sexual relacionados a partir de la interacción de las personas homosexuales con los diferentes contextos en los que participan.

1. El nivel individual: son todas aquellas acciones (insultos, críticas y gritos) que parten de una persona o grupo de personas y que buscan denigrar la integridad física, psicológica o moral del hombre homosexual.
2. Nivel institucional: son todos aquellos actos realizados por instituciones sociales que dirigidas por el gobierno local o estatal busquen sancionar o no otorgar todos aquellos derechos asociados con la homosexualidad, en detrimento de sus derechos civiles y humanos.
3. Nivel estructural: este se relaciona con las raíces culturales e ideológicas que predominan en cada sociedad. Para México y muchas de las sociedades occidentales los hombres que asumen una preferencia sexual distinta a la heterosexual son considerados defectuosos, patológicos y en casos extremos abominables. Siendo la heterosexualidad la única forma de relacionarse con el otro; propiciando un control social sobre aquellos hombres que deciden apartarse de este patrón sexual, siendo juzgados severamente y calificados como personas de poco valor.

³⁷ Kimball Young "psicología social del prejuicio, p.88.

3.2 Tipos de discriminación

A continuación se expondrán los distintos tipos de discriminación de que pueden ser objeto los hombres y todas aquellas personas que pertenecen a la minoría sexual, con base en el ámbito donde se desarrollan.

3.2.1 Discriminación por asociaciones y organizaciones civiles y mercantiles en general

Se considera una práctica discriminatoria, por parte de cualquier asociación u organización de cualquier índole, que requiera de autorización del Estado para constituirse y funcionar, la negativa a aceptar como miembro de la asociación a una persona por su orientación sexual.

3.2.2 Discriminación en o para el empleo

Se considera por parte del patrón o empleador, excepto en los casos de la calificación, de la capacidad técnica o profesional que se requiera o por caso de necesidad, la negativa de alquilar, contratar, o bien obstaculizar el trabajo, suspender o despedir del empleo a cualquier individuo; también disminuir o condicionar (discriminarlo) sus indemnizaciones o sus condiciones de trabajo debido a su orientación sexual.

También lo es, por parte de agencias de contratación (o bolsas de trabajo), negarse a clasificar correctamente al solicitante para un empleo o bien despedirlo sin referirlo al empleo que solicita por su orientación sexual.

En el caso de un sindicato se considera que está cometiendo actos de discriminación contra una persona por su orientación sexual, cuando en virtud de esto lo excluye de todos los derechos que tienen sus miembros.

Véanse los siguientes testimonios extraídos de una ponencia dada en *Primer Foro sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos* realizado en la Ciudad de México en mayo de 1998; que ejemplifican este tipo de discriminación:

*“al concluir la licenciatura encontré un trabajo digno, en el cual me desarrollé, mi jefe consideraba que era bueno para desarrollar mis actividades, pero dado a como él lo llamaba “mis maneras” el asenso le fue otorgado a otro”.*³⁸

³⁸ David Sánchez Camacho, *Memoria del primer foro sobre diversidad sexual y derechos humanos*, p.127.

“Soy madre de una mujer lesbiana que de manera honesta y digna ha asumido no sólo su definición sexual, sino su vida toda. Cotidianamente vivo la agresión que mi hija sufre en diferentes ámbitos de su vida, como por ejemplo, que se cuestione su capacidad profesional en el empleo por su definición”³⁹

3.2.3 Discriminación en lugares públicos

Se considera discriminatorio negar a cualquier persona, alojamiento o iguales condiciones de alojamiento en cualquier lugar público destinado al hospedaje de personas, hoteles, moteles o en cualquier otro lugar público, inclusive centros de diversión y esparcimiento, por considerar su orientación sexual.

Un ejemplo de esta discriminación la dio Javier González Garza, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al declarar en enero del 2003 que “los homosexuales no son bien vistos en el metro”⁴⁰ y haber reconocido públicamente que giró instrucciones al personal de seguridad del Metro para que no se permitiera el acceso a gays.

Ante el hecho de que existan quejas de los usuarios por la presencia de homosexuales en este sistema de transporte, no quiere decir que esta institución deba excluir o privar a los gays de hacer uso del servicio.

3.2.4 Discriminación en asuntos de casa habitación

Constituyen actos de discriminación negarse a vender o rentar después de hacer una oferta de buena fe, o rehusarse a pactar la entrega o el arrendamiento, o hacer una propuesta económicamente imposible, o bien, negar la vivienda a cualquier persona por razón de su orientación sexual.

También son actos discriminatorios: mandar hacer, imprimir o publicar cualquier aviso, declaración o anuncio, relacionado con la venta o renta de una vivienda que indique cualquier preferencia, limitación o discriminación que se base en la orientación sexual o en un intento de establecer alguna preferencia, limitación o discriminación. Igualmente, afirmar a cualquier persona, por razones de su orientación sexual, que no existen viviendas para inspeccionar, rentar o vender cuando en ese lugar existan viviendas que de hecho están disponibles.

Al respecto, en este tema en específico, la constitución política que rige a los mexicanos; en su capítulo I de las garantías individuales menciona que ante la ley hombre y mujer son iguales, por tanto, es derecho de cualquier persona disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Entonces, aquellas acciones que vayan en contra de

³⁹ David Sánchez Camacho, op.cit., p.41.

⁴⁰ Antonio Medina, “Analizan demandar al director del Metro por actos de discriminación”, La Jornada, Suplemento letra S, p12.

este mandato podrán ser calificadas de ilícitas, aun cuando vayan dirigidas a personas homosexuales

El testimonio citado en la ponencia *Diversidad en las sexualidades, una perspectiva de género* dentro del *Primer Foro sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos* nos muestran como se da esta discriminación:

“Disculpe pero en este edificio sólo se rentan departamentos a familias decentes, y ustedes son tan sólo dos mujeres y dejan mucho que desear”.

3.2.5 Discriminación en la autorización y pago de créditos

Es una práctica discriminatoria que cualquier acreedor realice actos tendientes a discriminar sobre la base de la orientación sexual a toda persona que cuente con 18 años o más en cualquier operación de crédito.

3.2.6 Discriminación en instituciones educativas

Tanto las autoridades estatales como las privadas, en materia de educación y en las instituciones de educación, tienen como responsabilidad primordial asegurarse de que tanto los programas, planes y sus contenidos, las actividades, materiales educativos y becas, como los métodos y los procesos de selección de alumnos, además de la contratación y clasificación de maestros o personal en general adscrito a las mismas, están libres de la discriminación sexual (por orientación sexual) o de cualquier otra forma de la misma.

Tal vez se cumpla que la educación y los tópicos relacionados a ella estén libres de discriminación; así como la selección y clasificación de maestros y personal que labora en las instancias educativas; pero sucede que aun considerando que la discriminación en cualquiera de sus formas está prohibida, algunos de los elementos que laboran en estas instancias, hacen objeto de discriminación a estudiantes homosexuales; como es el caso de las denuncias que hicieron integrantes del Grupo Universitario por la Diversidad Sexual (GUDS) al decir que en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) “los estudiantes homosexuales son objeto de agresiones físicas y verbales constantes por parte de algunos miembros de la misma comunidad universitaria y por encargados de la seguridad de esta Casa de Estudios”⁴¹

Explicaron que los gays o quienes parecen serlo son golpeados con bates por un grupo de estudiantes de la Facultad de Economía llamado MAP (Movimiento Anti Putos) que desde hace tres años cuando el GUDS inició sus festivales de la diversidad sexual se dedican a sabotear la propaganda cubriéndola con pintas en las que se leen frases como “mueran los putos” o “fuera los putos de la UNAM”.

⁴¹ Antonio Medina, “Estudiantes gays denuncian homofobia en la UNAM”, *La Jornada*, Suplemento Letra S, p.15.

Las agresiones del MAP han sido denunciadas por un par de afectados ante las autoridades universitarias, aunque no han tenido respuesta alguna.

Por otra parte también el testimonio extraído de una ponencia dada en *Primer Foro sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos* realizado en la Ciudad de México mayo de 1998; es otra muestra:

“ Lo lamentamos mucho, pero la beca no se la podemos seguir dando dado sus antecedentes como militante de los grupos de liberación de lesbianas y homosexuales”.

3.2.7 Discriminación en o por instituciones gubernamentales

Los servidores públicos y cualquier supervisor de personal deben reclutar, nombrar, asignar, entrenar, evaluar y promover al personal que trabaja al servicio del Estado con base en el mérito y en la capacidad, sin considerar la orientación sexual de los mismos. Igualmente deberán prestar el servicio que les corresponde dentro de sus funciones generales por cuanto al fin de la institución y específicas por cuanto a sus puestos, de forma expedita y eficiente, conforme a sus reglamentos y disposiciones administrativas, a cualquier persona independientemente de su orientación sexual.

Existe discriminación por parte del Estado cuando éste no actúa disponiendo las medidas necesarias para evitar actos de discriminación ejecutados por particulares o para investigar y castigar esos actos de discriminación. Resultado de ello es la creación de organizaciones civiles tales como la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia que a continuación se abordará:

- Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia

Hemos decidido dar un apartado especial a esta organización social que lucha por la justicia social de las personas homosexuales al considerar que esta comunidad es “vulnerable” por sus condiciones de inequidad ante la ley en materia social y de derechos humanos básicos; además de la discriminación que sufren en muchos lugares.

El 16 de mayo de 1998 se creó la *Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por homofobia (CCCCOH)*, integrada por un conjunto de ciudadanos preocupados por este fenómeno de extrema intolerancia social, y presidida por la señora Alicia Valle, madre del doctor Francisco Estrada Valle, quien la noche del 12 de junio de 1992 fue asesinado en compañía de otros dos compañeros gay en un departamento de Coyoacán, desde entonces su madre ha clamado justicia.

El objetivo principal de esta comisión es combatir la falta de castigo de los crímenes cometidos en contra de personas homosexuales en México. Para ello la CCCCCOH ha insistido a la Procuraduría General de Justicia del D.F. en dar seguimiento judicial a

cada caso, para que se haga procuración de justicia en este tipo de asesinatos y que no se les clasifique simplemente como “crímenes pasionales”, es decir, se pugna por un cambio de actitud hacia una aplicación igualitaria de la ley, puesto que en México la homosexualidad no constituye un delito. Sin embargo, los gays padecen, en los hechos, un estado de discriminación e indefensión que los hace vulnerables y cuya expresión más extrema es el *crimen homofóbico*.

Pero no son los números lo que tipifica a estos crímenes sino la saña con que son cometidos. Sin embargo, eso no ha bastado para que las autoridades encargadas de impartir la justicia se ocupen de ellos. Así la última y fatal *característica del odio homofóbico es la impunidad*, según palabras de Díaz Betancourt.

Algunos miembros de la CCCCOH como Carlos Monsiváis, David Sánchez, Manuel Zozaya; Alicia Valle, Rodolfo Millán –asesor jurídico–, Carlos Bonfil, Guillermo Núñez Noriega y Arturo Díaz Betancourt denunciaron que casos como el anterior no es un hecho aislado. En México es común que se cometan crímenes de odio contra las personas que manifiestan una orientación distinta a la heterosexual. A falta de datos oficiales, la comisión se ha dedicado a realizar un estudio hemerográfico de los asesinatos cometidos en contra de los homosexuales. Los resultados han sido contundentes pues según el *Informe 2001*, entre 1995 y 2001 se registraron en México más de 230 ejecuciones de odio por homofobia, aunque se estima que el número puede alcanzar más de 640 asesinatos en ese periodo. Asimismo, informan que se han registrado desde 1998 un promedio de dos asesinatos por homofobia mensuales tan solo en la ciudad de México.

Para el licenciado Rodolfo Millán es como si el criminal, las autoridades y la sociedad en general se confabularan contra la víctima, a la que se le responsabiliza de su situación: “él se lo buscó, por puto”. De hecho los familiares más cercanos, aterrorizados por la vergüenza homofóbica prefieren cerrar los expedientes a enfrentar la situación.

En palabras de Manuel Zozaya esta situación se ve agravada por “la promoción activa de la homofobia desde los púlpitos, las oficinas de gobierno, los partidos políticos, los medios de comunicación y las universidades”.

Existen muchas definiciones de homofobia, por ejemplo, Martha Cuevas, la define como “*un terror irracional hacia la homosexualidad*”⁴², pero para los fines que persigue este trabajo, la entenderemos como el nombre con que se definen las reacciones negativas de condena (discriminación, odio, rencor, rechazo, insulto, mofa, limitación del crecimiento, y venganza que incluso puede llegar a provocar el asesinato) hacia las personas homosexuales.

Para combatir esta situación en 1999 la CCCCOH entregó tres propuestas al diputado de la Asamblea Legislativa, David Sánchez Camacho, secretario de la

⁴² David Sánchez Camacho, *Memoria del primer foro sobre diversidad sexual*, p.149.

Comisión de Grupos Vulnerables, con el fin de que fueran consideradas para su integración al nuevo Código Penal del D.F.

Derecho a la no discriminación: plantea penalizar cualquier tipo de acto discriminatorio (incluyendo por orientación sexual), perpetrado por autoridades gubernamentales o por particulares.

Protección a víctimas: se propone abrir los expedientes judiciales a abogados coadyuvantes de organizaciones civiles, cuando las familias abandonen o muestren desinterés en seguir el caso.

Tipificar como agravante de homicidio los asesinatos por odio, incluyendo el odio homofóbico.

De estas propuestas sólo se aprobó la primera en el Código Penal quedando establecido en el artículo 206 (antes 281 bis), en el que se señala entre otras cosas, que “se impondrá pena de uno a tres años de prisión de cincuenta a doscientos días multa y de veinticinco a cien días de trabajo a favor de la comunidad al que, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, **orientación sexual**, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud”⁴³ cometa actos de discriminación.

Lograr que las personas que integran la minoría sexual conozcan sus derechos y que las autoridades los respeten, es una tarea muy difícil, pero sobre todo que denuncien la discriminación que sufren aquellos que tienen una preferencia sexual distinta, por ello “es necesario crear leyes para la sociedad y no una sociedad para las leyes”⁴⁴, propuso Paulina Millán, integrante de Amnistía Internacional de la fracción 44.

Finalmente es importante que el **trabajador social** al desarrollar su quehacer profesional en campo de la sexualidad cualesquiera que fuere, realice un llamado urgente a las instancias educativas, jurídicas o gubernamentales y a la comunidad en general a informarse y sensibilizarse en los temas referentes a la diversidad sexual y los derechos humanos, para contribuir a vivir en una sociedad libre de discriminación basada en el conocimiento de la educación sexual, que a su vez permita al individuo decidir sobre su vida, ejercer su sexualidad y lo más importante, manifestar públicamente sus afectos, que es un derecho que corresponde tanto a los heterosexuales, homosexuales, lesbianas y transexuales.

3.3 Derechos iguales o distintos

Existen diferentes documentos internacionales sobre derechos humanos y campañas de organismos no gubernamentales que se manifiestan por la defensa y el reconocimiento de los derechos de homosexuales y lesbianas.

⁴³ Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, p.82.

⁴⁴ Gabriela Cadena, “Derechos Gays, tema de debate en la UNAM”, *La Jornada*, Suplemento Letra S, p.17.

Si bien es cierta la frase ante la ley todos somos iguales en la práctica todo esto es distinto ya que se han podido observar las diferentes formas de discriminación de la que son sujeto todas las personas que ponen en manifiesto su orientación sexual. Esto es evidente al conocer la cifra que ofrece La Asociación Internacional de Lesbianas y Gays de Americana Latina y el Caribe (ILGA-LAC) que denota que se lleva a cabo en México un asesinato por homofobia cada dos días, sin mencionar las constantes ataques verbales, la represión social, el rechazo, la marginación, y las constantes actuaciones arbitrarias por parte de la policía al realizar detenciones injustificadas en los lugares de encuentro. Todo lo anterior ha llevado a buscar mecanismos que protejan sus derechos humanos.

A través de la historia y a raíz de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1942 cuyo objetivo principal es "promover y alentar el respeto a los derechos humanos las libertades fundamentales, así como la solidaridad, la interdependencia del ser humano la paz y la justicia"⁴⁵. Con base en estos fundamentos diversas asociaciones de homosexuales a buscado el reconocimiento de sus derechos así como demostrar la existencia de la discriminación por orientación sexual de los individuos y buscar formas de protección a su forma de vida.

Es así como en 1946 se crea la Comisión de Derechos Humanos que sería la responsable de crear documentos relativos a la defensa y protección de los Derechos Humanos de todos y cada uno de los hombres en el mundo. Para 1948 La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, establece que todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que deben comportarse fraternales unos con otros.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que tiene como finalidad supervisar y hacer cumplir las disposiciones del pacto, así como recibir las quejas de las violaciones a las que este incurriendo un Estado parte de la organización; comenzó a recibir quejas sobre la violación de derechos humanos cometidos a homosexuales, el primer caso registrado fue en 1982 en Finlandia, el cual consistía en la violación al derecho de expresión ya que se prohibía la transmisión de programas televisivos y radiofónicos con contenido homosexual; ante este caso el comité no pudo hacer nada ya que argumentó que cada Estado tiene sus propias leyes tanto jurídicas como aquellas de tipo moral en las cuales este comité no logró nada. Este fue sólo el principio de las miles de denuncias que recibe por la violación de derechos humanos en los diferentes países que forman parte.

Tómese en cuenta escrito diversos documentos sobre derechos humanos pero ninguno hacia referencia a la orientación sexual como una libertad del ser humano o condenando su persecución o a la discriminación que existe en torno a esta. Sino hasta 1983 cuando la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de minorías realizó un estudio sobre prostitución cuyo objetivo era conocer la problemática legal y social de las minorías sexuales, este estudio contenía algunos

⁴⁵ Rosa María Posa Guinea, "Derechos humanos de lesbianas y gays", Revista Homopolis, p.8.

comentarios específicos relacionados con la homosexualidad pero no fue tomado en cuenta, ya que fue considerado pobre y superficial motivo por el cual no trascendió.

Para 1993 la subcomisión antes mencionada sugirió que se incluyeran temas relacionados con las nuevas formas de racismo. Xenofobia y la discriminación basada en la orientación sexual, esta propuesta fue aceptada hasta 1997, al término del estudio resultó que la resolución solo mencionaba nueve grupos de discriminación entre ellos las personas que padecen VIH y el SIDA pero entre estos grupos no se encontraban homosexuales, lesbianas, transexuales, etcétera.

Durante la celebración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que se llevó a cabo en Viena en 1993, el comité incluye entre los participantes a organismos no gubernamentales representantes de la minoría sexual lo que habla de un mayor reconocimiento hacia este sector. En esta reunión se informó sobre la situación en esta materia de los hombres homosexuales y lesbianas en sus respectivos países y se manifestaron positivamente respecto al reconocimiento de estos grupos (Canadá, Australia y los países bajos); sin embargo, naciones como Singapur mantuvo la postura tradicional, sosteniendo que había territorios del mundo (Argelia, Libia, Irak, Iran) que no aceptan y no están de acuerdo en que existen distintas formas de orientación sexual diferentes a la heterosexual sean reconocidos social y legalmente.

En la celebración de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Naciones Unidas en 1995, cuyo logro fue la inquietud por investigar la violencia que se ejerce contra personas homosexuales; así como la recomendación de despenalizar las actividades homosexuales. Esta recomendación fue adoptada en Viena en mayo de 1996.

En materia de derechos humanos aún queda mucho por hacer ya que aún no está tipificada la discriminación por orientación sexual, y cada país ha tomado sus propias medidas respecto a ella. Por lo cual todavía no se ha tomado una decisión global.

Por lo que respecta a nuestro país, ese principio de no segregación ya forma parte del orden jurídico interno, no sólo a partir de la garantía de igualdad, sino de la incorporación de acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, que lo obliga a erradicar todo tipo de discriminación. La Convención Americana sobre Derechos Humanos precisa en el artículo tercero del protocolo de San Salvador que: "Los Estados partes en el presente protocolo se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en el se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social"⁴⁶.

En la legislación penal del Distrito Federal se establece que a ninguna persona se le podrá restringir el ejercicio de sus derechos por razón de su orientación sexual.

⁴⁶ Verónica Villalba Morales, "Antecedentes internacionales en jurisprudencia y en políticas contra la discriminación a gays, lesbianas y homosexuales", *Revista Homopolis* p.32.

El art:206 del Código Penal del Distrito Federal establece que:

“se impondrá de 1 a 3 años de prisión y de cincuenta a doscientos días de multa al que por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, precedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud:

Provoque o incite a la violencia;

Veje o excluya a alguna persona o grupo de personas; o

Niegue o restrinja derechos laborales”⁴⁷.

No hay que olvidar que en una sociedad democrática y plural nadie puede ni debe ser perseguido por sus ideas, gustos o sus preferencias, siempre y cuando no afecte los derechos de otros.

Ser homosexual, lesbiana transexual o transgénero no constituye delito ni infracción, y son libres de vivir sus afectos y a ejercer la sexualidad libres de coerción, discriminación y violencia

3.3.1 Empleo

Se habla específicamente de hombres homosexuales y transgénero en este apartado ya que son principalmente los individuos más discriminados en el empleo por sus apariencias físicas ya que en el caso de una lesbiana sería muy difícil detectarla a menos que ella manifestara su orientación sexual.

Conseguir un empleo digno, equitativamente remunerado y que ofrezca condiciones justas de seguridad social en México en estos tiempos es muy difícil, ya que cada día son menores las oportunidades que se presentan y esta labor se convierte en una tarea titánica.

Un individuo heterosexual se enfrentara a la falta de oportunidades de trabajo y a la demanda de capacitación cada vez más especializada, sin embargo no será segregado por su preferencia sexual, ya que esta es aceptada socialmente.

Para una persona homosexual, se tornará una empresa difícil conseguir empleo, si su preferencia sexual no es obvia, porque correrá el riesgo de ser rechazado por el patrón; por considerarlo como un mal ejemplo para sus compañeros futuros de trabajo, o más, portadores de una “mala” imagen para los intereses de la compañía.

Todo esto contrario a lo que establece el artículo 5° de nuestra carta magna el cual dice: que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, ya que el trabajo es un derecho universal, asentado en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos; ya que en el artículo 23 de esta misma estipula que:

⁴⁷ Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, *op.cit.*, p.82.

Toda persona tiene derecho a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias en sus labores y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por su trabajo. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, y que sea complementada, en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social.

Negarle el empleo a cualquier persona solo por manifestar una orientación sexual distinta a la heterosexual, es una violación a sus derechos constitucionales y humanos.

Angélica Risco, puntualiza que “en décadas el hombre homosexuales y las personas transgénero tenían pocas oportunidades de encontrar un empleo digno”⁴⁸, por tanto, los campos laborales más comunes para este sector fueron:

Estilistas: porque les ofrecía la oportunidad de tener un empleo más o menos remunerado, la apreciación por parte de sus clientes y a lo que más aspiraban era a tener una o varias estéticas que fueran de su propiedad.

Show travesti: en este caso era específicamente para transgénero aunque también entraba el homosexual ocasionalmente, este tipo de empleo estaba muy saturado, además que era necesario contar con ciertos atributos físicos como el de tener un rostro agraciado, buen cuerpo y ciertas habilidades para el baile. Este empleo era remunerado según las capacidades del artista.

Sexo servicio: es una profesión en la que la persona ofrece placeres sexuales con afán de lucro. Esta actividad es muy riesgosa, además son severamente criticadas por el resto de la sociedad, y cargadas de violencia, los sueldos dependen en gran medida del aspecto físico.

En este tipo de empleos, en el caso del show travesti y el de estilista, no existe una capacitación reconocida por la Secretaría del Trabajo y no cuentan con la seguridad social adecuada.

Las opciones de empleo anteriormente citadas en el caso específico de homosexuales aún en la actualidad siguen vigentes, aunque afortunadamente hoy en día se habla por ejemplo de que “en Inglaterra el 91% de los homosexuales terminó la universidad, en Estados Unidos un heterosexual recibe por año un promedio de 36,500 dólares mientras que un homosexual percibe en el mismo periodo un promedio de 51 mil dólares”⁴⁹. Lo que habla de una mayor apertura y aceptación para este sector de la población.

⁴⁸ Angélica Risco, “Discriminación laboral y transgénero”, Primer foro sobre diversidad sexual y derechos humanos, p.185.

⁴⁹ Alejandro García Williams, “Así influyen los gays en la sociedad actual”, Revista Conozca Más, p.49.

No se puede negar la influencia que ejercen distintas personalidades gay en las esferas políticas, culturales, económicas o en el espectáculo ya sea de nuestro país o del resto del mundo, tal es el caso de Horacio Franco un afamado flautista mexicano de talla mundial; en la política destacan Enoé Uranga Muñós y Patria Jiménez ex legisladoras a quienes no les pesa expresar cual es su orientación sexual y el congresista estadounidense Barney Franks.

Lo trascendental aquí no es saber como este conjunto de celebridades, de mayor o menor peso se colocan ante la multitud; al contrario lo importante es conocer la manera en que las personas con una sexualidad diferente logran vivir su vida y ocupan espacios sin ser señalados en razón de la misma y sobre todo que una persona no puede ser marcada ni por su apariencia física o preferencia sexual sino en correspondencia a su capacidad intelectual y habilidades para desempeñar sus funciones.

3.3.2 Sucesión de bienes

En los temas sucesivos como sucesión de bienes reconocimiento de parejas del mismo sexo y tutela no se particularizará únicamente a hombres homosexuales puesto que la defensa por obtener este tipo de derechos ha correspondido a hombres y mujeres con orientación homosexual.

El hecho de que entre las parejas con orientación sexual diversa a la heterosexual no opere la sucesión legítima es una más de las discriminaciones que la legislación mexicana realiza en contra de las personas que, en ejercicio de sus derechos humanos, deciden ejercer su sexualidad de tal manera. Este tipo de discriminación se agrava porque no sólo se produce como una manifestación de prácticas sociales, por sí mismas censurables, sino que tiene un sustento normativo. Al ser omisa la legislación en tratar igualmente a las parejas no heterosexuales respecto a las parejas heterosexuales.

En experiencia de Pedro Isabel Morales Aché –abogado litigante en aspectos de salud y derechos humanos- son cada vez más frecuentes los casos de parejas con orientación sexual diversa a la heterosexual, que después de haber compartido una vida en común y de haberse asistido recíprocamente de manera solidaria, ante la muerte o enfermedad de alguna de dichas personas, se encuentran con una realidad por entero injusta: la legislación omite reconocer su derecho de heredarse por vía legítima, de recibir los beneficios de seguridad social, de seguir habitando la vivienda arrendada. La *ley de la sociedad de convivencia* también contempla estos aspectos, por ejemplo, dentro de la propuesta legislativa, se contemplan derechos de sucesión legítima; donde los convivientes regularían sus relaciones patrimoniales como ellos lo decidieran. De esta forma, según la iniciativa, cuando uno de los miembros de la pareja enfermase, el otro podría protegerlo y garantizarle el sustento, y en caso de muerte –lo cual es muy probable en quienes son portadores de VIH-SIDA, habría derechos de herencia para impedir que, como ahora sucede, la familia consanguínea consiguiera, por vía legal, despojar de todo a la pareja del fallecido.

Este es hecho de discriminación, en donde la orientación sexual es la causa determinante de que se produzca un quebranto en los derechos fundamentales, por lo que la participación del Trabajo social podría ser determinante en procesos de gestión social, a través de los cuales el profesional diseña y planifica intervenciones encaminadas a impulsar las reformas legales que atribuyan a las relaciones de pareja no heterosexuales los mismos derechos y obligaciones jurídicas que son imputadas a las parejas heterosexuales, esto es, que permitan la unión de personas de igual o distinto sexo, que otorguen efectos legales a las relaciones de convivencia, que establezcan el derecho de heredar por vía legítima y de recibir alimentos, que establezcan los beneficios de seguridad social para terminar con prácticas discriminatorias, derivadas de la orientación sexual; finalmente no olvidar que este "hacer" profesional debe partir del seno de aquellas agrupaciones que atienden a este sector de la población (personas homosexuales), para que las propuestas implementadas tengan el sustento sólido de las vivencias personales que vive la minoría sexual al ser objeto de discriminación por la sociedad.

Para Uranga Muñós, "en México existen las condiciones sociales, pero no las legislativas para aprobar este tipo de leyes"⁵⁰ cuestionamiento con el que disintimos, porque si esto fuera real; no se hubiera pospuesto en varias ocasiones que se discutiera la propuesta de ley de sociedades de convivencia .-por la inasistencia de miembros de la asamblea legislativa-; además de la influencia que tienen las declaraciones de altos jerarcas de la Iglesia católica –Norberto Rivera- sobre la homosexualidad y los eventuales pactos entre partidos conservadores –Partido de Acción Nacional- con la Iglesia, que en conjunto constituyen un obstáculo para avanzar en esta materia.

3.3.3 Reconocimiento de parejas del mismo sexo

Ha sido un reclamo permanente de homosexuales y lesbianas, desde mediados de la década de los ochenta, que se legitime su unión, porque asumen que de esta manera, automáticamente, alcanzarán derechos sucesorios, a la adopción en común, privilegios migratorios, el acceso a prestaciones y servicios de seguridad y previsiones sociales y, en el caso mexicano, el acceso a programas públicos de vivienda, por ejemplo, cuyas políticas administrativas exigen como condición a sus prestatarios ser personas casadas.

En países como Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Noruega, Suecia, y en algunas regiones o estados de Brasil, España, Canadá y Estados Unidos existen figuras jurídicas como la "convivencia registrada", la "pareja de hecho estable", las "sociedades domésticas" que otorgan efectos jurídicos similares a los del concubinato a las parejas estables del mismo sexo, cuyos miembros cohabitan con voluntad de permanencia y ayuda

⁵⁰ Antonio Medina y Rocío Sánchez, "Pase de estafeta: Enoé Uranga", *La Jornada*, Letra S, p.18.

mutua, se distribuyen los gastos comunes y el trabajo doméstico. No solo son naciones que han promovido, junto con la sociedad civil organizada, leyes de pareja de hecho similares a la propuesta denominada "Sociedades de Convivencia" que se impulsa en México.

Pero no sólo en las sociedades europeas se han aprobado leyes de este tipo, también en Latinoamérica países como Ecuador, Brasil y recientemente en la ciudad de Buenos Aires, Argentina lo han hecho según lo comentó el abogado Rodolfo Millán Dena, asesor jurídico de la Ley de Sociedades de Convivencia. En Buenos Aires fué "el pasado 18 de julio de 2003, Marcelo Suntheim y César Cigliutti formalizaron su relación bajo el concepto de "Unión Civil"⁵¹.

Dicha ley en Buenos Aires establece que las "parejas de hecho" tendrán derecho a compartir la misma cobertura de salud, a solicitar préstamos, planes de vivienda y, para los empleados públicos de la ciudad, a pedir licencia para cuidar a su pareja en caso de enfermedad.

El documento de la unión civil también les sirve como prueba ante una posible demanda judicial, pero no les otorga el derecho a heredar en caso de muerte de la pareja ni tampoco permite la adopción de niños. Al mismo tiempo, reconoce la unión conformada libremente por dos personas con independencia de su sexo u orientación sexual que tendrán, "para el ejercicio de derechos, obligaciones y beneficios "un tratamiento similar al de los cónyuges"⁵² es decir, parejas heterosexuales.

Desde luego que estos avances son plausibles, porque expresan la voluntad de cambio de estas sociedades de América Latina por una impartición de justicia que acabe con las prácticas discriminatorias hacia grupos de homosexuales. Sin embargo, en el caso de México estos sectores de la población prefieren ocultar su condición para evitar el escarnio de que pueden ser objeto y ni considerar que puedan legalizarse las uniones entre personas del mismo sexo, cuando la pareja decide entablar un compromiso formal. A este respecto, la propuesta legislativa "Ley de Sociedades de Convivencia" que hemos venido comentando a lo largo de este apartado, busca entre otros beneficios, legitimar este tipo de uniones. Concretamos en que consiste.

Sociedad de Convivencia

La **Ley de la Sociedad de Convivencia** es una propuesta ciudadana para tratar de reformar el *Código Civil* capitalino, garantizar los derechos de tutela y sucesión dentro de las parejas formadas por gays y lesbianas.

⁵¹ Antonio Medina, "Argentina abre un nuevo episodio en la lucha de la comunidad GLBT de A.L.", *La Jornada*, Suplemento Letra S, p.9.

⁵² Idem.

La proposición –que ha sido presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la entonces diputada local Enoé Uranga en el 2001- fue elaborada por 180 organizaciones, entre ellas el Movimiento Amplio de Mujeres, de Derechos Humanos, de Diversidad Sexual y Salud y VIH Sida, y cuenta con el respaldo de conocidas figuras del mundo intelectual y artístico como Angélica Aragón, Diana Bracho, Gonzalo Celorio, Rolando Cordera, Federico Reyes Heróles, Gilberto Rincón Gallardo, María Rojo y Jesús Silva-Herzog Márquez.

En esta propuesta, las uniones serían concebidas como la celebración de un acto jurídico entre dos personas del mismo o incluso de diferente sexo que hayan decidido vivir juntas en un hogar común con voluntad de permanencia y ayuda mutua. Esta ley no es equiparable al matrimonio, ni al concubinato, ni tampoco busca la posibilidad de adoptar niños, sino más bien, mucho más allá de la expresión pública y abierta de su orientación sexual, porque busca dar protección jurídica a todas las formas de convivencia no contempladas por el matrimonio o el concubinato.

Se trata de reconocer a las y los convivientes (hombre o mujer que decide vivir y convivir con otra bajo el mismo techo), de diferente o del mismo sexo derechos de alimentación, vestido, gastos médicos, arrendamiento, sucesión, y tutela legítimas, al mismo tiempo que garantiza la solidaridad y el apoyo mutuo que ambos asumen de manera libre y voluntaria.

Por ejemplo, los convivientes regularían sus relaciones patrimoniales como ellos lo decidieran. De esta forma, según la iniciativa, cuando uno de los miembros de la pareja enfermase, el otro podrían protegerlo y garantizarle el sustento.

En suma, esta iniciativa ha sido postergada hasta julio del 2004, cuando fue el último intento llevado a cabo por las organizaciones civiles agrupadas en la Red Ciudadana por las Sociedades de Convivencia, para que fuera discutida en la Asamblea Legislativa, pero sus esfuerzos no han prosperado

Reseñando su historia, la propuesta se dio a conocer públicamente el 14 de febrero del 2001, en un registro simbólico de más de 700 uniones gays y heterosexuales frente el Palacio de Bellas Artes. Un evento similar se realizó al siguiente año, el 14 de febrero del 2002, pero esta vez en el Hemiciclo a Juárez. Se registraron aproximadamente 1074 parejas y se sumaron más apoyos de intelectuales y artistas.

Así en el 2003 con motivo del Día de la Amistad y para promover las denominadas “sociedades de convivencia” el 14 de febrero nuevamente, el Hemiciclo a Juárez, en la alameda central de la ciudad de México, se convirtió en escenario para el registro público simbólico de diferentes uniones de parejas homosexuales, en lo que fue un acto de respaldo a la propuesta de “*Ley de sociedades de convivencia*”, donde se registraron un total de 1818 parejas y asistieron más de 15 mil personas.

Pese a los enormes esfuerzos que la *Red Ciudadana por las Sociedades de Convivencia*, - agrupa a más de 200 organizaciones civiles y destacados personajes del mundo intelectual, académico y artístico -, ha hecho para promover e impulsar

esta ley, para que sea conocida y apoyada por el grueso de la sociedad, aún sigue siendo un tema pendiente por discutir en la Asamblea Legislativa del D.F.

Por otro lado, estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997 (ENADID), señalan que una tercera parte de los hogares mexicanos (32.7%) no son nucleares (extensos, compuestos o no familiares). De acuerdo a esta misma fuente, en 1997, el 19 por ciento de los hogares mexicanos eran jefaturados por una mujer. Y datos del 2000 confirman esta tendencia ascendiente, dado que para este año la proporción se situó en uno de cada cinco hogares; esto es, el 20.6 por ciento. Respecto a las parejas del mismo sexo en la sociedad mexicana, hasta el momento no existe registro estadístico oficial. Ni las investigaciones socio-demográficas ni los Censos de Población y Vivienda toman en cuenta este tipo de relaciones sociales. No obstante, la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral (Someshi) coincide en afirmar, como lo hacen numerosas investigaciones a escala internacional (el reporte de Kinsey, Masters y Johnson, Bell y Weinberg, Marina Castañeda y otros) que alrededor del 20 por ciento de la población tienen o han tenido parejas del mismo sexo.

Hoy es un hecho que los modelos de convivencia están pasando por profundas transformaciones y que el modelo de familia nuclear que el Estado protege ya no corresponde a la realidad que vivimos.

Dentro de este marco, la propuesta sobre Sociedades de Convivencia es interesante no sólo desde la perspectiva de las familias homosexuales, del mismo modo puede beneficiar a muchas familias de hecho o que viven en hogares no considerados en la ley para que se les puedan conceder derechos de seguridad social, que a la fecha se les niega. Pero tal pareciera que todos estos argumentos son inescrutables para algunos miembros de partidos conservadores que en contubernio con la Iglesia católica o grupos como Provida o la Unión Nacional de Padres de Familia, que en todo momento han logrado impedir que esta iniciativa sea votada en el periodo de sesiones, argumentando falta de quórum, postergando la fecha para que aparezca en la orden del día o presentando alegatos que condenan la unión entre personas del mismo sexo, basadas en las consideraciones que dio el Vaticano- en julio 2003-, para oponerse a este tipo de leyes tachándolas como "nocivas para el recto desarrollo de la sociedad humana, por lo que equipararlas al matrimonio significaría no solamente aprobar un comportamiento desviado ... En el único caso así de ofuscar valores fundamentales que pertenecen al patrimonio común de la humanidad". Por tanto, en nombre del "bien común", el Vaticano incita a que los estados no otorguen derechos a las personas homosexuales, pues considera que "el comportamiento homosexual debe ser un fenómeno privado y no un comportamiento público"⁵³.

⁵³ Antonio Medina, "Filosofía verde: respeto y tolerancia a la diversidad sexual". Arnold Ricalde de Jager, *La Jornada*, Suplemento Letra S, p.13.

Como afirma el diputado Arnold Ricalde de Jager del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) "en nuestro país todavía existen grupos religiosos conservadores que siguen teniendo un peso muy grande en la decisión de los legisladores"⁵⁴.

Por último la responsabilidad más grande recae en la sociedad, pues es una exigencia social que no se puede detener, la de otorgar derechos al sector de la minoría sexual que ha sido excluido y discriminado; y tal vez sea una iniciativa ciudadana que a futuro pueda aprobarse porque es una alternativa viable y porque cada día es apoyada por los más diversos sectores de la sociedad.

3.3.4 Tutela

En el reconocimiento de la paternidad homosexual no existe aún nada escrito, si bien es cierto que en muchos países europeos, así como en muchos estados de Canadá y Australia y en algunas ciudades de Brasil y Argentina el reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo ya está legalizado, el derecho a la adopción por parte de estas parejas aún no es aprobado ni reconocido.

Existen casos documentados en países Europeos, que narran historias sobre hombres homosexuales que al disolver su matrimonio heterosexual, se han hecho cargo de él o los vástagos procreados durante el matrimonio, situación que es bastante común en países como Holanda, Francia o Dinamarca por destacar donde no representa un inconveniente la orientación homosexual del padre o de la madre, en tanto, exista un lazo consanguíneo con el menor uno de ellos puede hacerse cargo de el, pero el rechazo al que se enfrentara esta familia será mayor debido a los prejuicios que aún persisten en la sociedad occidental. Consuetudinariamente el esquema de familia se compone de papá, mamá y los hijos, es difícil imaginar una integrada por padres del mismo sexo y más aún cuando esta no cumple con las funciones encomendadas al núcleo familiar tradicional - perpetuar la especie, sustentar a la sociedad y transmitir la cultura y los valores-. Tal vez, desde nuestro punto de vista, el argumento más fuerte encontra de familias compuestas por cónyuges del mismo sexo, es que el niño o niña que crece en un ambiente homosexual, será un adulto que tendrá las mismas preferencias eróticas. Este tópico al igual que las funciones de una familia no convencional han sido debatidos (en México, dentro del Foro sobre diversidad y derechos humanos) por grupos a favor de la adopción por parte de personas homosexuales, refutando que en una pareja heterosexual no tendrían por qué existir un miembro con una preferencia homosexual y existen los casos. Ante esta expectativa el modelo tradicional de familia parece rebasado al florecer una gran cantidad de ellas, en donde al frente de ella está una madre soltera, un divorciado o una abuela y que no por ella deja de ser una familia.

En la jurisprudencia internacional existen numerosos casos en los que jueces y juezas otorgaron la tutela de niños y niñas a padres homosexuales por considerar

⁵⁴ Antonio Medina, "Incita el vaticano a obispos del mundo a intervenir en política y leyes contra gays", *La Jornada*, Suplemento Letra S, p.3.

que al hacerlo así obran de acuerdo a los intereses de los menores; ya que la preferencia sexual de un padre no es un elemento perturbador para el hijo o hija. Restando valor a la preferencia sexual del padre o madre, lo que importa "su estabilidad emocional, su capacidad para respetar a sus hijos e hijas en su integridad física y psíquica; el afecto, el apoyo y la guía que sea capaz de brindarles"⁵⁵.

Hoy la paternidad es un asunto de elección y no de obligación, en particular para las parejas del mismo sexo que deciden, por llamarlo de alguna manera, experimentar y vivir la responsabilidad que implica la crianza de un niño o niña. En la sociedad subsiste mucha desinformación acerca del funcionamiento –roles, comunicación, autoridad- de una pareja con miembros del mismo sexo lo que trae por consecuencia que se construyan una serie de mitos alrededor de esta unión, que resulta en muchos de los casos, un impedimento para que personas homosexuales no ejerzan esta facultad. Por tanto, Trabajo Social, debe apoyar todas aquellas acciones que busquen reivindicar este derecho hacia este sector, sobre la base de investigaciones científicas que demuestren y confirmen que tanto parejas heterosexuales y homosexuales tienen las mismas fortalezas y carencias para educar a un infante.

Este ámbito de intervención para el Trabajo Social es potencial, porque son nulas las oportunidades que nuestra disciplina ha hecho en esta materia, que va vinculada estrechamente al impacto social que generaría la adopción de parejas homosexuales, por ello, se propone que se destaquen actividades de promoción encaminadas a la investigación social; para enriquecer el conocimiento sobre la dinámica de estas uniones y sus pertinentes consecuencias hacia los menores.

En un segundo aspecto, se retomaría la educación social que busque terminar con la estigmatización de este sector hacia temas relacionados con la tutela.

4. Actitudes sociales ante la homosexualidad

A nuestro juicio, hoy por hoy, cualquier trabajo que trate sobre los hombres homosexuales, como es este el caso, no puede pasar por alto una revisión de las *actitudes* personales y sociales hacia ellas, ya que al menos inicialmente, el vivir positiva o negativamente la homosexualidad masculina está en relación con la forma en que ésta se valora socialmente.

Se entenderá por *actitud* "la predisposición para reaccionar favorable o desfavorablemente hacia un objeto psicológico (símbolo, dicho, persona, institución o cosa) ante los cuales la gente difiere en grado y tipo de reacción"⁵⁶.

Una simple mirada a nuestro alrededor es suficiente para comprobar que si bien ya no podemos hablar de forma generalizada de unas actitudes negativas, lo cierto es

⁵⁵ León A Sarkis, "Paternidad gay", Revista Homópolis, p.18.

⁵⁶ Fernando Galicia Arias, *Actitudes opiniones y creencias*, p.15.

que estamos todavía a gran distancia de poder decir que vivimos en una sociedad donde la homosexualidad en los hombres es aceptada.

Seguramente la forma más correcta de referirnos a las actitudes actuales es reconociendo que aparecen divididas. Como menciona Soriano Rubio, están aquellos que siguen rechazando clara y abiertamente la homosexualidad; los que manifiestan actitudes más neutras y quienes se definen como tolerantes, posiblemente el porcentaje más numeroso. Y por último habría otro grupo cada vez mayor que aceptaría la homosexualidad como una parte natural de la sexualidad del individuo.

Explica que estas actitudes como cualquier otra no solo se manifiestan con la presencia de ciertos comportamientos (en este caso la agresión, el insulto o la aceptación manifiesta) sino que se distinguen tres componentes: el *cognitivo*, que hace referencia a lo que la persona conoce acerca del tema, el *afectivo* o lo que la persona siente y el que hace referencia a las *conductas* o comportamientos; que manifiesta frente al objeto observado. Véase cuadro núm. 1

Cuadro 1 Actitudes hacia la homosexualidad

	POSITIVA	NEGATIVA
OPINIONES	Es una orientación minoritaria pero normal Los homosexuales son como los demás hay de todo	Es anormal Son peligrosos, son raros
SENTIMIENTOS	Aceptación No aceptación	Rechazo. Asco, miedo
CONDUCTAS	Convivencia normal	Evitación, mofa y agresión

Fuente: Soriano Rubio Sonia, *Cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo*, p. 50

Una muestra clara de cuanto venimos comentando lo encontramos en las actitudes que la sociedad expresa hacia los homosexuales. Pues si bien las posturas hacia esta orientación sexual son cada vez más tolerantes a diferencia de hace cuatro décadas en que algunas sociedades, entre ellas la nuestra, este sector de personas eran consideradas perversas y peligrosas, por tal motivo eran perseguidas y castigadas por la justicia; hoy en día algunos comportamientos homofóbicos son considerados como delitos y siguen germinando propuestas en este sentido por parte de los grupos involucrados en estas cuestiones.

Por otro lado en países como Dinamarca, Suecia, Noruega, o en algunas regiones de Estados Unidos y Canadá se puede hablar de una plena igualdad jurídica en todos los ciudadanos sin importar su preferencia sexual.

Sin embargo en otros lugares sigue estando fuertemente perseguida. Países islámicos como Argelia, Libia, Iraq o Kuwait la sancionan con condenas de prisión, multas o azotes o incluso con pena de muerte (especialmente Irán). También "la castración o penas de prisión son usadas en algunos países comunistas o excomunistas (Rumania, Serbia, China, Cuba) o Estados de tradición cristiana, tanto

católicos como protestantes (Ecuador, Chile y Perú en el caso de gays militares)⁵⁷ para castigarla.

Con respecto a la Unión Europea, en la actualidad ninguno de los estados miembros castiga la homosexualidad, aunque hay notables diferencias entre unos y otros. Todavía hay elevados niveles de violencia institucional y social hacia la minoría sexual en Grecia y Portugal.

En el caso de España, la Constitución defiende el hecho de que no puede prevalecer ningún tipo de discriminación legal ni social independientemente de cual sea la condición personal.

Pese a todo ello, y como lo cita Soriano Rubio “la normalización social de la homosexualidad masculina requieren tanto la persecución de las acciones discriminatorias, como la adopción de una serie de medidas legales que permita a los homosexuales un tratamiento jurídico común con los heterosexuales”⁵⁸.

En ese sentido resulta cuando menos sorprendente, que no exista una ley de parejas que permita y garantice que dos personas del mismo sexo tengan los mismos derechos que cualquier pareja heterosexual.

Así mismo, y al margen de la situación legal, existen desde nuestro punto de vista otros indicadores (violencia verbal, física y psicológica) que ponen de relieve que las actitudes en nuestro país no son todo lo positivas que parecen.

Como afirma Enguix (1989) lejos de una verdadera aceptación social tan sólo se puede hablar de tolerancia y concretamente de una “tolerancia controlada”⁵⁹

4.1 Límites de la tolerancia

Según esta autora, con la que coincidimos plenamente, en general no suele darse una reacción social negativa “si no se traspasan los límites establecidos de la tolerancia. Dichos límites están en relación con los siguientes aspectos”⁶⁰

Visibilidad de la orientación sexual

Al mismo tiempo que se tolera que los hombres homosexuales sean visibles no siempre se permite que se expresen su afectividad abiertamente. Ciertamente se habla de la homosexualidad, se anima a las personas a que digan abiertamente que son homosexuales incluso en los medios de comunicación, se critica a quienes llevan

⁵⁷ Sonia Soriano Rubio, *cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo*, p.54.

⁵⁸ Sonia Soriano Rubio, *op.cit.*, p.55.

⁵⁹ Enguix B, *Poder y deseo. Aproximación al análisis de la homosexualidad masculina*, p. 78.

⁶⁰ Sonia Soriano Rubio, *op.cit.*, p.60.

una doble vida, y sin embargo se les llama la atención o se les dan muestras de incomodidad o malestar ante sus manifestaciones afectivas.

En definitiva, es algo, así como que *"no importa lo que hagan en privado, mientras guarden las formas en público"*⁶¹.

Confirmar la valía personal

Aquel hombre cuya homosexualidad es conocida debe tener una conducta irreprochable casi en todos los órdenes de su vida personal y social. A menudo vemos casos en los que "si una persona homosexual presenta problemas de conducta antisocial, de salud mental, de alcoholismo o cualquier dificultad interpersonal o laboral ésta se asocia casi de inmediato con su homosexualidad"⁶². Incluso en algunos contextos es necesario que se demuestre no sólo no tener ningún problema, sino que se tiene alguna característica valorada socialmente que pueda actuar como mecanismo de compensación. Es común escuchar expresiones como *"aunque es homosexual pero es inteligente en la escuela"*.

Relaciones interpersonales y sociales

Como se ha indicado al hablar del componente afectivo de las actitudes, sigue habiendo una importante reacción de malestar social hacia la homosexualidad. Posiblemente éste se agrava llegando incluso a influir en los otros componentes (cognitivo y conductual) cuando de la conducta o forma de relacionarse de una persona homosexual con alguien de su mismo sexo (no homosexual) se pueda sospechar que muestra algún tipo de interés o atracción sexual hacia ella.

Generalmente un hombre, e igualmente una mujer homosexual, tienen que relacionarse con los de su mismo sexo de manera que no haya lugar a poder confundir amistad o interés sexual. En muchos casos, para una persona heterosexual, sentir o sólo imaginar que puede ser objeto de deseo para alguien de su mismo sexo, y mucho más si de esto se da cuenta el resto del entorno, puede provocar importantes reacciones negativas.

En definitiva, la falsa creencia de que a los hombres homosexuales les gustan todos los hombres y las mujeres todas las de su mismo sexo, hace que si el entorno conoce la homosexualidad de alguno de sus miembros, éste deba relacionarse con especial cuidado con los de su mismo sexo. Ciertamente no se puede generalizar, pero a menudo se observa que no es infrecuente que cuando el grupo descubre la homosexualidad de alguno de sus miembros las relaciones tienden a cambiar, llegando al extremo en que ésta debe abandonarlo.

Por último, es necesario plantearse por qué en una sociedad en que la homosexualidad está "aparentemente aceptada" las personas homosexuales en su

⁶¹ Carmen Martínez Martínez, *Análisis psicosocial del prejuicio*, p.29.

⁶² Sonia Soriano Rubio, *op.cit.*, p.61.

mayoría tienden relacionarse exclusivamente entre sí, o por qué hay bares o contextos dirigidos a ellas. Cabe preguntarse si son las propias personas homosexuales quienes tienden a la marginación o a cerrarse en sus “ghettos”, o por el contrario es una respuesta ante la discriminación y de alguna manera una forma de control social.

Tocante a esto Soriano Rubio afirma que además de los límites que determinan lo socialmente permitido para hombres y mujeres homosexuales, “existen ciertos agentes que garantizan que éstos se sigan manteniendo y se cumplan”⁶³.

4.2 Agentes y mecanismos de control

Tres son los principales agentes que, explica Soriano Rubio en relación a como la homosexualidad masculina es “controlada” socialmente y que de esta forma no interfiera excesivamente con las normas instauradas.

La propia persona homosexual

La homofobia internalizada, la no aceptación inicial de la propia homosexualidad, la ocultación social y el miedo a denunciar la discriminación social, características comprensibles y frecuentes en muchos casos, contribuye a que socialmente se sigan manteniendo actitudes negativas. En cierta manera, dan a entender que son las mismas personas homosexuales las que no se acaban de aceptar a sí mismas, las que se sienten diferentes, las que no se quieren relacionar con el resto de la sociedad, o que tienen miedo de mostrarse cómo son y que en definitiva se autoexcluyen y marginan. Todo ello permite que se mantenga una determinada imagen confusa, pero socialmente útil.

El entorno o “mundo” homosexual

La existencia de un entorno o “mundo homosexual” a los que algunos denominan “ghetto” (entre los que se incluyen muchas personas homosexuales), posiblemente no sea tan positivo en lo que a la normalización e integración social se refiere, y quizá como afirma Soriano Rubio “éste se haya convertido en un agente de control ayudando a ubicar la homosexualidad adecuadamente para que no interfiera en la sociedad”⁶⁴.

Desde nuestro punto de vista, en la actualidad parece claro que el llamado “ambiente o mundo homosexual” ejerce un importante rol en cuanto a la visibilidad de la homosexualidad y ayuda, entre otros aspectos, a que hombres y mujeres homosexuales dispongan de un entorno que responda a sus necesidades, ya que la sociedad a menudo no lo hace. Sin embargo, parece que en la situación que estamos viviendo, muchos intereses sociales, políticos y fundamentalmente económicos han entrado en juego en “el ambiente” y lo que a priori no era más que

⁶³ Ibid., p.63.

⁶⁴ Ibid., p.56.

un medio para hacer visible la homosexualidad o defender los derechos de las personas homosexuales, a quedado al parecer en segundo término, hay una mayor atención a la moda, al estilo; se ha convertido en un fin en sí mismo, lo cual parece discutible y peligroso.

Destaca la autora arriba mencionada que "...dar la imagen de que la homosexualidad necesita de una red paralela de servicios como la que está surgiendo en nuestro país, al igual que lo ha hecho en otros; no es positivo, y seguramente contribuye a mantener, la creencia de que la homosexualidad conlleva una características y estilo de vida diferente"⁶⁵ que no se adecua a las normas socialmente establecidas.

Por otro lado, es que sin pretenderlo, el "ambiente homosexual" se ha convertido en un mecanismo de control social que al tiempo que facilita que la homosexualidad sea visible, permite que lo haga dentro de unos límites que no resulten incómodos para la sociedad.

En definitiva, y sin dejar de reconocer que ya non hay un rechazo manifiesto y hasta científica y legalmente hay un discurso cada vez más positivo hacia la homosexualidad, no parece por el momento suficiente para que hablemos de una verdadera aceptación, y así lo indica la situación actual. Como lo afirma Soriano Rubio "mientras sigan existiendo personas homosexuales que no se aceptan a sí mismos, mientras haya quien vea la necesidad de ocultar su homosexualidad para no tener problemas o mientras sea necesario que siga existiendo el ambiente"⁶⁶, estamos lejos de poder afirmar que hay una aceptación o normalización social de la homosexualidad.

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶ Ibidem., p.57.

4. Sociedad y homosexualidad

La discriminación y marginación de que ha sido objeto el homosexual en el transcurso de los años ha traído como consecuencia que algunos de ellos se agrupen para constituir organizaciones para la defensa de sus intereses. Algunos autores –los más destacados Nicolas Jean , Antonio Mirabet y Francis Marck- coinciden en afirmar que en la evolución del movimiento homosexual pueden identificarse tres generaciones, de las cuales se examinarán sus principales aspectos.

Hacia finales del siglo XIX comienza a desarrollarse en Alemania y Gran Bretaña un primer movimiento a favor de los derechos de los homosexuales. Karl Ulrichs intentaba, alrededor de 1866, una serie de esfuerzos encaminados a evitar la extensión de la legislación antihomosexual prusiana al resto de Alemania. Ésta declaraba en el párrafo 143 del código penal prusiano, que los actos homosexuales (entre hombres) eran constitutivos de delito. Sin embargo, "esto fue lo que ocurrió realmente con el establecimiento en 1871 del párrafo 175 del nuevo código penal del segundo *Reich* o imperio alemán"⁶⁷. Habría que aguardar a que pasase todavía un cuarto de siglo para que se reemprendiese la lucha contra esta ley.

En 1897, dos años después de la muerte de Ulrichs, se formó en Alemania la primera organización en pro de la liberación gay. Su nombre fue "Comité científico y humanitario". Su fundador fue Magnus Hirschfeld quien en mayo del mismo año publicó en Leipzig un estudio sobre la homosexualidad. El Comité publicaba un *Anuario* que apareció con más o menos regularidad desde el año de 1899 a 1923. Esta publicación contenía no sólo los informes del comité, sino también los estudios literarios, históricos, antropológicos y científicos sobre el tema de la homosexualidad; además discusiones, planteamientos y otros fenómenos sexuales.

En uno de los primeros números del *Anuario*, el comité enumera sus tres fines: 1) Abolir el párrafo antihomosexual del código penal alemán, el párrafo 175. 2) Dar a conocer a la sociedad información sobre la homosexualidad desde un punto de vista científico. 3) Interesar a los propios homosexuales en la lucha a favor de sus derechos.

Los objetivos de este primer movimiento en pro de los derechos homosexuales eran esencialmente "reconocer y aceptar la homosexualidad como una forma "natural" de la sexualidad humana y hacer que la igualdad de los derechos ante la ley se ampliase para abarcar en ella a los homosexuales"⁶⁸.

Al mismo tiempo, este primer movimiento homosexual terminó con el advenimiento de la segunda guerra mundial, prueba de ello es lo que sucedió en el año de 1935 los nazis ampliaron el párrafo 175 a los besos, los abrazos e incluso a las fantasías sexuales. La filosofía nazi llegó a querer sancionar no sólo los hechos, sino también los pensamientos, "la intención".

⁶⁷ Francis Marck Mandimore, *Una historia natural de la homosexualidad*, p.162.

⁶⁸ Francis Marck Mandimore, op.cit., p.163.

Como lo comenta Mirabet miles de homosexuales fueron enviados a los campos de concentración donde se les sometía a tratamientos especiales. "La mayoría de ellos murieron en estos lugares de tortura, en Alemania o en Austria. Su distintivo era el triángulo rosa"⁶⁹.

Hasta después de terminarse la segunda guerra mundial se constituye lo que puede llamarse segunda generación del movimiento homosexual. Si la cuna del movimiento de liberación gay de la primera generación fue Alemania, la segunda generación tendrá como centros claves los Países Bajos, Francia y los Estados Unidos.

Es en la década de los cincuenta cuando el problema de los homosexuales vuelve a salir de nuevo públicamente. Ahora tiene lugar en París. En 1954 André Baudry funda "Arcadie", revista literaria y científica, alrededor de la cual existe, en Francia, un movimiento homosexual, "que reúne al "pueblo homófilo", confundidas todas sus clases, en el objetivo común de suprimir las discriminaciones frente a los homosexuales a fin de integrarlos mejor en la sociedad burguesa"⁷⁰. A este fin, *Arcadie* preconiza métodos estrictamente legales y procura hacerse reconocer por su dignidad y respetabilidad. Desde 1969, Baudry interviene en emisiones por radio y televisión. Sin embargo, la actividad esencial de *Arcadie*, aparte de la revista, radica en el club (para hombres homosexuales, fundado en 1957), fuente de beneficios a la vez que de integración, y hacia el cual se atrae a algunos obreros homosexuales. Para 1958 se decide admitir en él a las lesbianas.

A su vez en 1955, se funda en San Francisco la organización lésbica "Hermanas de Bilitis, que junto con Mattachine elabora publicaciones de circulación nacional en los 50 y 60. Ambos movimientos recogen la tradición legalista del comité científico y humanitario.

Una de las grandes manifestaciones de los sesenta es la acontecida en la ciudad de Nueva York a finales de junio de 1969 la cual en palabras de Mirabet "consolida el movimiento de liberación gay de ambos sexos como un hecho social de importancia"⁷¹.

La policía, en Nueva York, intentó clausurar un bar frecuentado por homosexuales apelando a una prohibición en relación con las bebidas alcohólicas, pero los gays se opusieron a ello y este hecho motivó un enfrentamiento entre la policía y la comunidad gay, durante cuatro días.

La reacción aparece enseguida, miles de homosexuales, hombres y mujeres, u otras personas que simpatizaban con sus derechos, se manifestaron por la ciudad de Nueva York. A raíz de este hecho surge un movimiento de homosexuales en los Estados Unidos, Europa occidental, Japón, Puerto Rico, Argentina y México entre otros. "La característica de este movimiento es el radicalismo. No se contentan con pedir la abolición de las leyes antihomosexuales; cuestionan las bases de la sociedad capitalista, el machismo, el sexismo, el patriarcado"⁷².

⁶⁹ Antoni Mirabet, *Homosexualidad Hoy*, p.231.

⁷⁰ Jean Nicolas, *La cuestión homosexual*, p.96.

⁷¹ Antoni Mirabet, op. cit., p. 235.

⁷² Idem, p. 235.

Para el año de 1968 en los Ángeles, California el bautista Troy D. Perry funda la Iglesia de la Comunidad Metropolitana para cobijar a las personas gay alejadas de la religión. Esta es la organización gay religiosa más grande de Estados Unidos y con representación en México. De los aproximadamente 300 templos que posee en 18 países del mundo, cinco se encuentran en nuestro país.

En el año de 1971 nace en Francia, en París, el "Frente Homosexual de acción revolucionaria" (FHAR). Con el lema "Libre disposición de nuestro cuerpo" publica un número de la revista "Tout" que sale a la calle el 23 de abril de 1971⁷³. Proclaman que la liberación de los homosexuales será, ante todo, obra de los mismos homosexuales.

Mirabet dice: "El FHAR combate la visión normativa del mundo: la sociedad patriarcal, judeocristiana y capitalista. Lucha contra las normas sociales"⁷⁴. Habla de la "santa trinidad" que domina todo: el *sexismo* (papel sexual y jerarquía sexual), el *falocratismo* (creerse superior por tener falo) y el *heterosexismo* (creer que la heterosexualidad es la única forma tolerable de sexualidad)" (p. 236). El FHAR duró de 1971 a 1973.

Para 1974 nace el "Grupo de liberación homosexual" (GLH). De él saldrán dos grandes grupos, o dos subdivisiones: Los grupos de base (GB) del GLH (1975-1976) y el grupo político y cotidiano (PQ) del GLH (1975-1978)⁷⁵. El grupo GLH-PQ es de suma importancia en este período, puesto que, juntamente con *Arcadie* y el CIDH (Centro de información y documentaciones de las homosexualidades), interpelará en su momento a los partidos políticos y a los diferentes sindicatos, para que permitan que entren en sus filas personas homosexuales sin sufrir ningún tipo de discriminación o represión. Los sindicatos y los partidos de izquierda no responderán hasta el período posterior del Comité de urgencia antirrepresión homosexual (CUARH), iniciado en 1979 en la universidad gay de verano de Marsella.

Hacia la tercera generación

En Francia el llamado "Comité de Urgencia Antirrepresión Homosexual (CUARH) se fundó en julio de 1979. Se sitúa abiertamente sobre el terreno de los derechos democráticos. Éste grupo no estableció a priori ninguna exclusión política, ideológica, religiosa o de comportamiento para adherirse a él.

El CUARH, agrupó diversas organizaciones ya existentes:

- Comités Homosexuels d' Arrondissement de París (CHA), mixtos.
- Groupes de Libération Homosexuelle de Province (GLH), mixtos.
- David et Jonathan (homófilos cristianos), mixto.
- Beit Havérim (judíos homosexuales), mixto.
- Diversos grupos de lesbianas de provincias y de París.
- Centre du Christ Libérateur (CCL), mixto.

Y un gran número de personas a título individual.

⁷³ Ibidem., p.236.

⁷⁴ Idem.

⁷⁵ Jean Nicolas, op.cit., p.98.

La razón de la fundación del CUARH está en luchar contra la represión específica de la que son objeto los homosexuales, hombres y mujeres. Una delegación del CUARH entregó su manifiesto a la comisión de cuestiones sociales y de la salud de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa el día 17 de diciembre de 1980. Este manifiesto fue el documento que sirvió de base para redactar la recomendación del Consejo de Europa sobre la no-discriminación de los homosexuales, aprobada el día 1 de octubre de 1981.

En 1979, en Coventry, Inglaterra, se reunieron representantes de movimientos gay de hombres y mujeres de Europa occidental, de Norteamérica y de Australia, y se creó la primera internacional de este tipo: la Asociación Gay Internacional de Mujeres y Hombres (AGI).

La Asociación esta compuesta desde organizaciones con apoyo gubernamental, como el caso de Suecia, Dinamarca, Noruega y los Países Bajos hasta organizaciones con conexiones con diversos partidos políticos (liberales en Inglaterra, radicales en España), incluso grupos religiosos como Centre du Christ Libérateur de París y organizaciones revolucionarias como GAA (gay Activist Alliance) inglés. Los propósitos de la AGI son: 1) aplicar una presión política concertada sobre los gobiernos y organismos internacionales para la consecución de derechos gay; 2) maximizar la efectividad de las organizaciones gay por medio de acciones políticas coordinadas en el ámbito internacional; 3) promover la unidad de la gente gay de todo el mundo por medio de la recolección y distribución de información sobre la opresión y liberación gay; y 4) trabajar para la liberación de la gente gay.

En junio de 1983 se realizó el primer encuentro del Foro de los Grupos Cristianos Gays de Europa; "asistieron 30 participantes (hombres y mujeres) representantes de 14 grupos diferentes de homófilos cristianos de Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España y Suiza"⁷⁶. En dicho evento los participantes se comprometieron a modificar la moral oficial y la mentalidad de sus hermanos en la fe, en cuanto a la homosexualidad, al cuerpo humano, el amor y el sufrimiento en general.

4.1 Reseña del movimiento lésbico-gay en México

Abordar la historia del movimiento homosexual en México no es tarea fácil, y menos aún intentar o tratar de separar la lucha que conjuntamente han tenido grupos de hombres o mujeres homosexuales en la pugna por sus derechos ante una sociedad mayormente heterosexual. Por ello hablamos de un movimiento lésbico-gay en donde ambos son protagonistas, en los logros o retrocesos que afectan los fines que persigue el movimiento. Para Adela Mabarák: "las lesbianas y homosexuales de México hemos conformado a través de nuestra propia historia, un conjunto de propuestas y demandas exigiendo nuestros derechos tanto civiles como sociales"⁷⁷.

⁷⁶ Ibidem, p.99.

⁷⁷ David Sánchez Camacho, op.cit., p. 289.

Cabe mencionar que el movimiento gay en México todavía no cuenta con el registro de su historia ni con materiales organizados para su análisis cualitativo. Por ello aquí se ofrecerá un recuento de datos hemerográficos que realizó este equipo de investigación.

El siglo XIX: aristócratas y plebeyos

No hay mucha información de los homosexuales durante el Porfiriato, pues, para entonces, el término "homosexual" ni se mencionaba. Entre la clase alta había fiestas exclusivas, cierto travestismo y rifas de jóvenes agraciados "para la diversión de los aristócratas". Los burgueses ligaban con soldados y marinos, y era imposible pensar en una relación amorosa entre iguales, pues descubrirse homosexual equivalía a ser sepultado en vida.

En 1901 se registra la famosa redada de "los 41". Varios hombres de la aristocracia asistían a una fiesta privada donde había algunos travestidos. La policía fue avisada del hecho por los vecinos, irrumpió en la reunión y llevó a los asistentes a prisión mientras eran insultados y apedreados. Dado que la homosexualidad nunca ha estado penada en México, se les condenaba a barrer la calle expuestos al escarnio público o se les enviaba a hacer trabajos forzados a Yucatán.

Lo más trascendental fue que el suceso se publicó en la prensa, lo que de alguna manera hizo "visibles" a los homosexuales. Otra consecuencia de la redada de "Los 41" es la asociación popular de ese número con la homosexualidad, y son innumerables los chistes y alburas que dan cuenta de ello.

Durante los años 20 y 30, ser homosexual siguió siendo motivo de desprecio. Muestra de ello "fue la actitud de varios artistas hacia Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Manuel Rodríguez Lozano y Roberto Montenegro, a quienes Antonio Rodríguez, *El Corso*, ridiculizó en un cuadro llamado *Los paranoicos*, y José Clemente Orozco caricaturizó en *Los anales*Diego Rivera les hizo mofa en los murales de la Secretaría de Educación Pública"⁷⁸.

Años sesenta y setenta: se forja el orgullo gay

Todavía en los años sesenta, la homosexualidad seguía siendo un tabú. Era la época en la que aún se mandaba a los homosexuales a la crujía J del Palacio Negro de Lecumberri, de donde proviene el adjetivo "joto" para referirse a los homosexuales.

La década de los años setenta marca el inicio del movimiento gay en México. En 1971 mientras en Estados Unidos e Inglaterra el movimiento homosexual va en aumento, en México el despido de un empleado de un centro comercial por "joto" da la pauta para la organización gay; motivados por la indignación y la solidaridad, se crea el Frente de Liberación Homosexual (FLH), grupo de discusión promovido por la dramaturga Nancy Cárdenas. Un año más tarde, la misma Cárdenas montó la primera obra de teatro de contenido homosexual llamada "Los chicos de la banda".

Posterior a la creación del FLH se crean pequeñas agrupaciones organizadas de manera informal como los Grupos de los Martes y los Viernes y el Grupo Sexpol. Estos grupos de discusión abordaban de manera testimonial y vivencial cómo

⁷⁸ Rosario Taracena, *La vida en rosa*, p.42.

asumir la cuestión homosexual, cómo manejarla en la familia, en el trabajo, en la vida cotidiana, cuáles son las causas políticas y sociales de la represión o auto represión, como vincular la cuestión política a la sexualidad, etcétera.

En 1975 se realizó una Conferencia Mundial en México con motivo del Año Internacional de la Mujer. Participaron mujeres lesbianas, cuya presencia no fue bien vista por muchos, entre ellos el periodista Pedro Gringoire, de *Excelsior*, quien a propósito de sus comentarios propicia que aparezca por primera vez la palabra lesbiana en el periódico. Él escribió: "¿Qué hacen las lesbianas aquí? ¿Qué pueden pedir? ¿Ahora pretenden inscribir su irregularidad patológica en la carta de los Derechos Humanos? ¿Están reclamando el "derecho" patético de exhibir su aberración sexual?"⁷⁹ Dos años después se fundó el primer grupo de lesbianas del país: Lesbos.

Durante los años setenta y ochenta se formaron varios colectivos de homosexuales, pero la mayoría tuvo una corta vida debido a la falta de recursos y a las agresiones de los vecinos, pues los sitios donde ponían sus locales sufrían constantes ataques. A pesar del ambiente de rechazo, el 26 de julio 1978 por primera vez en México y Latinoamérica los homosexuales salieron a la calle a manifestarse públicamente en una marcha política en el marco de la vigésima conmemoración de la Revolución Cubana y décima del inicio del movimiento estudiantil del 68. Esta participación pública marca el comienzo del movimiento de liberación homosexual en el país.

En el mismo año, a raíz de la manifestación citada, nace el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) y aparecen públicamente otras dos organizaciones, una de lesbianas: Oikabeth y otra mixta, el Grupo Lambda de Liberación Homosexual.

El movimiento de tipo esencialmente urbano se desarrolló en gran medida en el Distrito Federal, luego en Guadalajara, Oaxaca y Tijuana. Entre las demandas esenciales que guiaron el movimiento estaban: acabar con la idea que la homosexualidad fuera una enfermedad o un vicio; normalizar y legitimar la homosexualidad; reconocer su existencia, su ser; y aceptar su estar en el mundo. El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDEM), en 1979 acepta en sus filas a un grupo de lesbianas e incluye los derechos de ese sector de las mujeres dentro del movimiento feminista mexicano.

Este mismo año se publicó *El vampiro de la colonia Roma*, novela de Luis Zapata, que trata sobre la historia de vida de un chichifo (hombre que ejerce la prostitución con otros hombres), relatado en primera persona.

También se realiza la Primera Marcha del Orgullo Homosexual que inicia lo que posteriormente se vuelve una tradición gay en la ciudad de México; cada último sábado de junio se manifiestan por las calles miles de lesbianas, homosexuales y transgéneros.

Los años ochenta: del miedo a la organización

Uno de los momentos culminantes del movimiento fue la segunda manifestación homosexual de 1980, la mayor desde entonces, con unos 10,000 participantes, que exigen al jefe de la policía del Distrito Federal, Arturo Durazo Moreno, el cese al hostigamiento policiaco y las redadas en bares y discos gay.

⁷⁹ Martha Cuevas, Paulina Mullan, *Historia del movimiento lesbico-gay en México*, p.20.

En ese mismo año un contingente de lesbianas y homosexuales se une a la procesión y a la misa en la Basílica de Guadalupe en memoria de monseñor Oscar Arnulfo Romero, asesinado en El Salvador. Las mantas de los grupos FHAR y Lambda a un lado del altar provocan la reacción airada de la jerarquía católica.

A partir de 1981 empieza el descenso de la organización homosexual que sobreviene, entre otras causas, a consecuencia de fuertes diferencias personales y políticas entre sus líderes y facciones más representativas. En agosto del mismo año desaparece el FHAR, dejando tras de sí una serie de grupos de trabajo como: Ruidho, Masiosare, Mula, Cálamo, Circulo Cultural Gay y Colectivo Sol; de los cuales sobrevive el último, que se ha especializado en la lucha contra el VIH/sida.

En el siguiente año dan inicio las semanas culturales gay, evento que congrega cada año a un número importante de artistas y de público. Desde 1987, la Semana Cultural Gay se realiza por el Círculo Cultural Gay en el Museo Universitario del Chopo y en otras ciudades del país por otras organizaciones.

En 1983 se detectaron los primeros casos de VIH-sida en México, lo cual generó gran inquietud entre los grupos de homosexuales, que pasaron del estupor inicial de los más afectados por el virus a organizarse en distintos grupos para disminuir el contagio entre la población gay. Durante esos años, algunos miembros de la Iglesia católica y grupos cercanos a ella, aumentaron sus ataques hacia los homosexuales, señalándolos como anormales, solicitando su aislamiento social y culpándolos del SIDA.

Pero no todas las Iglesias le dieron la espalda a los homosexuales. En 1981 inició sus actividades en México la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, que busca apoyar a los "marginados del desarrollo espiritual", con especial atención a la comunidad gay. Pero como las necesidades de esta comunidad no son sólo espirituales, en 1982 lanzó sus primeros candidatos a diputados federales, en la Ciudad de México y en Guadalajara; Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa no lograron ganar los comicios, pero sentaron un precedente. Se forma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI), candidata presidencial por el PRT.

En 1984 se estrena "*Dona Herlinda y su hijo*", película de Jaime Humberto Hermosillo, que muestra la relación de celestinaje entre una madre alcahueta, su hijo y el amante de éste, y en 1989 se publicó la primera novela lésbica en México: *Amora*, de Rosa María Roffiel, cuya primera edición se agotó.

Fin de siglo, ¿principio de la tolerancia?

En la década de los años noventa se siguen formando nuevas organizaciones de homosexuales y lesbianas, las cuales surgen con renovados bríos y con la experiencia adquirida durante la lucha contra el sida. En 1991 los grupos Gohl y Patlatonali organizaron el XIII Congreso Anual de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA) en México, el gobierno ultra católico y conservador de Jalisco impidió que se llevará a cabo en este estado, trasladándose la sede al

puerto de Acapulco. Surge la Asociación de Mujeres Videoastas Telemanita de Tepoztlán.

En 1992 se conforma la organización El Clóset de Sor Juana, como espacio para mujeres lesbianas. Surge el suplemento lésbico "Las Amantes de la Luna", en la revista *Del Otro Lado*.

Dos años más tarde se formó el comité lésbico y homosexual de apoyo a la lucha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hubo participación abierta de activistas homosexuales y lesbianas en la Convención Democrática Nacional que se realizó en Chiapas. Se presentaron las propuestas del movimiento.

Se realiza en Cuernavaca, Morelos el IV Encuentro Nacional Lésbico, con la participación de diferentes grupos de lesbianas. Se forma el grupo Himen y presentan su fanzine (publicación).

La Iglesia católica, los grupos cercanos a ella y algunos militantes del Partido de Acción Nacional (PAN) vieron con recelo la reorganización de los homosexuales, a quienes consideran "anormales". Por su parte, el grupo Provida comenzó a apoyar la iniciativa de Homosexuales Anónimos que intentaba convencerlos de que sus deseos iban contra la ley de Dios.

Pero la homofobia llegó mucho más lejos entre 1991 y 1994, cuando se registraron 12 asesinatos de homosexuales en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuya investigación fue obstaculizada por las autoridades. Como respuesta, los grupos locales organizan en Tuxtla la primera marcha gay, para pedir el alto a los asesinatos y justicia, llega a congregarse a una multitud calculada en más de 10 mil personas.

De vital importancia es mencionar que durante el año de 1995 se forma el Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico de México y América Latina y el Caribe (CDAHL) "Nancy Cárdenas".

A pesar de lo anterior, el avance del movimiento ha sido más que evidente: en 1997, la activista Patria Jiménez se convirtió en la primera congresista abiertamente lesbiana en México y en Latinoamérica. En 1998, se realizó el 1er *Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos*, organizado por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa, con el propósito de discutir propuestas legislativas para establecer el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual. Asistieron más de 70 organizaciones civiles, instituciones académicas y de gobierno. En 1999, la Marcha del Orgullo Gay conquistó el Zócalo de la ciudad con una asistencia sin precedentes.

Con mayor apertura en el ámbito político el Partido Democracia Social (PDS) en el 2000 lanza varias candidaturas lésbico gay, quedando Enoé Uranga como diputada abiertamente lesbiana. Se lleva a cabo el 1er *Festival de Diversidad Sexual Juvenil* de la ciudad de México, organizado por la Nueva generación de Jóvenes Lesbianas y Artista en Faro de Oriente.

El siglo XXI: la cultura gay en plena efervescencia

El movimiento lésbico gay ha ido abriendo espacios significativos para la modernización de la sociedad mexicana, la cual si bien aún registra importantes resistencias al cambio, es más tolerante, reconoce las diversas manifestaciones

de la sexualidad. Inclusive, se suma a ésta tolerancia social, la tolerancia política; enmarcada por el apoyo que da a las personas homosexuales, partidos como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Democracia Social (PDS) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Prueba de ello es el 2001, se hizo un registro simbólico de parejas gay en la explanada de Bellas Artes en apoyo a la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, impulsada por la entonces diputada Enoé Uranga, que contó con el apoyo de distintas personalidades y miles de asistentes. Además se realiza el *Segundo Festival de la Diversidad Juvenil* de la ciudad de México en el Museo Ex-Teresa, que culmina con un concierto masivo en el Zócalo.

Por segunda ocasión se efectúan uniones masivas de parejas homosexuales, el 14 de febrero del 2002, en el Hemiciclo a Juárez. Se registraron aproximadamente 1074 parejas y se sumaron más apoyos de intelectuales y artistas. Y en el 2003 en el mismo lugar se registraron un total de 1818 parejas y asistieron más de 15 mil personas. Se realizan debates en torno a la iniciativa de ley de sociedades de convivencia y se espera su aprobación en la Asamblea Legislativa del D.F.

Este movimiento se ha extendido al interior de todo el país. Además de la Ciudad de México, se celebran marchas del orgullo en Hermosillo, Sonora; Puebla, Puebla; Tijuana, Baja California; Chilpancingo, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; y Monterrey, Nuevo León. Tanto en la capital como en otras ciudades hay organizaciones que buscan el reconocimiento social, legal y político.

Así el movimiento gay es resultado de una toma de conciencia de los propios hombres y mujeres homosexuales, orientados por el movimiento internacional, que ha permitido a algunos de ellos "salir a la calle" y mostrarse como son, participando en grupos u organizaciones en donde pueden defender sus derechos, aunque el contraste que puede tener un homosexual que vive en la ciudad y el que vive en las poblaciones medianas y pequeñas preocupa a muchos de los activistas de este movimiento, que esperan conseguir tener más libertad en todo el país. Pero mientras eso sucede, la ciudad de México sigue concentrando buena parte de la actividad gay.

4.2 Perspectiva actual de la homosexualidad

El movimiento Lésbico-Gay-Bisexual y Transgénero como se ha visto ha pasado por diversas etapas de aceptación a raíz de su conformación y aún queda mucho por que trabajar. Pero en nuestros días podemos observar en ciudades del mundo entero casas, jardines, ventanas y aparadores en donde ondean banderas que no son necesariamente emblemas de países, ni de religión ni mucho menos de compañías transnacionales, sino que se trata del arcoiris de colores vivos que es representativo del movimiento gay, este simboliza el pluralismo en la unidad y la inclusión en la diversidad.

Este arcoiris que ondea en los barrios de todo el mundo representa en grado de inserción en la sociedad por parte de este sector de la población y demuestra que han dejado de ser marginados. Esta nueva sociedad de homosexuales busca una participación más activa en la sociedad, un mayor respeto y tolerancia por parte de esta.

Mariana Castañeda relata: en San Francisco, California en el barrio Castro Street, existe toda una cultura gay con sus propios héroes, actores, escritores y su propia prensa. Existen largas listas de bares, restaurantes, agencias de viajes, despachos de abogados, clínicas, talleres automovilísticos, terapeutas, etcétera. "Este distrito...., es muy prospero para compararse con otras minorías que se han visto discriminadas y excluidas a lo largo de la historia, la gente que aquí vive no parece ser víctima de la discriminación.... sin la menor duda son hombres de éxito.⁸⁰

En California, hoy en día es posible proclamarse homosexual y tener éxito en la vida ya que la sociedad la acepta mejor. Esta mayor aceptación se debe precisamente al movimiento de liberación gay que logro transformar un problema personal, secreto y médico en un movimiento social, político y cultural.

Las organizaciones gay y los organismos de derechos humanos y un gran número de individuos valientes han logrado gracias a su labor, descriminalizar la homosexualidad y ampliar los derechos civiles y humanos. Si bien es cierto que ha cambiado la actitud de la sociedad hacia los homosexuales también lo es que ellos se han adaptado a esta. Los homosexuales descubrieron que podían salir del closet, pero solo si cumplían una condición: parecerse a los heterosexuales. En esta "normalización" se han olvidado a veces en que se diferencian y por que su existencia constituye una amenaza para las instituciones heterosexuales.

Las organizaciones gays buscan hoy el acceso a las estructuras del poder más que a su transformación; la inclusión en los esquemas de la vida heterosexual que su reforma profunda.

Por su parte el movimiento lésbico; que estuvo siempre durante mucho tiempo a la vanguardia de la ideología feminista, ahora persigue metas económicas y psicológicas puramente individuales.

Tal vez por todo esto existe una pugna entre los dirigentes del movimiento ya que se han olvidado del verdadero problema al que se enfrentan todas aquellas

⁸⁰ Marina Castañeda, *La experiencia homosexual*, p.238.

personas que demuestran una preferencia sexual distinta a la heterosexual pues se ha comprobado que a pesar de todos los logros alcanzados el verdadero problema aún persiste dado que los homosexuales gozan de una aceptación frágil y superficial, sólo aparente.

Carlos García resume en dos puntos estas dificultades: en primer lugar el acento que las asociaciones gay han puesto en “las reformas legislativas y en la acción gubernamental hace al movimiento totalmente vulnerable y dependiente de las vicisitudes de la política”⁸¹. En segundo lugar la búsqueda de derechos reservados hasta ahora solo a los heterosexuales ha enajenado a un amplio sector de la población. Pero sobre todo, los grandes problemas de fondo, la discriminación y la homofobia real aun persisten.

La homofobia subsiste en muchos niveles, “curiosamente los homosexuales son considerados normales, sólo si se quedan al margen de la vida “normal”; son aceptados como “cualquier gente”, sólo si no tratan de volverse realmente como “cualquier gente”⁸². El reto que deben enfrentar los homosexuales es redefinir en qué se parecen al resto de la sociedad y en qué difieren con ella.

A pesar de todo lo antes mencionado no podemos negar que ser gay hoy en día es una experiencia colectiva sin precedentes. Por primera vez en la historia, los homosexuales forman una colectividad que se basa ya no en la vergüenza y el aislamiento, sino en el orgullo y la cooperación. Ya no se trata de un gueto, sino de una comunidad que puede vivir abiertamente en algunos puntos del planeta.

Pero no basta con tener una vida tranquila y una comunidad segura y abierta para vivir, hará falta que los homosexuales y lesbianas y todas aquellas personas que viven una preferencia diferente a la heterosexual replanten sus estrategias para insertarse en la sociedad; ya que sin duda las iniciativas de ley y las reformas jurídicas a favor de los homosexuales facilitarán muchas cosas, pero no resolverán problemas de fondo como la discriminación y la homofobia existentes por lo que deberán realizar un esfuerzo para que encuentren maneras de vivir y relacionarse que les permitan gozar plenamente de sus nuevos derechos.

4.2.1 Ideología predominante en nuestra sociedad

En el caso de México el movimiento ha seguido una línea muy parecida a la perspectiva actual que se tiene del movimiento en el mundo entero; podemos observar todas aquellas acciones tomadas para reivindicar el movimiento, demandas y a sus actores. Así como abrir espacios en la tan cerrada sociedad mexicana, todo esto ha sido posible gracias a las constantes salidas a la calle por parte del movimiento LGBT, que día con día aumenta su número de participantes y representación en los diferentes puntos de la República mexicana, estas se realizan como ya se mencionó en el mes de junio en ciudades como Guadalajara, Monterrey, Coahuila, Puebla, Tijuana, Pachuca, Chilpancingo, Aguascalientes,

⁸¹ Carlos García de León, *Radiografía del movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en México*, p.4.

⁸² Alejandro García y Ricardo Hernández, *Así influyen los gays en la sociedad*, p.51.

Mérida y Distrito Federal, principalmente, manifestándose ante la opinión pública como una comunidad real, concreta y diversa.

De todas estas ciudades sobresalen algunas en donde la lucha ha sido de mayor intensidad como es el caso de Torreón, Coahuila, en donde la comunidad pugna por el respeto a manifestar su orientación sexual distinta y por el cese de actos represivos contra ellos, de igual forma piden se derogue el art.75 del Reglamento de Salud Municipal el cual pretende abatir la prostitución masculina y esto no está mal sino lo que está mal es que a las mujeres sí se les permita trabajar como prostitutas pero a los homosexuales no; como también se les prohíbe vestirse como mujer.

En Guadalajara las organizaciones han alcanzado algunas metas a pesar de enfrentarse a una sociedad machista y conservadora, entre estas se pueden mencionar las marchas a favor de la diversidad sexual, jornadas culturales, foros con temáticas relacionadas a los derechos de gays y lesbianas, y todo esto con el fin de hacerse presentes en la sociedad y buscar el espacio que por derecho les pertenece.

En Puebla, por ejemplo, se ha demostrado que es una sociedad que todavía no está acostumbrada a la homosexualidad, ya que se han presentado actos de abuso por parte de las autoridades y hostigamiento hacia aquellas personas que abiertamente expresa su orientación sexual; existen casos documentados de la persecución que sufren los principales líderes de la comunidad lésbico gay bisexual y transgénero. Por lo tanto pugnan por el respeto por parte de las autoridades y el libre tránsito.

Así como estos casos podríamos seguir mencionando más ciudades en donde se cometen actos de injusticia y discriminación hacia este sector; pero es vital mencionar que a pesar de todo esto en México ha aumentado el número de personas que toleran o aceptan de mejor manera la homosexualidad o el lesbianismo o cualquier tipo de manifestación sexual, hablamos entonces de una sociedad un poco más abierta.

Por lo tanto es necesario que los líderes que encabezan el movimiento LGBYT en nuestro país no sólo se preocupen por hacerse más visibles ante la sociedad, sino de buscar formas y mecanismos para sensibilizarla ya que este proceso ha sido muy lento; se ha demostrado en innumerables ocasiones que los homosexuales son "tolerados" mas no aceptados socialmente.

Si bien es cierto que en México hoy en día sería impensable tener una colonia como Castro Street, en San Francisco, en donde todo el ambiente es gay, se puede decir que existe una apertura social en donde a pesar de que todavía no se aprueba una Ley de Sociedades de Convivencia, ya es discutida entre algunos sectores de la población, así como no se puede negar la existencia de innumerables revistas con contenido homosexual, la existencia de bares y discotecas exclusivas para este sector demuestra que la sociedad mexicana puede ser más tolerante, sólo que le falta dar ese salto hacia la aceptación y concienciación de que existen personas con una orientación distinta a la heterosexual.

4.2.2 Etiquetas sociales de la homosexualidad

Pese a les enormes esfuerzos que han hecho las organizaciones que apoyan y e impulsan el movimiento homosexual, aún en nuestros tiempos los hombres homosexuales continúan arrastrando una serie de atribuciones, etiquetas y señalamientos, que hacen aún más difícil su integración en una sociedad predominantemente heterosexual; todo ello tal vez sea el resultado de la falta de información.

De acuerdo con Alfonso Macías "la promiscuidad, inestabilidad, perversidad y sida"⁸³ tan sólo son algunas de las etiquetas asignadas a los hombres homosexuales, que a continuación se mencionaran:

El "jotito"

Según este autor históricamente se identifica la persona homosexual con el típico personaje chusco del "matahombres" exageradamente afeminado, frustrado por no haber sido mujer, semi travestido, altamente destructivo y que habla en tono meloso.

El afeminamiento ha acompañado la imagen del homosexual desde tiempos muy antiguos y ya "las civilizaciones precolombinas tienen algunos registros de ello, al igual que libros y documentos egipcios, babilónicos, europeos y otros"⁸⁴.

Sin embargo, ésa es sólo una imagen, ya que como cita Gotwold (1983) la cultura griega se caracterizó por ser homofílica (gusto que hereda al imperio romano y que es combativo desde los primeros tiempos del cristianismo); y si bien existían los personajes afeminados, su ideal era "viril y masculino" (pág. 142).

Entonces, no es necesario ser afeminado para ser homosexual ni viceversa. De hecho, este personaje afeminado tiende a minimizarse en proporción gracias al surgimiento de nuevos tipos de homosexualidad abierta, donde la mayoría van adoptando el "nuevo look" del ciudadano común, y la moda ha creado hombres y mujeres cada vez más parecidos y andróginos, lo que está provocando que pierda fuerza el efecto de usar accesorios femeninos en los hombres o masculinos en las mujeres.

Promiscuidad

Antes de la liberación gay, prevalecía la figura del homosexual enfermo que, como vampiro, buscaba continuamente nuevas víctimas para saciar su apetito sexual. Eternamente frustrado y solitario, era un peligro para la sociedad por su promiscuidad indiscriminada y voraz. Ésta fue la imagen del homosexual que predominó en la cultura hasta los años setenta (y en algunos lugares, hasta la fecha).

Luego vino la liberación gay, que no por casualidad coincidió con la revolución sexual, y fue de hecho uno de sus elementos centrales. Durante los años setenta, tanto los homosexuales como los heterosexuales se abocaron a la exploración del amor libre, la pareja abierta, el *wife-swapping* entre sus amigos y otros *badinages*

⁸³ Alfonso Macías, *Los estigmas sociales de la homosexualidad*, p.34.

⁸⁴ Idem.

sexuales de toda índole. Se trató de una época en la que todo estaba permitido, y casi todo el mundo se subió con júbilo al tren de las nuevas costumbres. Pero los homosexuales, que no eran ni más ni menos promiscuos que los heterosexuales, fueron juzgados aparte.

Mientras que todo este divertimento sexual se interpretó como una etapa pasajera de la evolución de las mentalidades, o como un pasatiempo juvenil de la generación de la posguerra, en los homosexuales se consideró un atributo esencial. Los heterosexuales eran, según esto, rebeldes, bohemios, contestatarios y traviosos. Sin embargo, los homosexuales salieron de la misma época y las mismas prácticas con una serie de etiquetas mucho menos atractivas y aparte de todo permanentes: promiscuos, degenerados, confundidos, frívolos, inmaduros, incapaces de controlar sus impulsos y de mantener un compromiso amoroso a largo plazo. En otras palabras, los heterosexuales se "normalizaron": se casaron y tuvieron hijos, mientras que los homosexuales siguieron siendo, pues homosexuales.

Tiempo después llegó la tragedia del SIDA. Identificada en un principio como una epidemia gay, muchos vieron en esa enfermedad un castigo divino a la inmoralidad y la promiscuidad de los homosexuales. Poco importó que la enfermedad resultara igualmente peligrosa para los heterosexuales, y que en muchos países afectara con más fuerza a la población heterosexual. El estigma quedó, y se añadió a todos los estereotipos anteriores. De este modo según Marina Castañeda este tipo de generalización que a menudo la gente hace deriva más del estereotipo que del análisis.

Además, la idea de una supuesta promiscuidad inherente en la homosexualidad no toma en cuenta el hecho de que muchos gays no son promiscuos, y que las lesbianas muy pocas veces lo son. Pero el estereotipo sigue vigente, por eso muchos homosexuales dicen no ser "típicos", o que no les gusta ser etiquetados como tales. Conocen el estereotipo, suponen que tendrá algo de cierto, y se dan cuenta de que ellos mismos no son así.

Ahora bien, es evidente que sí existen homosexuales promiscuos, inestables, inmaduros, frívolos, etcétera, como también hay personas así entre la población heterosexual. Sin embargo, en este último caso a nadie se le ocurre decir que se debe a que son heterosexuales. En el caso de los homosexuales, suele ser lo primero que se piensa.

Inestabilidad

Se ha catalogado a él hombre homosexual como personas inestables, haciendo difícil la relación en el trabajo u otros compromisos sociales. Sin embargo, investigaciones como la realizada por la psicoterapeuta Marina Castañeda, han encontrado que los hombres con preferencias homosexuales presenta grandes ventajas sobre los heterosexuales, ya que disponen de mayor tiempo y dedicación para el trabajo, al no tener que preocuparse por criar una familia, llevar niños a la escuela o atender dolores de muelas del cónyuge, por ejemplo.

Perversidad

Se define como "forma de conducta socialmente reprobada o prohibida, especialmente con respecto a la vida sexual"⁸⁵. Existen diversas interpretaciones de término, por lo que suele relacionarse con las parafilias.

es decir, se considera *perversa* cualquier comportamiento que se desvía de la norma –aquello que el entorno considera correcto y usual-, por lo que entramos en la dificultad de establecer cual sería esta. Por ejemplo, en "algunas sociedades judeocristianas, el sexo anal era considerado una perversión, en tanto, para la hindú, era una práctica más que enriquecía las relaciones de pareja".⁸⁶

Más allá de las conductas sexuales que puedan practicar los hombres y las mujeres homosexuales en la realidad, existen estereotipos que se originan en la homofobia. Así, algunas de las llamadas "perversiones" o parafilias sexuales se han llegado a considerar exclusivas o incluso características de la homosexualidad y esta acepción está muy lejos de real.

Así por ejemplo, diversos estudios han revelado que en casos de pedofilia, la mayoría de veces, ésta involucra a personas heterosexuales con desórdenes de personalidad y la homosexualidad no es un factor determinante en ello.

De hecho, "pruebas sociológicas han concluido que la gente homosexual resulta ser excelente como profesor, educador e incluso niño"⁸⁷ cuando se tiene bien asumida la condición sexual. A pesar de todo, en el imaginario social se le ha asociado a la perversidad con la homosexualidad masculina.

Paternidad

En algunos países desarrollados, a últimas fechas ha aumentado el número de casos de adopción por parte de parejas de igual sexo, con resultados excelentes a nivel educativo, tal vez, porque los hijos son criados bajo un clima de completa apertura ideológica y respeto por el ser humano.

Esta situación presenta grandes ventajas competitivas con sus compañeros de clase, por ejemplo, que en general "presentan grandes cuadros de limitaciones causadas por prejuicios anquilosados"⁸⁸. Los hijos de parejas homosexuales han resultado más creativos, menos neuróticos, más libres y con mayor capacidad de decisión que el resto de sus compañeros.

VIH/ SIDA

Tal vez una de las peores etiquetas que el hombre homosexual no ha podido sacudir es la del SIDA. Si bien es cierto que esta enfermedad empezó a expandirse inicialmente entre los homosexuales, hace ya algunos años que dejaron de ser el foco de infección.

La gran mayoría de los casos nuevos que se registran en nuestro país se localiza entre las amas de casa y los adolescentes que se infectan en su paso por la secundaria. Aún cuando los hombres homosexuales dejaron de ser los principales

⁸⁵ Martín Goldstein y Will Mc Bride, *Léxico de la sexualidad*, p.157.

⁸⁶ Tamara Guirao, *Un chapuzón al mundo de las perversiones*, p.78.

⁸⁷ Alfonso Macías, op. cit., p.34.

⁸⁸ *Ibidem.*, p. 36.

portadores, no han vencido la enfermedad y sigue habiendo un número alarmante de infecciones diariamente, con el consabido aumento exponencial.

Pero no será sino hasta que cada persona homosexual o no, heterosexual o sea cual fuere su orientación sexual, tome la decisión de protegerse y practicar el sexo protegido, cuando se pueda detener la expansión de esta enfermedad y, para ello, hace falta mucho trabajo, madurez y conciencia social hacia esta enfermedad que ha dejado de ser exclusiva para un grupo de la población.

Comunidad GAY

Este es uno de los grandes mitos en nuestro país, ya que se ha dado por llamar comunidad gay a una serie de grupos antagónicos sin una capacidad real de trabajo unificado. Están separados por distintos intereses de clase, políticos, económicos e ideológicos, entre otros.

Luis González de Alba, confirma esta idea al aclarar que "no utiliza el término comunidad homosexual porque no le parece que exista, como no existe una comunidad heterosexual"⁸⁹. Defiende, la existencia de un movimiento de grupos que se han organizado para "dar la pelea política", pero señala que "es muy difuso" porque el movimiento nunca ha tenido una demanda clara. Por su parte, el actor, Tito Vasconcelos coincide con González de Alba al afirmar que "no podemos hablar de algo que caracterice una supuesta comunidad lesbica-gay. Hay un sector de población y grupos trabajando en lo de siempre, la dignificación y respeto de nuestros derechos. Pero lamentablemente en el discurso político, no hay líderes y definitivamente no hay movimiento"⁹⁰.

Lesbianas y homosexuales han compartido muchas veces la trinchera en el rechazo a la discriminación y la defensa de la diversidad sexual. Juntos han participado en marchas, eventos culturales y campañas informativas. Sin embargo las diferencias ideológicas y la misma discriminación han llevado a lesbianas a desmarcarse de los homosexuales.

José María Covarrubias, líder del Círculo Cultura Gay, "es la búsqueda de liderazgo lo que ha llevado a una división del movimiento homosexual y ha desvirtuado su imagen exterior. Nadie asume el protagonismo, pero todos denuncian a quienes lo buscan"⁹¹.

Al parecer el único momento en que la comunidad gay toma aparente fuerza es en vísperas de las elecciones, cuando de pronto, estos grupos pertenecen a tal o cual partido político.

Es cierto, sin embargo, que ha habido logros a nivel político y que personas abiertamente homosexuales han ocupado lugares importantes de representación popular. o bien, iniciativas como las "sociedades de convivencia", que son producto de un partido político sino que surgen del movimiento, son hechos que debemos reconocer y fomentar, pero hace falta de fondo "esa comunidad"

⁸⁹ Fernando Morales, *Discriminación y pugnas internas*, p.35.

⁹⁰ Idem.

⁹¹ José María Covarrubias, "Homofobia política", *La Jornada, Suplemento letra S*, p.15.

unificada y organizada para impulsar estos logros que debiera tener cualquier ciudadano este país sin importar su orientación sexual.

El peor enemigo

"El peor enemigo de la homosexualidad no es Iglesia, la sociedad, los grupos conservadores, la ultraderecha o los neonazis sino la propia persona homosexual"⁹². Para él, éstas personas no han aprendido a quererse lo suficiente, y acostumbradas al mal trato, lo aceptan como si fuera normal, como si esto estuviera escrito y no se pudiera cambiar. Tal vez porque no han descubierto el enorme potencial que tienen como individuos y a nivel grupal.

En Estados Unidos existe lo que se denomina el *dinero rosa*-gay money en inglés, que no es otro que el que gastan las personas homosexuales, es una herramienta que da poder a la comunidad gay en este país; porque han "saboteando y bloqueado a todas aquellas empresas que no respeten las preferencias sexuales distintas"⁹³, la forma es sencilla; cuidan donde desembolsar el dinero y esto les ha traído grandes logros.

En México, pareciera que "hemos perdido la capacidad de decisión individual y nos hemos dejado llevar por el *look*, el *bluff* y la competencia desleal, en lugar de integrarnos como un solo equipo para construir cosas que realmente valgan la pena"⁹⁴.

⁹² Alfonso Macías, op.cit., p.36.

⁹³ Ernesto Hernández, "El poder del dinero rosa", *Revista Homopolis*, p.36

⁹⁴ Alfonso Macías, op. cit., p. 39.

5. Investigación de campo para conocer los factores sociales que influyen en la discriminación del hombre homosexual.

5.1 Justificación

México siempre se ha caracterizado por ser un país con una gran diversidad cultural, que lo ha llevado a que se desarrollen diversas formas y concepciones de vida. La homosexualidad es una muestra de ello, pues a pesar de existir desde tiempos muy remotos de la humanidad, es hasta el siglo XX cuando esta comunidad se hace presente como movimiento social que pugna por la reivindicación de los derechos que como ciudadanos les corresponden y los cuales les fueron arrebatados por su orientación sexual distinta de la mayoría. De esta forma surge para nosotras como trabajadoras sociales la necesidad de abordar el problema de discriminación al que se enfrenta el hombre homosexual ante su entorno social. Rechazo que día a día se manifiesta en las familias, trabajo, vecindario, etcétera, y que podemos conocer por la radio, la televisión o el periódico y que inconscientemente solapamos y aceptamos.

Por otra parte una de las causas que nos motivó a realizar esta investigación es la falta de información que existe en nuestro país, con relación a este problema; la bibliografía es escasa y no se cuenta con documentos recientes ni estudios que aborden la discriminación que aqueja a este sector de nuestra sociedad.

Con base en lo anteriormente planteado creemos que el investigar los factores sociales que están incidiendo en la discriminación hacia el homosexual ayudará a comprender dicho fenómeno para que el trabajador social pueda abordarlo con una perspectiva real y lograr una estrategia eficaz que busque la solución ante este problema.

Además elaborar una propuesta específica de intervención del trabajador social, permitirá destacar el papel de educador social que puede realizar en la conscientización y sensibilización de la sociedad ante la homosexualidad.

No se trata de ensalzar a nadie ni de imponer el modo de vida de un grupo, sino de promover el trato justo, la igualdad de oportunidades y la libertad de decisión a quienes, piensan, sienten o se desenvuelve de manera diferente a la mayoría.

5.2 Planteamiento del problema

Los hechos hablan por sí solos. A pesar de los innegables avances, prevalecen rasgos en el comportamiento de la sociedad que hacen pensar que no están muy distantes los tiempos en que, en pleno Porfiriato, se arrestaba a cuarenta y un hombres por estar juntos en una fiesta privada y sin ninguna base jurídica.

Aún ahora prevalecen actitudes de parte de la población que son claramente prejuiciadas o discriminatorias: desde el alquiler de departamentos en donde sólo admiten "familias", hasta las objeciones para la contratación en ciertos trabajos, pasando por la exigencia de algunos centros laborales para que los aspirantes se

sometan a pruebas de detección de anticuerpos para determinar si una persona es o no es portadora del VIH causante del sida.

Esta discriminación por orientación sexual llevada al límite provoca ataques físicos mortales en muchos casos (entre 1995-1998 se registraron 164 muertes por esta causa según la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH)) que han quedado impunes y aunque abundan las investigaciones que al final terminan por atribuir el suceso a crímenes pasionales o a "líos típicos" de homosexuales.

Estas minorías sexuales también quedan en estado de indefensión. Ante la muerte de la pareja, ya que no cuentan con ningún marco legal que proteja sus derechos sucesorios, como al resto de la población.

No podemos negar que la discriminación por preferencia sexual es la más cruel porque el grueso de la sociedad la promueve, la aprueba, la solapa e incluso la llega a creer correcta. De ahí surge la pregunta acerca de ¿qué factores sociales están incidiendo en la discriminación del hombre homosexual? ; refiriendo el sondeo que este equipo realizó en la población, tal vez el origen de la discriminación a las sexualidades diversas, de la cual el homosexual es el objeto más visible se deba en mucho al estereotipo masculino que tiene nuestra sociedad y que rechaza todas aquellas acciones o actitudes que no correspondan con él, haciendo comunes expresiones como: *¡No llores pareces maricón!*, *¡El último en llegar es vieja!* que desvalorizan a la mujer y enaltecen cualidades que solo los hombres pueden tener como: el éxito, el placer y el dominio por mencionar algunos.

También la gente considera que el rechazo o aceptación hacia la homosexualidad depende de la información acerca de sexualidad con que cuenta el individuo, de lo contrario parecerá que el homosexual es algo distinto o ajeno a nuestra realidad.

5.3 Objetivos

General:

- Conocer los factores sociales que influyen en la discriminación del hombre homosexual por la sociedad.

Específicos:

- Identificar la influencia del estereotipo masculino tradicional en la discriminación hacia el homosexual.
- Explicar la relación que existe entre la discriminación por orientación sexual y el nivel educativo de la sociedad.
- Elaborar una propuesta de intervención que destaque la participación del trabajador social en la no-discriminación de la homosexualidad.

5.4 Hipótesis

H.T. (Hipótesis de trabajo)

H.o. (Hipótesis nula)

H.T.1 En la discriminación hacia el hombre homosexual influye el estereotipo masculino asignado por la sociedad.

H.o.1 En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye el estereotipo masculino asignado por la sociedad.

H.T.2 En la discriminación hacia el hombre homosexual influye la falta de información sexual.

H.o.2 En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye la falta de información sexual.

5.5 Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos

Muestra

La muestra es un subconjunto de la población; es decir, una muestra se compone de algunos de los individuos de una población. La muestra para este equipo de trabajo fue tomada de la Delegación Cuauhtémoc siendo del tipo de **muestreo no probabilístico**. En este tipo de muestras, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Aquí, el procedimiento no es mecánico ni sobre la base de formulas de probabilidad, sino depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas.

Su utilización se justifica por consideraciones prácticas de costo y tiempo. En específico se utilizó **muestreo no probabilístico de sujetos fáciles de estudiar** que permite analizar cualquier grupo de personas que se someten voluntariamente al estudio, por el hecho de haber estado en determinado lugar y en determinado momento el día de la encuesta, por lo que del investigador dependerá la aplicación a las personas disponibles.

Se decidió llevar a cabo la investigación de campo en la demarcación antes mencionada porque la afluencia de hombres homosexuales es notoria para las personas que viven en esta zona de la ciudad; debido a que en esta delegación se concentran la mayor parte de establecimientos comerciales enfocados a brindar servicios (de belleza, entretenimiento, salud, etcétera) a este sector de la población. Entre las colonias más destacadas por las características antes mencionadas están: la colonia Roma, la Obrera, Guerrero, Condesa, Centro y la Zona Rosa (que pertenece a la colonia Juárez y Cuauhtémoc).

Instrumento

Se empleó la técnica de la encuesta, por medio del instrumento del cuestionario que se aplicó a 104 personas entre jóvenes, adolescentes, adultos y ancianos de sexo femenino y masculino, sin importar edad, estado civil o escolaridad

localizados en la explanada de la Delegación Cuauhtémoc, que accedieron a participar en la investigación.

El cuestionario del cual se obtuvo la información, estuvo compuesto por un total de 45 preguntas entre abiertas, cerradas y de selección múltiple.

La primera parte del cuestionario refiere a datos generales del entrevistado y la segunda conformada por preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple según se requiera.

5.6 Interpretación y análisis estadístico

Para llevar a cabo el análisis se procedió a la integración de la estadística descriptiva la cual nos permitió conocer las características de los sujetos.

Dentro de las características sociodemográficas de la muestra se observó que el 55.1% de la población estuvo constituida por mujeres y el 44.2% restante fueron hombres; de los cuales el 21.1% correspondió a jóvenes de 15 a 19 años, seguido por un 15.3% de personas que se encuentran entre los 20 y los 24 años de edad con una escolaridad promedio de nivel bachillerato cuya ocupación fue principalmente el trabajo y/o estudio; esto porque la mayoría de la población entrevistada fueron jóvenes.

Del 100% de los entrevistados el 87.5% manifestó tener una vida sexual activa y el porcentaje restante 12.5 dijo no tenerla; al cuestionar a los entrevistados acerca de su orientación sexual el 91.2% expuso su preferencia hacia el sexo opuesto, 5.1% hacia personas de su mismo sexo y un 3.2% se inclinó hacia ambos sexos, por lo tanto nuestra muestra fue mayoritariamente heterosexual.

Para los fines que persiguió esta investigación se realizaron algunas preguntas con relación al estereotipo masculino para conocer si este influye o no en la discriminación hacia el hombre homosexual por lo que a continuación se describen algunos de ellos.

Dentro de los indicadores del estereotipo encontramos el relacionado con los deportes ya que en algunos de ellos como lo son el fútbol, lucha libre y boxeo en donde se denota la fuerza física, virilidad y valentía que eran características fundamentales del hombre para poder practicarlos y a la vez motivos por los cuales el hombre homosexual estaba excluido de ellos, ya que se creía que carecían de estas cualidades, se encontró que esta perspectiva ha cambiado ya que la población entrevistada opinó 79.8% que ambos tanto el hombre homosexual como el heterosexual son aptos para poder realizarlos mientras que el 20.1% de los entrevistados expresó que en este tipo de deportes los homosexuales no deberían estar considerados debido a su preferencia sexual.

Otro aspecto importante fue conocer cual era la opinión de la población con relación a las actividades que se creían exclusivas del hombre homosexual como ser modisto, peñador o peluquero porque se consideraban que esto formaba parte de la etiqueta del ser homosexual ya que este solo podía desempeñar este

tipo de actividades, tal vez porque la gente lo asociaba con lo femenino; pero se encontró en la muestra que el 81.7% cree que estas actividades se pueden desempeñar por cualquier hombre sin importar su preferencia sexual y opinó que no por ser estilista o diseñador forzosamente se tiene que ser homosexual o viceversa que si se es homosexual solo se deben desempeñar este tipo de actividades; aunque cabe señalar que un porcentaje considerable 18.2% comentó que estas actividades si son solamente realizadas por ellos.

Paradójicamente a lo citado con anterioridad al preguntar a la gente sobre quién podría desempeñar mejor oficios como la mecánica, albañilería o cargador en los cuales la rudeza, fuerza y coraje son de vital importancia para llevarlos a cabo, los encuestados opinaron 69.8% que sólo el hombre heterosexual podría hacerlo ya que el homosexual carece de estas características .96%; con lo que se demuestra que aún prevalecen los indicadores del estereotipo masculino en la sociedad y con ellos la marginación hacia los homosexuales para desempeñar ciertos oficios, actividades y deportes y que a pesar de haber una mayor apertura en la sociedad estos indicadores siguen vigentes en la cultura de la población mexicana.

Cuadro N° 1

Cuadro comparativo de actividades, oficios y deportes, según la preferencia sexual

	Hombre Homosexual		Hombre Heterosexual		Ambos		Total
	f	%	f	%	f	%	
Deportes como fútbol, lucha libre y boxeo son para:	0	0	21	20.1	83	79.8	104
Actividades como peinador, modisto o peluquero son para:	19	18.2	0	0	85	81.7	
Oficios como la mecánica, albañilería o cargador son para:	1	.96	72	69.2	31	29.8	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Por otra parte, la población entrevistada opina que la homosexualidad es determinante para encontrar y/o conseguir un trabajo mejor remunerado porque un hombre heterosexual tendrá mayor oportunidad de conseguirlo 43.2% que un hombre homosexual (24%).

Otro indicador asociado a este estereotipo es que un hombre heterosexual posee mayor poder de mando y autoridad. Desde esta óptica cuando a las personas que se les cuestionó sobre este aspecto, colocando a dos hombres en un mismo nivel e igualdad de condiciones, pero agregando que uno de ellos tiene preferencia homosexual, la percepción es distinta porque atribuyen 73% esta característica solo al hombre heterosexual por debajo de un 26% que opina lo contrario.

Continuando con los indicadores que manejamos en el instrumento, uno de los más comunes fue el atribuir al hombre la cualidad de la valentía en situaciones de extremo peligro, en nuestro estudio el 92.3% de la población la concede solo al heterosexual en contraste con un 2.8% que la reconoce en los hombres homosexuales este rasgo, partiendo del hecho, que ellos tienen que afrontar las

situaciones que sobrevengan al asumir y vivir su preferencia sexual. Y solo un 4.8% de las personas no establecen ninguna diferencia en ambos casos: resaltando de lo anterior que la valentía sea una de las atribuciones más comunes de asociar con lo masculino.

A pesar de que tanto hombres como mujeres experimentan distintos sentimientos hacia una situación determinada (dolor, pena, tristeza, alegría, entre otras), en nuestra sociedad el expresarlos está sólo permitido o es exclusivo para las mujeres, de tal forma que cuando preguntamos quién desde su punto de vista expresaba más a menudo sus emociones y sentimientos, la respuesta fue contundente el 65.3% considera que el hombre homosexual era más sensible que el heterosexual 8.6%. en tanto que el 25.9% consideraba a ambos igual. El percibir al hombre homosexual distinto al heterosexual proviene de la vinculación entre la homosexualidad y lo femenino, que es totalmente erróneo

Aunque hoy en día ya no es exclusivo de los hombres ser el principal sostén económico en una familia, por las circunstancias sociales y económicas que imperan en nuestro país; y donde ahora también la mujer es proveedora, no está fuera de contexto que hombres homosexuales sean cabeza de familia o un apoyo en la economía del hogar importante, porque a diferencia del resto de los integrantes -se pensaría- no pueden establecer una familia, lo que les da la posibilidad de poder mantener o cuidar del hogar del cual son parte. Sin embargo, son pocos los que consideran sin importar su orientación sexual, que ellos pueden asumir esta responsabilidad 33.6% y sólo un 14.4% los equipara a un mismo nivel con los heterosexuales. Mientras que el 51.9% de los entrevistados opina que los hombres heterosexuales tienen mayor probabilidad de brindar una situación económicamente estable a una familia, entre sus razones fueron: eran más responsables, mejores trabajadores y tienen mejores oportunidades de empleo a diferencia de un hombre homosexual, en quienes estas cualidades resultarían un obstáculo.

Veamos a continuación el siguiente cuadro que muestra los indicadores antes mencionados.

Cuadro N°2

Comparación del estereotipo masculino entre hombres homosexuales y heterosexuales

	Hombre Homosexual		Hombre Heterosexual		Ambos		Total Entrevistas
	f	%	f	%	f	%	
Trabajo mejor remunerado	25	24	45	43.2	34	32.6	104
Mayor poder de mando y autoridad.	28	26.9	76	73			104
Rasgo de valentía	3	2.8	96	92.3	5	4.8	104
Expresar emociones y sentimientos	68	65.3	9	8.6	27	25.9	104
Sostén económico familiar	35	33.6	54	51.9	15	14.4	104

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Ahora con relación a que los hombres prefieren la compañía masculina a la femenina excepto en la relación sexual, se encontró que el 75% de la población prefiere relacionarse con hombres y mujeres heterosexuales. Solo un 25% mostró

interés por tener amistades con hombres homosexuales, cuestión ligada a lo que significaría entablar una amistad con ellos; en la que el 58.6% manifestó que no le afectaría, en tanto que, un 16.3% consideró que los desprestigiaría y un 25% le agradaría tenerla.

En suma, esta tendencia de la población a sólo establecer relaciones sociales con personas que no son homosexuales deriva del escaso contacto social que mencionaron tener con este grupo, además de que en el caso de los hombres adultos entrevistados, ese acercamiento nunca se dio por la crítica a la que se habrían expuesto. Para las mujeres no funciona de igual forma, las opiniones estuvieron divididas en dos: por un lado las que se mostraron muy dispuestas a iniciar este tipo de amistades y las que dieron indicios de indiferencia para este tipo de relaciones.

Observemos el siguiente cuadro

Cuadro N° 3

Relaciones sociales de los entrevistados

Qué amistades prefiere:

	Frecuencia	%
Masculinas	39	37.5
Femeninas	39	37.5
Homosexuales	26	25
Una amistad homosexual:		
Me desprestigiaría	17	16.3
No me afectaría	61	58.6
Me agradaría	26	25
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

La sexualidad juega un papel muy importante en los indicadores del estereotipo y esto se pudo observar ya que al cuestionar a la población sobre quien podría brindar mayor placer a una mujer en la relación sexual sí un hombre heterosexual o un hombre homosexual; la mayoría consideró 51.9% que este solo puede ser proporcionado por un hombre heterosexual, esto es debido a que se piensa que a través del acto sexual el hombre demuestra su dominio y superioridad sobre cualquier individuo ya sea una mujer o un homosexual, por lo que este no tiene la disposición para relacionarse sexualmente con la mujer. Ya que los encuestados creen 33.6% que los homosexuales poseen un pene más pequeño o carecen de el o porque se sienten mujeres.

Por otro lado al preguntar quien obtiene mayor placer durante la relación sexual, los entrevistados expresaron que la obtención de este es exclusivo para el hombre heterosexual 68.2%, por lo que el homosexual 14.4% no goza de este privilegio, con lo que observamos que para la población el brindar y obtener placer es sólo para los hombres heterosexuales.

Un dato interesante y muy ligado a lo anteriormente planteado es la relación que existe entre el hombre y la infidelidad, ya que el hombre heterosexual es percibido 47.1% más infiel que el homosexual 20.1%; estos es porque existe la creencia de que el hombre heterosexual debe mantener relaciones sexuales con diferentes parejas lo que le dará mayor status con los demás hombres.

Revisemos el siguiente cuadro que plasma lo anteriormente expuesto:

Cuadro N°4

El papel de la sexualidad en el estereotipo

	Hombre Homosexual		Hombre Heterosexual		Ambos		Total Entrevistas
	f	%	f	%	f	%	
Proporciona mayor placer en la relación sexual.	35	33.9	54	51.9	15	14.4	104
Obtiene mayor placer en la relación sexual	15	14.4	71	68.2	28	26.9	104
Infidelidad	21	20.1	49	47.1	34	32.8	104

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Para conocer cuál es el grado de educación sexual con la que cuentan los entrevistados se les cuestionó si a lo largo de su vida habían contado con ella, a lo que contestaron que sí un 65.3%, mientras que el 34.6% restante aún no tiene nociones de ella. De los que contestaron afirmativamente el 76.4% consideró que la educación sexual que ha recibido es adecuada, y mencionaron que su principal fuente de información ha sido la escuela, esto es debido a que la población entrevistada en su mayoría fueron jóvenes, quienes entre sus principales fuentes de información citaron los libros y revistas, seguramente por el libre acceso que se tiene a ellas. Otro dato interesante mencionado por los entrevistados fue que muchos de ellos reciben o complementan la información con amigos o medios de comunicación y los que se acercan a su familia y a los centros de salud para obtenerla. Sólo un restante 23.5% que tienen información de los medios anteriormente citados no la considera adecuada.

Cuadro N° 5

Ha tenido educación sexual:

	Frecuencia	%
Si	68	65.3
No	36	34.6
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

A pesar de que la muestra consideró tener una educación sexual adecuada al preguntar sobre aspectos básicos como sexualidad y sexo, pudimos darnos cuenta que estos son erróneos; ya que de la gente entrevistada sólo el 48% sabe que la sexualidad es un modo de ser que nos identifica como hombre y como mujer, y que no abarca otros aspectos, por lo que el 61.4% de la población dio respuestas equivocadas.

El término de sexo es también confundido, ya que para los encuestados éste significa solo relacionarse sexualmente con otra persona, algo que nos identifica como hombre o mujer y quienes no saben, da un total de 72% de población que no tiene correcto este concepto; por lo que sólo el 26.9% dio una respuesta favorable.

Observemos el cuadro arriba mencionado

Cuadro N°6

Conceptos sobre sexualidad y sexo

	sexualidad		sexo	
	f	%	f	%
Relacionarse sexualmente con otra persona.	28	26.9	41	39.4
Forma de ser que nos identifica como hombre o mujer	50	48	25	24
Alude a los órganos sexuales	20	19.2	28	26.9
No sabe	16	15.3	9	8.6
Total	104		104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Aunado a los aspectos anteriores, pudimos constatar que no hay una comprensión adecuada por parte de las personas sobre el concepto de homosexualidad, tal pareciera, que este se tiene en función del punto de vista personal y de la información que cada individuo tiene sobre el tema. Siendo predominante que casi la mitad de los entrevistados, el 44.2%, entiende la homosexualidad como una anomalía genética y psicológica, resultado de la publicación de una teoría que relaciona un gen con la homosexualidad en algunas personas. Pero no restemos importancia al hecho de que un 32.6% de la población objeto de estudio tiene una correcta definición del término. Lo que hace suponer que esta temática está cobrando importancia para la sociedad, al ser parte fundamental en cualquier proyecto de salud sexual que se lleve a cabo.

Las causas que originan la homosexualidad hoy en día no se tienen precisas, son muchas las investigaciones y explicaciones que se han dado en las distintas disciplinas que abarcan desde el punto de vista biológico hasta el social, proporcionando un bagaje de conocimientos que nos conducen a no tener una teoría que explique porqué hay personas homosexuales. Para la sociedad tampoco existe una idea común que explique el origen de esta orientación sexual, parece que el material o información de que se le provea, con una frecuencia de un 45% la población afirma que las causas de la homosexualidad se deben a factores genéticos, en tanto que un 49% lo atribuyen a las psicológicas; esto es una clara muestra de que la información que recibe la población aún no es completa. Por otra parte en una mínima cantidad (15 personas) saben que las causas de la homosexualidad aún son desconocidas, porque como lo mencionamos anteriormente no existe ninguna teoría comprobada.

Cuadro N° 7

Definiciones más comunes de la homosexualidad:

	Frecuencia	%
Desviación de la naturaleza	14	13.4
Anormalidad genética y psicológica	46	44.2
Orientación sexual distinta	34	32.6
No sabe	10	9.6
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

De acuerdo al cuadro número 8 presentado abajo nótese que la percepción general de la población se constituye a partir de la apariencia física del individuo, situación que es completamente errónea por que no es condición que el hombre homosexual se vista y comporte como mujer.

Otra de las características representativas por las que la población relaciona al hombre con la homosexualidad es el hecho de saber que han asistido a lugares frecuentados por gente homosexual.

Obsérvese que actividades como modisto, o estilista forman parte de la percepción que la gente tiene acerca de la población homosexual.

Tal vez una de las características más mencionadas aparte de las anteriores y que pueden tener un fundamento real es cuando se relaciona a los hombres con una orientación homosexual con personas de su mismo sexo.

Cuadro N° 8

Cómo identifica al hombre homosexual:

	Frecuencia	%
Se visten y comportan como mujer	70	
Son más infieles en una relación	19	
No practican deportes como fútbol, lucha libre etc.	22	
Desempeñan actividades como modisto, peinador o peluquero.	46	
Personas independientes económica y emocionalmente.	36	
Se relacionan sexualmente con personas del mismo sexo	61	
Acuden a bares, discos o restaurantes gays	56	
Personas más inteligentes y tolerantes.	11	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Como se ha visto, para la población entrevistada aún sigue vigente el estigma que asocia a él hombre homosexual con lo femenino, ya que se cree este desea y quiere cambiar de sexo; por lo que su apariencia física es parecida a la de una mujer. Derivado a esto la gente expresó que cuando piensa en un homosexual, inmediatamente se imagina a un hombre afeminado 39.4% o a un hombre vestido de mujer 30.7%; lo que es incorrecto ya que actualmente se podría pensar en un travestí o transexual lo que es muy distinto a ser homosexual.

Veamos cual es el imaginario social sobre el homosexual

Cuadro N° 9

Pensar en un hombre homosexual es:

	Frecuencia	%
Hombre afeminado	41	39.4
Hombre vestido de mujer	32	30.7
Hombre varonil	3	2.8
Hombre como cualquier otro	28	26.9
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Con lo que se refiere a la discriminación; la gente está consciente de que ésta existe hacia las personas homosexuales 90.3%; y esta la entiende principalmente como la no-aceptación de una persona en función de su orientación sexual 35.9%, mientras que para un 28.7% de esta muestra sólo la ve como una forma de agresión ya sea física o verbal, y sólo el 20.1% de la muestra sabe que la discriminación engloba la agresión, la no-aceptación y dar trato de inferioridad a un individuo sólo por mostrar su preferencia sexual.

Al cuestionar sobre las formas de manifestar esta discriminación 99 personas dijeron que se da agrediendo física, verbalmente y psicológicamente; y dejaron de lado todas aquellas acciones como: negar el reconocimiento de parejas del mismo sexo, el no prestar servicios médico, no otorgar la sucesión de bienes y dando muerte a una persona sólo por ser homosexual.

Cuadro N° 10

Qué entiende por discriminación:		
	Frecuencia	%
Dar trato de inferioridad	8	7.8
Agresión verbal, física y psicológica	30	28.7
No-aceptación	38	35.9
Todas las anteriores	21	20.1
No sabe	7	6.7
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Veamos tres tipos de conductas que son comunes en la población heterosexual hacia las personas homosexuales, la primera es relacionada en su mayoría (50%) como agresión debido a que es ejercida de un individuo a otro, en forma directa. En lo que se refiere a seguir con la mirada a una persona homosexual cuando pasa cerca de nosotros no se considera como agresión tal vez porque es una conducta muy común en la sociedad, de ello deriva que se tome solo como una falta de respeto (50%) cuando en realidad es más que ello; o en el peor de los casos encubrirse como admiración (24%), que el hombre homosexual puede no considerarlo como tal, es decir, morbo.

Igual que en el caso anterior ignorar o no dirigirle la palabra son conductas que forman parte de la discriminación de la que es objeto el homosexual en su entorno cotidiano, por que sólo esta se concibe como una simple falta de respeto (54.8%).

Cuadro N° 11

Actitudes hacia los hombres homosexuales como:						
	Gritar frases ofensivas o señas obscenas		Seguir insistentemente con la mirada		Ignorarlo o no dirigirle palabra	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	F	%
Falta de respeto	42	40.3	52	50	57	54.8
Broma	10	9.6				
Interés			13	12.5		
Agresión	52	50		13.4	14	13.4
Admiración			25	24		
Normal					10	9.6
Indiferencia					23	22.1
TOTAL	104		104			

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Resaltemos que a pesar de que el 53.8% dijo ser tolerante con los homosexuales, al cuestionar cuál sería la reacción que tendría si algún miembro de su familia tuviera esta orientación, un porcentaje considerable el 23% tratarían de impedirlo, un 21.1% estaría en contra y el 23% restante le causaría indiferencia; lo que nos habla de una marcada tendencia hacia el rechazo de la homosexualidad 68%. De esta forma la perspectiva cambia cuando se trata de un homosexual en nuestra familia.

Por lo general podemos darnos cuenta de que la población vincula la homosexualidad con la discriminación 56.7%, entre otras razones porque la sociedad aún no está preparada para aceptar que existen otras formas de orientación sexual y no solamente la heterosexual; sólo un 43.2% está consciente de que el homosexual no tiene por qué sufrir discriminación sólo por manifestar su preferencia sexual, ya que esta no tiene nada que ver con su capacidad intelectual y su desenvolvimiento en la sociedad.

Cuadro N° 12

La discriminación es una consecuencia que deben asumir los hombres que manifiestan una orientación homosexual:

	Frecuencia	%
Sí	59	56.7
No	45	43.2
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

Ante los cuestionamientos de los derechos sociales relacionados fundamentalmente con el empleo, tutela, unión civil y sucesión de bienes en parejas conformadas por personas del mismo sexo; la población 88.4% esta de acuerdo que estas parejas gozaran de iguales beneficios como los matrimonios heterosexuales. Sólo una pequeña porción, 11.5%, opina lo contrario.

Más específicamente preguntamos que si apoyarían que parejas homosexuales pudieran reconocer su unión ante una instancia civil, a lo que un 76.9% de los entrevistados contestó afirmativamente argumentando que en tanto parejas homosexuales como heterosexuales el amor es el factor decisivo para que los cónyuges decidan compartir su vida. Factores como el miedo a la soledad y la realización personal son trascendentes en las uniones homosexuales. Por otra parte la tradición y la presión social no funcionan de igual forma, mientras que para parejas heterosexuales son factores relevantes, en su contraparte son mínimamente consideradas.

Con el derecho de tutela sobre menores de edad no sucedió igual las opiniones estuvieron muy divididas; el 51.9% si consentiría que parejas del mismo sexo pudieran ejercer este derecho, en tanto que el 48% no se los daría; entre las principales causas mencionadas: la afectación psicológica del menor, la falta de una figura materna y probables agresiones sexuales.

Cuadro N° 13

Derechos sociales para las parejas homosexuales

	Unión civil		Derecho de tutela	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	80	76.9	54	51.9
No	24	23	50	48
TOTAL	104		104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

En cuestiones de empleo la perspectiva es distinta, porque las capacidades o habilidades de los hombres homosexuales no están condicionados a su orientación sexual; así el 71.1% no negaría el empleo a este sector de la población, porque tanto homosexuales como heterosexuales, pueden desempeñar las mismas actividades. El 28.8% sí negará el empleo argumentando que ellos son irresponsables, inestables e incompetentes. Atribuciones que teóricamente abordamos en el tema de las etiquetas sociales y que constatamos en la realidad.

La sucesión de bienes al igual que el apartado anterior, podría gozar de aceptación en la sociedad, para el 67.3% de la población sería bueno que los cónyuges en una pareja homosexual pudieran heredarse los bienes que ambos construyeron durante su vida en común, pero bajo el amparo de una ley que les hiciera valer este derecho, porque en ocasiones, al morir uno de los miembros, la familia se apropia del patrimonio que tal vez fue construido por ambas personas; dejando al que sobrevive desamparado o sólo con lo indispensable para comenzar de nuevo.

El 26.9% de la población se mostró indiferente al asunto, al manifestar que era algo que no les concernía.

Para dar respuesta a estas demandas de los movimientos homosexuales, tanto de hombres como de mujeres, existe una propuesta legislativa que trata de darles cause, en lo que se conoce como "Ley de sociedades de convivencia". Aunque el movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero han hecho esfuerzos por difundir dicha ley que concedería múltiples ventajas para las personas que la integran, el 70.1% de la población desconoce esta propuesta, sólo el 28.8% sabe que existe pero no conoce su contenido y sólo una persona manifestó conocerla.

Por último, con relación a la visibilidad que tiene el movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero en nuestra sociedad el 80.7% manifestó que no le afecta que personas con una orientación distinta a la heterosexual pugnen por sus derechos que como seres humanos tienen, otras opiniones giraron entorno a que ellos están en libertad de manifestarse porque son parte de nuestra sociedad en constante cambio. En relación con las personas que manifestaron estar en contra, 19.2%, de las actividades que realiza este movimiento, sus argumentos fueron: que son un mal ejemplo para los niños lo que tendería a incrementar a la población homosexual.

Cuadro N° 14

Le afecta el Movimiento LGByT este presente en la sociedad:

	Frecuencia	%
Si	20	19.2
No	84	80.7
TOTAL	104	

Fuente: cuestionario realizado en la Delegación Cuauhtémoc mayo-junio 2004

5.7 Aceptación y rechazo de hipótesis

Para probar la aceptación o rechazo de hipótesis se utilizó la prueba no paramétrica de la "Chi Cuadrada" (X^2). (anexo 3)

Para comprender la importante posición de esta prueba en la investigación social, debemos entender el concepto estadístico de *potencia de una prueba* que se refiere a la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando esta es realmente falsa.

Como resultado la hipótesis nula para la prueba X^2 establece que las poblaciones no difieren con respecto a la frecuencia de ocurrencias de una característica dada, en tanto que la hipótesis de investigación dice que las diferencias muestrales reflejan diferencias poblacionales reales en cuanto a la frecuencia relativa de una característica dada.

De acuerdo a las características mencionadas por Oscar Vázquez Martínez (2001) que integran el estereotipo masculino tradicional, podemos concluir que:

- *Dominio*: existe un marcado comportamiento de superioridad del hombre heterosexual sobre el homosexual, lo que da como consecuencia la discriminación de que este es objeto en su entorno social.
- *Conductas y actividades rudas y/o agresivas*: en contraste con el punto anterior, hay mayor aceptación por parte de la población heterosexual al incluir a hombres homosexuales en actividades deportivas consideradas anteriormente como exclusivas del hombre heterosexual. Por otra parte, en actividades que en antaño eran percibidas por la sociedad como propias del hombre homosexual (peinador, modisto o peluquero) ya pueden ser desempeñadas tanto por hombres heterosexuales como homosexuales.
- *No expresar emociones y sentimientos*: con relación a este punto aún prevalece la idea de que el hombre heterosexual a diferencia del hombre homosexual rara vez expresa sus sentimientos. Esta creencia esta ligada al hecho de que el homosexual comparte ideas y sentimientos con la mujer.
- *Capacidad de triunfo sobre otros hombres*: este aspecto es relevante al momento de analizar que la sociedad percibe que el hombre heterosexual tiene mayor oportunidad de conseguir un trabajo mejor remunerado lo que le brinda la posibilidad de mantener económicamente mejor a una familia. En tanto que para el hombre homosexual estas posibilidades se reducen debido

principalmente a su orientación sexual. De ahí que el hombre heterosexual siga siendo el *sostén económico familiar*.

- *Preferir la compañía masculina:* la población heterosexual prefiere las amistades de hombres y mujeres heterosexuales por encima de las personas homosexuales.
- *Tiene el privilegio del placer sexual:* con relación a este aspecto aún predomina en la población la idea de que el hombre heterosexual es quien brinda y obtiene mayor placer en la relación sexual. Situación que cambia por completo cuando la preferencia homosexual es conocida, este privilegio es anulado en una relación hombre-hombre.
- *Rasgos de valentía:* se observó que entre el hombre heterosexual y el hombre homosexual existe una diferencia notable con relación a la valentía que uno u otro pueden mostrar en una situación de peligro, porque el hombre heterosexual es considerado por la mayoría de la población como más valiente y preparada para afrontar una situación difícil. Esto debido en parte a que al hombre homosexual se le asocia con la figura femenina quien carece de rudeza y determinación.
- *Dureza:* esencial al momento de definir el estereotipo masculino, en donde, el hombre heterosexual tiene que mostrar su fuerza y dominio para reconocerse ante los demás; como "hombre" hecho que para el hombre homosexual por su condición no funciona, ejemplo de ello es que en oficios como la mecánica y albañilería, donde la fuerza física es primordial para desempeñarlos se considere que estos no podrían ser realizados por homosexuales porque carecen de esta condición.

De acuerdo a los resultados obtenidos se acepta la hipótesis de trabajo 1 porque en la discriminación del hombre homosexual **si influye el estereotipo masculino asignado por la sociedad**. Esto debido a que el hombre homosexual no cubre en la mayoría de los casos las expectativas que la sociedad espera de él.

Con relación a la hipótesis de trabajo 2:

Aunque la mayor parte de la población manifestó haber tenido una educación sexual y considerarla adecuada; la población aún no logra diferenciar lo que es la sexualidad y el sexo, pues ambos son ligados al acto sexual.

Por otro lado se sigue entendiendo que la homosexualidad es una "anormalidad genética" debido en parte a causas psicológicas y genéticas.

Subrayemos además que en función de lo que la sociedad entienda por discriminación, se darán las pautas de actitudes y comportamientos que se tengan hacia los hombres homosexuales.

Aunado a lo anterior, mencionemos que la falta de información sobre las propuestas legislativas en torno a los derechos homosexuales ha creado mitos respecto los fines por los que pugna el movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBYT), percibiéndose por la población como una realidad ajena a su entorno social.

Con base en los puntos anteriores se acepta la hipótesis de trabajo 2 porque en la **discriminación hacia el hombre homosexual sí influye la falta de información sexual**. Porque si la sociedad contara con una educación sexual vista desde su entorno social las actitudes y comportamientos negativos hacia la homosexualidad cambiarían en favor de este sector de la población.

A continuación se presentará un cuadro para mayor facilidad y visualidad de las hipótesis.

Dado que la prueba de la X^2 esta dada en función de la aceptación o rechazo de la hipótesis nula, se trabajara conforme a este procedimiento.

Si la probabilidad asociada con la ocurrencia, conforme a la hipótesis nula (H_0) de la X^2 obtenida (anexo 4) para grados de libertad ($gl=1,2$ y 4) es igual o menor al valor del terminado previamente. H_0 puede ser rechazada si no es así. H_0 será aceptada.

H_0	X^2	GL	05	ACEPTACIÓN/ RECHAZO
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye el poder de mando y disposición que el hombre heterosexual tenga sobre él	5.12	1	3.84	Rechaza
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye que pueda participar en actividades consideradas exclusivas del hombre heterosexual.	12.46	4	13.27	Acepta
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye que desempeñe oficios considerados exclusivos para el hombre heterosexual donde se requiere fuerza física.	15.64	4	13.27	Rechaza
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye que el hombre heterosexual se considere más valiente en situaciones extremas	13.7	2	9.21	Rechaza
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye que la población heterosexual prefiera amistades heterosexuales.	14.09	4	13.27	Rechaza
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye que el hombre heterosexual tenga el privilegio del placer sexual.	15.32	4	13.27	Rechaza
• En la discriminación no influye que el hombre heterosexual se considere el sostén económico familiar.	17.9	4	13.27	Rechaza
• En la discriminación hacia el	13.09	2	9.21	Rechaza

hombre homosexual no influye que el hombre heterosexual no exprese sus emociones y sentimientos.					
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye la educación sexual adecuada	23.5	1	6.63	Rechaza	
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye lo que se entiende por sexualidad.	15.3	1	6.63	Rechaza	
• En la discriminación hacia el hombre homosexual no influye lo que la población entiende por homosexualidad.	21.5	1	6.63	Rechaza	
• En la discriminación no influye lo que la sociedad entienda como tal	11.37	4	9.48	Rechaza	
• Si no se entiende la discriminación, no se apoyarán los derechos sociales de los homosexuales (unión civil, sucesión de bienes y tutela).	9.25	4	9.48	Acepta	
• Apartir de lo que se entienda por discriminación, la gente no será tolerante.	9.25	4	9.48	Rechaza	
• A la población heterosexual no le afecta el movimiento LGByT, por lo tanto no influye en la discriminación hacia el hombre homosexual.	3.86	1	3.84	Rechaza	

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LA DISCRIMINACIÓN HACIA EL HOMBRE HOMOSEXUAL

La presente propuesta es producto del análisis de los factores sociales que inciden en la discriminación del hombre homosexual en la sociedad. De ahí la necesidad de ofrecer un proyecto social encaminado a prevenir esta problemática, brindando nuevas acciones enfocadas a buscar el beneficio para el homosexual y su entorno; donde se destaque el papel de trabajo social y su quehacer profesional.

1. Denominación del proyecto

Proyecto de prevención de la discriminación hacia el hombre homosexual en estudiantes del CETIS plantel N° 3 de la Delegación Cuauhtémoc.

2. Naturaleza del proyecto

Con la implementación de este proyecto se pretende proporcionar información al estudiante sobre sexualidad humana, que le permita conocer y vivir a través de un taller su propia sexualidad, que será un punto de partida para poder comprender y aprender la homosexualidad con una perspectiva abierta y objetiva tanto de los aspectos positivos como negativos de asumir una orientación distinta a la heterosexual.

• Fundamentación o justificación

Partiendo de los resultados de la investigación de campo realizada en la Delegación Cuauhtémoc a población heterosexual pudimos conocer que el estereotipo masculino que la sociedad tiene es un factor determinante para la no-aceptación de aquellos hombres que deciden asumir una orientación homosexual. Prueba de ello son las constantes agresiones físicas y verbales en su mayoría, de que son objeto en su vida cotidiana.

Aunado a ello está el hecho de que la población dice tener una educación sexual y considerarla adecuada; no tiene claros conceptos claves sobre la sexualidad humana que serían trascendentales.

Es por ello la importancia de ofrecer alternativas enfocadas a la prevención de la discriminación hacia el hombre homosexual desde un enfoque del trabajo social, donde predomine una visión social de las consecuencias en su mayoría de rechazo que tiene que afrontar este sector de la población. Por eso es importante motivar en los jóvenes un cambio de conducta, no para aceptarla en su totalidad, pero sí para ser tolerante con todas aquellas manifestaciones amorosas diferentes a las del resto de la población.

El elegir como grupo experimental a los jóvenes no es coincidencia, porque partimos de que el sector que predominó en el estudio de campo fue éste. Este proyecto puede ser implementado en el Centro de Estudios Técnico industrial y de servicios, plantel N° 3 (CETIS) el cual sería el responsable de la ejecución, supervisión y evaluación del mismo, contando con el apoyo de instituciones interesadas en el tema.

Esta propuesta para el CETIS plantel N° 3 podría contar con instituciones interesadas en el tema.

Por otro lado, para dar sustento a esta propuesta, partiremos de la teoría de sistemas que se distingue por abarcar los diversos elementos que se conjugan en la realidad, entendida ésta como una "totalidad", descubriendo las relaciones particulares y globales que determinan su dinámica y comportamiento"⁹⁵. Así el gran aporte de este enfoque se centra en su análisis desde diversas dimensiones (social, política, técnica, práctica, etcétera) que permite el diseño de estrategias de cambio y de transformación que muestran su capacidad y potencialidad para incidir en la realidad social.

De acuerdo a este enfoque entendamos por sistema un agregado de elementos que son suficientemente interdependientes para participar en un destino en común, y que las acciones de uno de los sistemas normalmente afectan las líneas de actuación de los demás. Por tanto, se debe prestar atención tanto al todo como a la parte. "Cualquier sistema es por definición tanto parte como todo"⁹⁶, es decir, cada entidad social, sea grande o pequeña, compleja o simple formará parte componente y a su vez un todo. De ello se deriva la idea que para conocer cualquier entidad o fenómeno de la realidad social no podemos centrarnos en sus interacciones internas, sino que tendrá que contemplarse el entorno del cual recibe una influencia determinante.

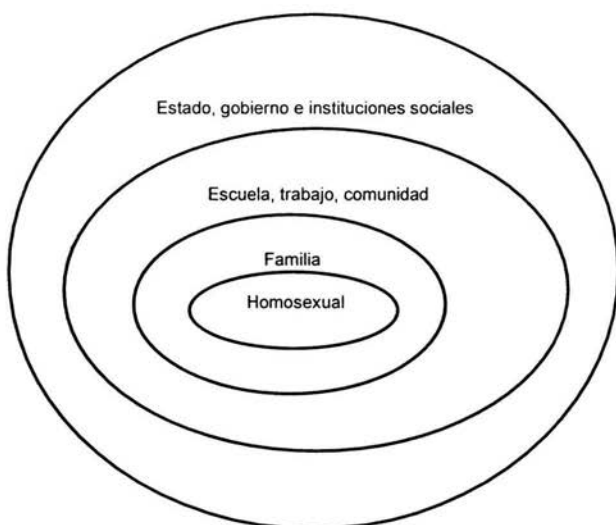
El abordaje de la realidad social que plantea el enfoque sistémico reside en la descripción e interpretación de la organización y la complicada interrelación de los diversos sistemas y componentes que conforman "lo social", así como las características y niveles de retroalimentación de los mismos, que implican complejos procesos comunicativos de intercambio de información de las condiciones internas y externas, dando como resultado un determinado estado, comportamiento y dinámica.

En este sentido, el hombre homosexual interactúa en tres sistemas; el primero es aquel donde se relaciona con su contexto familiar o su sustituto, es lo que se llama *mesosistema*. El segundo alude a la relación social que tiene en espacios en donde recibe su educación, recreación, religión, trabajo, entre otros; a esa instancia se le denomina *exosistema*. Por último la correspondencia entre la persona, sus entornos cercanos y los patrones de la ideología y la cultura; sí como la organización de las instituciones sociales y la política oficial que priva en la sociedad es a lo que se le llama *macrosistema*.

⁹⁵ Silvia Galeana de la O, *Promoción social*, p. 17.

⁹⁶ Anderson, R.E., *La conducta humana en el medio social*, p. 24.

Veamos de manera gráfica la correspondencia entre los sistemas antes mencionados en la figura 3.



Recordemos que con base en este enfoque, cualquier cambio que ocurra en algunos de los sistemas repercutirá en los restantes, como resultado de las relaciones o interrelaciones de los diversos componentes que se conjugan en la estructura sociocultural de la trama social, pues son éstas las que determinan la movilidad, el intercambio, la comunicación, en fin, la dinámica de sus elementos. Por ello, implementar un proyecto social en el exosistema a través de acciones de promoción social (educación social) encaminadas a disminuir la discriminación de que es objeto el hombre homosexual, que conlleve a una modificación de actitudes y conductas en torno a la homosexualidad. Finalmente se busca destacar la labor del trabajador social como educador en instancias educativas, de tipo público, y en la misma comunidad para informar y sensibilizar en tópicos relacionados a la educación sexual, a fin de fomentar el desarrollo del individuo y la sociedad, que es una de las tareas más importantes del trabajo social.

La ejecución de este proyecto puede realizarse en cualquier momento, siempre y cuando las actividades estén coordinadas para el logro de los objetivos, en caso contrario será difícil fomentar conductas y actitudes favorables hacia esta minoría sexual, por parte de la sociedad.

- **Marco institucional**

A continuación citamos algunas instituciones con las cuales se puede vincular la implementación del proyecto; debido a que ellas cuentan con personal profesional

que se encargan de dar asesorías, impartir talleres y cursos a escuelas en sus diferentes niveles; así como para obtener información actual sobre los temas de educación sexual que se manejan.

- **ENTS:** la Escuela Nacional de Trabajo Social, a través del Departamento de Prácticas Escolares apoya a las comunidades del área metropolitana con grupos de prácticas, para llevar a cabo funciones de: investigación, planeación, organización, programación, coordinación, supervisión, evaluación, promoción social y educación social entre otras; con la finalidad de intervenir en los problemas que surgen en la sociedad para ofrecer propuestas y acciones encaminadas a la solución de carencias y necesidades concretas.
- **MEXFAM:** es la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, una asociación civil integrada por voluntarios y si fines de lucro, especializados en difundir la práctica de la regulación voluntaria de la fecundidad entre los sectores mas necesitados de la población mexicana: los más pobres en la ciudad y en el campo, así como de los y las jóvenes.
- **IMESEX:** el Instituto Mexicano de Sexología se encarga de informar, orientar, preparar, educar y actualizar a personas e instituciones interesados en los programas de educación sexual. Cuenta con programas enfocados a las necesidades de cada comunidad, instituciones y personas. Se imparten talleres y cuentan con material didáctico actualizado.
- **CECASH:** el Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista A.C. se encarga de promover y/o apoyar el ejercicio informado, libre, placentero, responsable y respetuoso de la sexualidad; a través de cursos y talleres, grupos de convivencia para personas que viven las expresiones de la diversidad sexual.

• Finalidad

Este proyecto pretende reforzar el conocimiento que tienen los estudiantes entorno al tema de la homosexualidad, debido a que los resultados que arrojó la investigación de campo nos dan cuenta de que no existe la aceptación hacia las personas con una orientación distinta a la heterosexual

Se proponen acciones encaminadas a lograr que la sociedad modifique sus conductas negativas con respecto a la homosexualidad; sobre una base de conocimientos fundamentados en la realidad.

De este modo el proyecto pretende contribuir a disminuir la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, de tal forma que el impacto que se logre repercutirá en todos los sectores de la población.

De igual manera fomentar una educación sexual adecuada en las y los jóvenes, que les permita manifestar una aceptación o tolerancia hacia la homosexualidad; que permitirá a la sociedad en los derechos que se les ha negado a este sector.

- **Objetivos**

General:

Implementar un taller de educación sexual enfocado a brindar información amplia, objetiva y actual sobre la homosexualidad, a fin de prevenir la discriminación de los hombres homosexuales.

Específicos:

- Mejorar el conocimiento de los y las jóvenes entorno a la homosexualidad.
- Concientizar a los y las jóvenes sobre la problemática que viven las personas homosexuales al asumir esta orientación sexual.
- Sensibilizar a la población estudiantil en la comprensión de la discriminación de los hombres homosexuales.

- **Metas**

- Cubrir en un 100% los temas previstos en el taller.
- Lograr en un 90% el aprendizaje de los temas abordados durante la realización del taller.
- Alcanzar en un 100% la participación de las y los jóvenes en todas las actividades comprendidas en el desarrollo del taller.

- **Beneficiarios**

Los beneficiarios directos serán los y las alumnas interesados en participar en el taller cuya convocatoria está abierta para todos los estudiantes, por lo que no podemos referir el número de personas que pudieran salir beneficiadas.

Considerando que con la información con que cuenten las y los jóvenes del grupo al terminó del taller, reflejarán una conducta de aceptación o tolerancia hacia la homosexualidad.

De esta forma se espera que el impacto a largo plazo sea en beneficio de estas minorías sexuales, con tendencia a terminar con la discriminación de que son objeto por parte de la población.

- **Localización y cobertura espacial**

El proyecto puede ser implementado en cualquier escuela de nivel medio superior que cuente con los recursos materiales que se requieren, que se ubique en la Delegación Cuauhtémoc; esto es debido a que la investigación de campo se realizó en esta demarcación, además de que el mayor porcentaje de personas entrevistadas (21.1%) osciló entre los 15-19 años; y que esta escuela tenga el

carácter de pública ya que consideramos que el enlace institucional pudiera ser más fácil.

Por lo que se propone realizar el proyecto en el CETIS plantel N° 3 ya que cumple con las características antes mencionadas por lo que se sugiere trabajar con un grupo de interés cuyos estudiantes estén inscritos en este plantel.

- **Tiempo**

Se planea que el proyecto se lleve a cabo en un periodo de tres meses; que incluirá la impartición del taller de un mes, dividido en 12 sesiones; tres por semana con una duración de 60 minutos cada una en las que se cubrirán los temas propuestos.

3. Especificación de las actividades

- Concertación y gestión con autoridades del CETIS plantel N°3 a fin de conseguir las facilidades necesarias para la implementación del taller.
- Estructuración y capacitación del grupo de trabajo multidisciplinario que será responsable de la ejecución del proyecto.
- Coordinación con instituciones civiles interesadas en participar en el desarrollo del taller.
- Impartición del taller a las y los estudiantes del CETIS en las que se abordarán temas como:

Sexualidad humana

Diversidad sexual

Discriminación y homosexualidad

Actitudes sociales hacia la homosexualidad

Tolerancia

Homofobia

Estereotipo masculino y homosexualidad

Teorías sobre homosexualidad

Derechos sociales para homosexuales

Instituciones que brindan servicio a la población homosexual

Homosexual: familia y entorno social

- Supervisar las actividades que forman parte del proyecto.
- Evaluar los resultados del proyecto.
- Presentar el informe de los resultados obtenidos durante la ejecución del trabajo.

4. Métodos y técnicas a utilizar

A continuación se dan a conocer las cartas descriptivas alusivas a las técnicas de grupo que se utilizarán para facilitar, promover y posibilitar la participación de las y los jóvenes en el desarrollo del taller.

CAPÍTULO VI

CARTAS DESCRIPTIVAS

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Integración grupal	Comezón	<ul style="list-style-type: none"> Presentación e integración grupal Generar en el grupo un ambiente cordial y divertido 	<p>Todos se sientan en un círculo.</p> <p>Comienza un miembro diciendo cómo se llama e indicando un sitio en su cuerpo donde siente real o imaginariamente comezón.</p> <p>La persona que está a su derecha nombra en voz alta como se llama el anterior y al mismo tiempo le rasca donde dijo que le picaba.</p> <p>A continuación se presenta ella misma e indica en que parte del cuerpo le pica. La siguiente persona repite la actividad y así hasta que todo el grupo es presentado.</p>		30 minutos	Trabajador social

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Sexualidad humana Diversidad sexual	Árbol frondoso	Que los alumnos conozcan los conceptos básicos de la sexualidad humana y diversidad sexual	<p>Cada participante confeccionará una hoja de árbol dónde deberá escribir su concepto acerca de la sexualidad humana y la diversidad sexual.</p> <p>Se procederá a integrar las hojas en el tronco ya elaborado y de esta manera el <i>árbol frondoso</i> quedará terminado.</p>	<p>Papel lustre</p> <p>Hojas de colores</p> <p>Marcadores</p> <p>Tijeras</p> <p>Pegamento</p> <p>Diurex</p>	45 minutos	Trabajador social

CAPÍTULO VI

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Discriminación y homosexualidad	Flor de grupo	Introducción al tema del taller.	Los practicantes llevarán elaborado un círculo en el que esté inscrito el tema de discriminación hacia los hombres homosexuales, así como los pétalos que formarán la flor. Se integrarán los equipos y se procederá a entregar un pétalo a cada uno, dentro del cual deberán plasmar sus ideas acerca del tema. Posteriormente pasarán a pegar sus pétalos alrededor del círculo donde cada equipo explicará las ideas que plasmó el grupo.	Pape de colores Marcadores Tijeras Pegamento Diurex	45 minutos	Trabajador social

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Actitudes sociales Tolerancia Homofobia	Correo del corazón	Que los alumnos identifiquen las actitudes sociales hacia las personas con una orientación homosexual Así como identificar la homofobia y tolerancia	El coordinador entregará a cada equipo una hoja con una historia de discriminación, donde los integrantes del equipo deberán identificar cuáles son las actitudes sociales, homofobia y de que forma se da la tolerancia hacia este sector de la población	Hojas de papel	60 minutos	Trabajador social

CAPÍTULO VI

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Estereotipo masculino y homosexualidad	El cartel	A través de las imágenes los alumnos reafirmarán su conocimiento acerca de la influencia que tiene el estereotipo masculino en la discriminación hacia la homosexualidad.	El coordinador organiza los equipos de trabajo, donde les indican que a través de imágenes deben dar a conocer el estereotipo masculino asignado por la sociedad, y cómo este repercute en la homosexualidad. Posteriormente se debate y se buscan imágenes y objetos que sirvan para reflejar el tema. Cada grupo construye un cartel el cual se expone y discute cada uno.	Revistas Tijeras 6 pliegos de papel bond Diurex	60 minutos	Trabajador social

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Teorías sobre homosexualidad	Lluvia de Ideas	Que los alumnos expresen las ideas que tienen acerca del tema. Conocer el grado de comprensión que los alumnos tienen acerca de las teorías sobre la homosexualidad.	El coordinador invita a los alumnos a expresar las ideas que tiene acerca de los orígenes de la homosexualidad, anotando las ideas en el pizarrón. De esta actividad se procede a desarrollar el tema por parte del coordinador.		20 minutos	Trabajador social

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Derechos sociales para homosexuales	Debate	Permite la crítica sana acerca de los derechos sociales que deben tener las personas homosexuales. Fomentar en el estudiante el juicio sano.	Se divide al grupo en dos partes y se elige un representante de cada lado. Un grupo será el que manifiesta estar a favor de otorgar derechos a los homosexuales y el otro		60 minutos	Trabajador social

CAPÍTULO VI

			<p>será quien esté en contra. Cada grupo por separado preparará sus argumentos. Los representantes de cada grupo expresarán sus conclusiones. Enseguida el grupo en general tiene la oportunidad de intervenir iniciándose así el debate, que será controlado por el coordinador.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Homosexualidad: familia y entorno social	Gafas	Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de la aceptación de las personas con una orientación distinta a la heterosexual dentro de su entorno social.	El coordinador explicará al grupo la técnica a realizar, la cual consiste en colocarse las gafas de la discriminación donde el alumno deberá expresar lo que ve a través de ellas y como percibe el problema. Después se sacan las demás gafas, que se ofrecen al grupo para que compartan su percepción del problema planteado.	Gafas de colores	30 minutos	Trabajador social

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Instituciones que brindan servicios a la población con orientación distinta a la heterosexual	Exposición	Conocer las principales instituciones que ofrecen servicios a esta minoría sexual.	Se pide a los alumnos que investiguen las instituciones dedicadas a la población homosexual. Por equipos se exponen las principales organizaciones dedicadas a este tema.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Rotafolio ♦ Hojas de papel bond 	30 minutos	Trabajador social

5. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	1er MES				2do MES				3er MES			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Concertación y gestión con autoridades del CETIS.												
Estructuración y capacitación del grupo de trabajo.												
Coordinación con instituciones diversas, para el apoyo en la realización del taller.												
Impartición del taller.												
Supervisión.												
Evaluación.												
Presentación de resultados.												

6. Determinación de los recursos necesarios**Humanos**

Grupo multidisciplinario

2 Trabajadores (as) Sociales

1 Médico

1 Psicólogo

1 Sexólogo

4 Pasantes de la Lic. En Trabajo Social

Materiales

Acetatos y proyector

Cartulinas

Hojas blancas

Hojas blancas para rotafolio

Materiales didácticos diversos

Pizarrón

Películas

Plumones

Sillas

Vídeo casetera

Financieros

Estarán sujetos a los montos que asignen las instituciones.

8. Administración del proyecto

La ejecución del proyecto estará a cargo del grupo multidisciplinario y del personal que la escuela asigne en donde cada uno aportará desde su punto de vista

información que ayude a comprender el tema de la homosexualidad y discriminación.

Con relación al médico sus funciones más destacadas serán:

- Capacitar
- Orientar
- Evaluar

Psicólogo

- Orientar
- Investigar
- Gestionar
- Evaluar

Sexólogo

- Educar
- Orientar
- Capacitar
- Evaluar

Trabajador Social

Educación Social

- Coordinar las acciones relativas a la organización y ejecución del taller.
- Realizar acciones de educación social acerca de sexualidad y su importancia en el entorno social, como elementos determinantes en el proceso de prevención de la discriminación hacia el hombre homosexual.
- Llevar a cabo campañas de educación en contra de la discriminación y a favor de la prevención de los derechos sociales de los homosexuales.
- Orientación sobre los derechos sociales de los homosexuales.
- Canalización de estudiantes con conflictos de orientación sexual.
- Aplicar estudios sociales que sirvan de base para el conocimiento que la sociedad tiene acerca de la discriminación hacia la población homosexual.
- Seleccionar las técnicas grupales adecuadas al grupo para lograrla conscientización y sensibilización de la población entorno al problema de discriminación.
- Formar estudiantes en materia de homosexualidad y discriminación para difundir la información a otros sectores.
- Diseño de proyectos que fortalezcan a la no-discriminación de la población heterosexual.
- Identificar y caracterizar los factores económicos, culturales y sociales que intervienen en la discriminación de la población heterosexual.
- Desarrollar perfiles socioculturales de la población escolar con la finalidad de que sirvan de base al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar instrumentos que permitan el seguimiento y evolución de las acciones implementadas en la ejecución del taller.
- Medición del impacto social del proyecto a implementar.
- Medición de los instrumentos aplicados durante la realización del taller.
- Realizar estudios de evaluación de las sesiones que comprenda el

Investigación social

Gestión
Social

- taller.
- Elaborar reportes de cada sesión realizada en el taller.
- Participar en la elaboración de la evaluación final del taller.
- Establecer coordinación con instituciones afines a la temática de la homosexualidad.
- Canalización de estudiantes con conflictos de orientación sexual.

9. Evaluación

La importancia de la evaluación radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas a fin de determinar el impacto que tuvo el modelo como una propuesta alternativa de solución.

Su objeto fundamental es sistematizar la experiencia a fin de mejorar el modelo y eficientarlo y aportar nuevos elementos.

De acuerdo a las áreas de evaluación este proyecto referirá el área de coherencia interna dentro de las que evaluará en sus tres estrategias:

De la ejecución del proyecto: es determinar en qué medida las acciones emprendidas han permitido alcanzar los objetivos y metas propuestas.

De la implementación: es evaluar la realización de las gestiones y tareas designadas a disponer de los medios y recursos necesarios para la efectividad del modelo.

De los procedimientos utilizados: tomar en cuenta qué tan oportunos fueron los procedimientos utilizados en la realización del proyecto.

La evaluación será de tipo interno llevada a cabo por el grupo multidisciplinario encargado de ejecutar el proyecto.

En el área de coherencia externa se tendrán los siguientes aspectos:

De los resultados efectivos: lo sustancial es saber si el proyecto que se llevo a cabo corresponderá o no a necesidades y problemas reales.

Opinión de los beneficiarios del proyecto: permite analizar la percepción que tendrán los beneficiarios con relación a su participación para la realización del proyecto.

De los efectos indirectos: permitirá medir y valorar los efectos indirectos que tuvo el proyecto en otras áreas que no están vinculadas directamente con él.

Instrumentos de evaluación

- Cuestionario de conocimiento aplicado en forma de evaluación diagnóstica.(anexo 2)
- Diario de campo.

- Observación participativa.
- Cartas descriptivas.
- Controles de asistencia.(anexo 8).
- Cuestionario de conocimiento aplicado al final de la instrumentación del proyecto.(anexo 7).
- Entrevistas formales e informales de los grupos participantes del taller.

CONCLUSIONES

Con base en la investigación realizada concluimos que:

Aún prevalece el estereotipo masculino, que relaciona el ser hombre con conductas como la valentía o la infidelidad que el hombre homosexual no tiene debido a su orientación de acuerdo a la percepción de la sociedad.

Este estereotipo se ha alejado, del vincular actividades como peinadores o modistos solo para hombres homosexuales, de igual manera sucede en actividades deportivas como el fútbol, el boxeo y la lucha libre que anteriormente solo eran para hombres heterosexuales; pues ahora ambas cosas pueden desempeñarse por hombres sin importar su orientación sexual aunque esto no es suficiente para lograr un cambio hacia las actitudes negativas que se tienen en relación a la homosexualidad.

Por otra parte no se ha podido cambiar la percepción que la sociedad en relación a las actitudes que corresponden a los hombres heterosexuales en función de mostrar sus sentimientos, el tener poder de mando por encima de la mujer o de otros hombres o ser el sostén económico principal para una familia, características que el hombre homosexual no comparte, debido a su preferencia sexual. Siendo erróneas las percepciones antes mencionadas; pues si bien el homosexual tiene una orientación distinta; está en nada repercute en su desenvolvimiento dentro de la sociedad. (ámbito familiar, laboral y social).

Aunado a lo anterior destaquemos que la percepción de la población en relación a las razones por las cuales la pareja homosexual y heterosexual se une, en ambos casos el factor primordial fue el sentimiento de amor que existe entre ambas personas para decidir compartir una vida juntos; y el mutuo deseo en ambas parejas de realizarse dentro de la relación. Una tercera razón por lo que la pareja homosexual se une es debido al miedo de quedarse solo, situación que no es compartida por la pareja heterosexual que se une por lograr la independencia (económica u emocional de la familia).

Con relación al aspecto sexual la sociedad considera que sólo el hombre heterosexual tiene y obtiene el privilegio del placer; en consecuencia el hombre homosexual por su preferencia es inhabilitado de poder dar o recibir ese privilegio aún estando con una mujer.

Dichas situaciones en parte están fundadas en el estigma generalizado dentro de la sociedad, de creer que solo aquel hombre se viste y comporta como una mujer será homosexual, no así, aquel hombre varonil y atlético que podrá pasar inadvertido. Creándose así en la sociedad una falsa identificación entre lo femenino y lo homosexual. Perpetuando con ello la existencia del estereotipo masculino en donde la supremacía se da a lo que es considerado como agresivo, dominante y fuerte, así como una devaluación de lo que se considera "femenino" relacionado con lo pasivo, receptivo y débil.

En otra cuestión abordaremos que en nuestra sociedad aún no existe la aceptación de las personas homosexuales, pues solo podríamos hablar tolerancia y concretamente de una tolerancia controlada, donde, no suele darse una

reacción social negativa si no se traspasan los límites establecidos; esto se puede observar claramente cuando la gente vive la homosexualidad desde dentro, es decir, si llegará a tener algún miembro con preferencia homosexual en su familia, entonces, la mayor parte de ellos tratarían de impedirlo, no de este modo cuando la población percibe la homosexualidad como un fenómeno ajeno a ella, pues entonces, lo tolerarían, mas la tolerancia no implica la aceptación.

Derivado de esto es el hecho de que para las personas que desean asumir abiertamente su homosexualidad las conductas y actitudes por parte de la sociedad serán parte de las consecuencias que deben asumir.

Pese a todo lo anterior, es innegable la labor que a través de varias décadas han realizado los grupos a favor de los derechos de las personas homosexuales, prueba de ello es la propuesta legislativa Sociedades de Convivencia que pugna por otorgar derechos (sucesión de bienes, alimentos y unión civil) que les han sido negados por su orientación sexual, y es necesario que la gente conozca este tipo de proyectos encaminados a incluir y dar el mismo trato a aquellas personas que no comparten de los beneficios que goza una pareja heterosexual.

La educación sexual toma un papel fundamental al momento de estudiar la discriminación hacia las personas homosexuales porque la población a pesar de contar con información acerca de la sexualidad, no logra relacionar la teoría con la realidad, pues a partir del concepto que la gente tiene sobre homosexualidad es su forma de manifestar una conducta de aceptación o rechazo hacia las personas con una orientación distinta a la heterosexual.

Concluyendo la población homosexual en nuestro país es un campo de intervención en el que el trabajo social no ha incursionado de manera significativa para aportar propuestas creativas y novedosas encaminadas a la solución de las demandas de este sector, por lo que para esta época y las venideras se hace urgente que como profesionales del trabajo social tengamos el compromiso de fungir como educadores sociales desde nuestro campo de acción proporcionar información sobre sexualidad, para acabar con conductas que dañan y marginan a personas que no comparten la misma orientación sexual que el resto de la sociedad. De ahí la importancia de rescatar el papel del trabajador social como educador en cualquier ámbito, porque una sociedad bien informada será más responsable y consciente al momento de tomar decisiones.

Concerniente a los objetivos que se perseguían en la realización del estudio de campo y con las explicaciones anteriormente mencionadas, podemos decir que los objetivos fueron cumplidos, porque además de identificar la relación que existe entre el estereotipo masculino y la discriminación de que es objeto el hombre homosexual; constatamos la importancia de la información en materia de educación sexual con el problema de segregación social que sufren los grupos de la minoría sexual; lo que nos permitió elaborar una propuesta de intervención encaminada a terminar con la discriminación no sólo de los hombres homosexuales, sino de todas aquellas personas que comparten el problema de la discriminación a causa de su orientación sexual.

Aunque lo hemos citado, en el apartado correspondiente, conviene subrayar que se comprobaron las respectivas hipótesis de trabajo, las cuales afirman que en la

discriminación del hombre homosexual influyen tanto factores asociados al estereotipo masculino tradicional de la sociedad como la falta de información que las personas tienen acerca de esta preferencia sexual.

Con respecto a la teoría de sistemas citada como fundamento para guiar la intervención profesional del trabajador social, fue de gran utilidad en la elaboración de las acciones de promoción social encaminadas a combatir la cuestión de la discriminación; además de que permite detectar las necesidades y problemas sociales de los miembros del grupo con el que se trabajará así como las características socioculturales y recursos existentes en el mismo, todo ello con el fin de sentar bases sólidas para el trabajo subsecuente.

Anexos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ANEXO 1

¡Hola! Somos pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social. Estamos realizando una investigación cuyo objetivo es conocer los factores sociales que inciden en la discriminación del hombre homosexual, para lo cual solicitamos su apoyo y colaboración.

Dado que este cuestionario es anónimo agradeceremos su sinceridad para la contestación.

Instrucciones: Marque con una "X" su respuesta en el paréntesis correspondiente.

Sexo: (H) (M) Edad: _____

Escolaridad:

()Primaria ()Secundaria ()Preparatoria ()Carrera comercial
()Licenciatura

Ocupación: _____

1.-¿Quién tiene más oportunidades de encontrar un trabajo mejor remunerado?

() Hombre () Homosexual () Ambos

2.-¿El hombre debe tener poder de mando y disposición por encima de la autoridad que detente un homosexual en cualquier lugar?

() Si () No

3.-En su opinión; deportes como el fútbol, lucha libre o el boxeo; deberían ser exclusivos para:

() Hombres () Homosexuales () Ambos

4.-Desempeñar actividades como modisto, peinador o peluquero son exclusivos para:

() Hombres () Homosexuales () Ambos

5.-Desde su punto de vista oficios como la mecánica, albañilería o cargador pueden desempeñarse mejor por:

() Hombres () Homosexuales () Ambos

6.-¿Quién cree que posea más valentía, cuando se presentan situaciones de peligro?

() Hombre () Homosexual () Ambos

7.-¿Quién tiene mayor oportunidad de ascender en su puesto de trabajo?

() Hombre () Homosexual () Ambos

8.-¿Por qué hay más hombres en puestos directivos?

() Tienen más capacidad () Por tradición
() Están más preparados () Por machismo

9.- Puede marcar más de una opción. Usted prefiere las amistades:

() Masculinas () Femeninas () Homosexuales

10.-Una amistad homosexual:

() Me desprestigiaría () No me afectaría () Me agradaría

11.-Comúnmente, ¿Quién tiende a expresar sus emociones y sentimientos más a menudo?

() Homosexuales () Hombres () Ambos

12.-¿Ha tenido relaciones sexuales?

() Si () No

13.-En caso afirmativo; sus relaciones sexuales son:

- Con personas del sexo opuesto
 Con personas del mismo sexo
 Con personas de ambos sexos

14.-Puede tachar más de una opción. Cómo identifica a un hombre homosexual:

- Se visten y comportan como una mujer
 Son más infieles en una relación sexual
 No participan en deportes como el fútbol, el boxeo o la lucha libre
 Desempeñan actividades como modistas o peinadores
 Son personas más independientes económica y emocionalmente
 Personas más inteligentes y tolerantes
 Se relacionan sexualmente con personas de su mismo sexo
 Acuden a bares, discos o restaurantes frecuentados por gente gay

15.-¿Quién podría mantener mejor económicamente a una familia?

- Hombre Homosexual Ambos

porque: _____

16.-¿Quién podría brindar mayor placer en una relación sexual a la mujer?

- Hombre Homosexual Ambos

porque: _____

17.-¿Quién es más infiel en una relación sexual?

- Hombre Homosexual Ambos

18.-¿Ha tenido educación sexual?

- Sí No

19.-Si contestó sí, ¿la considera adecuada?

- Sí No

20.-Puede marcar más de una opción. ¿Cuáles han sido sus fuentes de información?

- Escuela Clínicas Medios masivos de información
 Familia Amigos Libros o revistas

21.-¿Qué entiende por sexualidad?

- Relacionarse sexualmente con otras personas
 Un modo de ser que nos identifica como mujer u hombre ante los demás
 Alude a los órganos sexuales del hombre o de la mujer
 No sé

22.-¿Quién considera que obtiene mayor satisfacción en la relación sexual?

- Hombre Homosexual Ambos

porque: _____

23.- ¿Qué es el sexo?

- Relacionarse sexualmente con otras personas
 Un modo de ser que nos identifica como mujer u hombre ante los demás
 Alude a los órganos sexuales del hombre o de la mujer
 No sé

24.-Para usted que es la homosexualidad:

- Desviación de la naturaleza
 Una anomalía genética y psicológica
 Orientación sexual distinta a la heterosexual
 Se desconoce
 No sé

25.-Pensar en un hombre homosexual es:

-)Un hombre de modales exageradamente afeminados
-)Un hombre completamente transformado/vestido de mujer
-)Un hombre varonil, atlético e inteligente
-)Un hombre como cualquier otro

26.-**Puede marcar más de una opción.** La homosexualidad se origina en algunos individuos debido a causas:

-)Genéticas
-)Psicológicas
-)Biológicas
-)Sociales
-)Se desconoce
-)No sé

27.-¿Qué entiende por discriminación?

-)Agredir verbal, física o psicológicamente a alguien
-)Dar trato de inferioridad a una persona o grupo en razón de su preferencia sexual
-)No aceptación de la persona por algún motivo o razón
-)Todas las anteriores
-)No sé

28.-¿Existe la discriminación de las personas homosexuales?

-)Si ()No

29.-¿La persona con orientación homosexual debe contar con los mismos derechos que el resto de la población?

-)Si ()No

30.-**Puede tachar más de una opción.** ¿Cómo se manifiesta la discriminación hacia una persona homosexual?

-)Agredir verbal, física o emocionalmente
-)Negar el reconocimiento de parejas del mismo sexo ante la ley
-)Dando muerte a las personas que manifiesten abiertamente su orientación homosexual
-)Negándole la sucesión de bienes y tutela
-)Negándoles servicios públicos (escuelas, hospitales)
-)Todas las anteriores

31.- **Tache las razones** por las cuales una pareja homosexual se une.

-)Por amor
-)Por independizarse
-)Tradicción
-)Por miedo a la soledad
-)Por realizarse
-)Por interés económico
-)Por presiones sociales

32.-**Tache las razones** por las cuales una pareja heterosexual se une.

-)Por amor
-)Por independizarse
-)Tradicción
-)Por miedo a la soledad
-)Por realizarse
-)Por interés económico
-)Por presiones sociales

33.-¿Apoyaría que parejas del mismo sexo puedan tener el derecho de reconocer ante la ley su unión?

-)Si ()No

Porque:_____

34.-¿Estaría de acuerdo en que parejas de homosexuales conservaran su derecho de tutela sobre menores de edad?

Si No

Porque: _____

35.- Chiflar o gritar frases ofensivas, acompañas de movimientos corporales obscenos a personas homosexuales es:

Falta de respeto Broma Agresión

36.- Seguir con la mirada insistentemente a una persona homosexual cuando pasa cerca de nosotros es:

Interés Falta de respeto Agresión Admiración

37.-¿Es tolerante con aquellos que manifiestan su orientación homosexual?

Si No Indiferente

38.-¿Qué reacción tendría su familia si uno de sus miembros tuviera una orientación homosexual?

Estaría en contra Serían indiferentes
 Tratarían de impedirlo Estarían de acuerdo

39.-Si una persona homosexual le pregunta algo y lo ignora o no le dirige la palabra es:

Indiferencia Falta de respeto Agresión Normal

40.-La negación en algunos lugares públicos para brindar el servicio a personas homosexual es una situación:

Discriminación Normal Agresión Falta de respeto

41.-¿Daría empleo a una persona homosexual?

Si No

42.- ¿Respaldaría una ley que concediera a la pareja homosexual en caso de muerte de uno de ellos, que el otro pudiera conservar los bienes que hicieron juntos?

Me parecería bien Me molestaría Me da lo mismo

43.-¿Conoce la propuesta legislativa "ley de sociedades de convivencia"?

Mucho Poco Nada

44.- ¿Le afecta que en la actualidad el movimiento de personas homosexuales se hagan más presentes dentro de la sociedad?

Si No

Porque _____

45.-¿Para las personas que deciden asumir su orientación homosexual abiertamente ante los demás la discriminación resulta ser parte de las consecuencias que deben asumir?

Si No

Porque _____

G R A C I A S

ANEXO 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Instrucciones: marque con una X la respuesta correcta.

Nombre: _____

Edad: _____

Fecha: _____

1. -¿Que es la homosexualidad?

- Desviación de la naturaleza
- Una anomalía genética y psicológica
- Orientación sexual distinta a la heterosexual
- se desconoce
- No sé

2. -¿Un hombre homosexual es?

- Un hombre de modales exageradamente afeminados
- Un hombre completamente transformado/vestido de mujer
- Un hombre varonil, atlético e inteligente
- Un hombre como cualquier otro

3. -¿La homosexualidad se origina debido a causas?

- Genéticas
- Psicológicas
- Biológicas
- Sociales
- Se desconoce su origen
- No sé

4. -¿Qué entiende por discriminación?

- Agredir verbal, física o psicológicamente a alguien
- Dar trato de inferioridad a una persona o grupo en razón de su preferencia sexual
- No aceptación de la persona por algún motivo o razón
- Todas las anteriores
- No sé

5. -¿Las personas homosexuales tienen los mismos derechos que el resto de la población?

- Sí
- No

6. ¿Cómo se manifiesta la discriminación hacia una persona homosexual?

- Ignorándola o no dirigiéndole la palabra
- Agredir verbal o físicamente
- Negar el reconocimiento de parejas del mismo sexo ante la ley
- Dando muerte a las personas que manifiesten abiertamente su orientación homosexual
- Prohibiendo la sucesión de bienes y tutela
- Considerarlos ciudadanos de segunda mano
- Negándoles servicios públicos (escuelas, hospitales)
- Todas las anteriores

7. ¿Qué entiende por tolerancia?

8. -Conoce la propuesta legislativa "Ley de sociedades de convivencia".

()Mucho

()Poco

()Nada

9. - ¿Le afecta el movimiento social de las personas homosexuales?

()Sí

()No

10.-¿Para las personas que deciden asumir su orientación homosexual abiertamente ante los demás la discriminación resulta ser parte de las consecuencias que deben asumir?

()Sí

()No

Valores de Chi Cuadrada a los niveles de confianza de 0,05 y 0,01

gl	.05	.01
1	3.841	6.635
2	5.991	9.210
3	7.815	11.345
4	9.488	13.277
5	11.070	15.086
6	12.592	16.812
7	14.067	18.475
8	15.507	20.090
9	16.919	21.666
10	18.307	23.209
11	19.675	24.725
12	21.026	26.217
13	22.362	27.688
14	23.685	29.141
15	24.996	30.578
16	26.296	32.000
17	27.587	33.409
18	28.869	34.805
19	30.144	36.191
20	31.410	37.566
21	32.671	38.932
22	33.924	40.289
23	35.172	41.638
24	36.415	42.980
25	37.652	44.314
26	38.885	45.642
27	40.113	46.963
28	41.337	48.278
29	42.557	49.588
30	43.773	50.892

INFORME DE ACTIVIDADES

ANEXO 4

FECHA:

SESIÓN:

GRUPO:

DURACIÓN:

TAREAS PREVISTAS	¿SE REALIZARON?	
	SI	NO

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

FECHA:

GRUPO: _____

NÚMERO: _____

	MUCHO	MEDIANAMENTE	POCO	NADA
ATENCIÓN DEL GRUPO A LA SESIÓN				
INTERÉS DESPERTADO CON LA TÉCNICA				
EL CLIMA LOGRADO EN LA SESIÓN FUE CÁLIDO, INCENTIVADOR Y AFECTUOSO				
LOS ESPACIOS FÍSICOS ADAPTADOS RESULTARÓN EFECTIVOS				
LOS RECURSOS MATERIALES PREVISTOS FUERON SUFICIENTES				
LAS TÉCNICAS GRUPALES CONTRIBUYERÓN A LA MEJOR COMPRENSIÓN DEL TEMA				
PARTICIPACIÓN LOGRADA EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLES:

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

DOMICILIO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

EDAD: _____ SEXO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE: _____

FICHA DE EVALUACIÓN FINAL

ALUMNO: _____

GRUPO: _____

FECHA: _____

AL TERMINAR EL TALLER CREO QUE:	MUCHO	MEDIANO	POCO	NADA
Aprendí cosas que no sabía.				
Participé activamente en las técnicas.				
Pude trabajar en equipo con mis compañeros.				
Mis compañeros colaboraron conmigo.				
Pude superar los problemas presentados y seguir haciendo las cosas sin desanimarme.				
Dije lo que pensaba y sentía cuando quise hacerlo.				
Las actividades del taller eran variadas e interesantes.				
Cumplí con todas las tareas del taller.				
Pude desempeñarme con libertad.				
Mi estado de ánimo mejoro así como la confianza en mí mismo.				
Los coordinadores me orientaron y apoyaron siempre.				
Tuve tiempo suficiente para hacer las cosas.				
Participé en el orden y la limpieza.				
Conté a mucha gente lo que hacíamos aquí.				
Acepté las opiniones de mis compañeros, lo que logró que aprendiera más.				
Me gustó participar en el taller.				

¡GRACIAS! El que hayas acudido al taller fue muy grato, nos permitió conocerte y saber más acerca de ti, esperamos haber sido de gran ayuda y recuerda que "VIDA es la fuerza de cumplir con las metas que tengas y la EDUCACIÓN te permitirá ser lo quieras".

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE					

GLOSARIO

Agresión:	acto cuya finalidad es dominar a la persona; los actos o las propiedades de uno o más individuos contra su voluntad y en beneficio principal del agente agresor.
Conducta:	manera de cómo los hombres dirigen sus acciones. Comportamiento estimado u orientado a la luz de las costumbres, reglas morales o normas y principios éticos o estéticos; comportamiento libre y consciente característico de los seres humanos.
Construcción social:	conjunto de procesos interiores y exteriores, mediante las cuales los seres humanos elaboran normas y valores
Derechos homosexuales:	en el entendido de que los homosexuales, como cualquier hombre o mujer independientemente de cualquier calidad o atributo, tiene derecho al empleo, reconocimiento de su unión, a la sucesión de bienes y tutela.
Discriminación:	dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su preferencia sexual.
Dominio:	poder de mando y disposición socialmente establecido, reconocido y compulsivo sobre cualquier objeto, que comprende el derecho a usarlo, destruirlo o transferirlo.
Emoción:	estado, complejo de un individuo en el que ciertas ideas, sentimientos y, de ordinario, expresiones motoras se asocian para producir una situación reconocible como tal por el individuo.
Estereotipo:	creencia popular. Imagen o idea aceptada por un grupo, de ordinario enunciado en palabras y cargada de emoción.
Factor:	causa, determinante o condición necesaria de un acontecimiento o cambio
Femenino:	concepto genérico aplicado a las particularidades físicas y psíquicas consideradas típicamente del ser mujer.
Feminidad:	conjunto de características más frecuentes o comunes en las mujeres; determinadas en función de la sociedad que se estudie.
Género:	se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres y hombres, como producto de un proceso histórico de construcción social.

Grupo de interés:	personas que poseen en común ciertas características (ocupación, origen y creencias) que sienten que se sienten ligados entre sí con una cierta consciencia de identidad y que actúan en la vida de acuerdo a lo que tienen en común.
Homosexualidad:	preferencia sexual y afectiva de un individuo por alguno de su mismo sexo.
Identidad de género:	sentido propio, individual y subjetivo, por el que pensamos "Soy hombre" o "Soy mujer", con todo lo que significa para nosotros.
Independiente:	que es libre para decidir su conducta, su desarrollo o su camino que no depende de nadie.
Lívido:	deseo o impulso sexual de hombre y mujeres, considerado como impulso y raíz de las más variadas manifestaciones de la actividad psíquica.
Machismo:	actitud del hombre que considera que el sexo masculino es notablemente superior al femenino y lo manifiesta con prepotencia, a la vez que con paternalismo hacia las mujeres; así como demostraciones de fuerza y virilidad.
Masculino:	concepto genérico aplicado a las particularidades físicas y psíquicas consideradas típicamente del ser hombre.
Misoginia:	varón que odia o desprecia a las mujeres.
Orientación sexual:	se refiere a la preferencia sexual y /o afectiva que debe y sigue un individuo.
Perversión:	forma de conducta socialmente reprobada o prohibida, especialmente con respecto a la vida sexual. Existen diversas interpretaciones de término, por lo que suele relacionarse con las parafilias.
Placer sexual:	sensación intensa de dicha que se siente físicamente y se exterioriza, a la vez, a través del cuerpo.
Preferencia:	hecho de preferir algo o a alguien. Considerar a algo o a alguien en primer lugar o antes que a los demás.
Rol de género:	las actividades y conductas que se consideran normales y apropiadas de una cultura específica (y en una época determinada) para las personas de un determinado sexo.

Rudeza:	carácter de lo que carece de delicadeza o de finura, o de aquel que es brusco, descortés y algo violento.
Sexo:	conjunto de características anatómicas y fisiológicas que diferencian al hombre y a la mujer.
Sexualidad:	energía vital que influye física y espiritualmente en el deseo de placer contacto y ternura y hace posible la realización de los deseos.
Sociedad:	conjunto de seres humanos que conviven y se relacionan mutuamente
Sodomía:	coito anal
Socialización:	se refiere a todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa.
Tolerancia:	actitud o proceso-situación de naturaleza social en las que se reconoce a los demás el derecho de manifestar diferencias de conducta y opinión, sin que ello implique de modo alguno su aprobación.
Transexual:	hombre o mujer que asegura ser un miembro del sexo opuesto atrapado en el cuerpo equivocado.
Travestido:	persona que tiene una fuerte compulsión a vestirse con ropa del sexo opuesto
Valor:	tiene dos sentidos generales: uno objetivo que hace referencia a la cualidad que hace digno de estima a un ser o a un objeto (para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar); en sentido subjetivo; lo que un hombre particular estima o desea.
Xenofobia	miedo, odio o rechazo hacia todo lo extraño.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, Ezequiel. *¿Qué es el trabajo social?*. Humanitas, Buenos Aires, 1985, 206 pp.
- Ander Egg, Ezequiel. *Cómo elaborar un proyecto social*, Instituto de ciencias sociales aplicadas, 1994, 54pp.
- Anderson, Ralph E. *La conducta humana en el medio social. Enfoque sistémico de la sociedad*, GEDISA, España, 1990, 356pp.
- Arias Galicia, Fernando. *Actitudes, opiniones y creencias*, Trillas, México, 1980, 60 pp.
- Caffara, Carlo. *La sexualidad humana*. Esfinge, Madrid, 1987, 349 pp.
- Castañeda, Marina. *La experiencia homosexual*. Paidós, México, 1994, 855 pp.
- Carrier, Joseph. *De los otros. Intimidad y comportamiento homosexual del hombre mexicano*, Talasa, Madrid, 2001, 263pp..
- CONAPO, *Antología de la sexualidad humana*. Porrúa, México, 1994, 855 pp.
- Código Civil para el Distrito Federal*. ISEF, México, 2003, 349 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. BOB, México, 2002, 159 pp.
- Cruz Sierra, Salvador. *La pareja masculina en México*. PUEG-UNAM, México, 1997, 114 pp.
- De la Barrera Solórzano, Luis. *Los derechos humanos*. Tercer Milenio, México, D.F., 138 pp. 63
- De la Roz, Araceli. *Sexualidad humana*. Asociación Mexicana de Educación Sexual, México, 1991, 189 pp.
- Entre hombres*, International HIV/AIDS, Alliance, 2003, 65pp.
- Fernández, Juan. *Género y sociedad*. Pirámide, Madrid, 1998, 278 pp.
- Fuentes Martín, Antonio y López Sánchez, Felix. *Aproximaciones al estudio de la homosexualidad*. Amarú, Salamanca, 1997, 278 pp.
- Freud Sigmound. *Tres ensayos sobre teoría sexual*, Alianza, Madrid, 1973, 198 pp.
- García Váldez, Alberto. *Historia y presente de la homosexualidad*. Akal, Madrid, 1981, 374 pp.

Goldstain, Martín y Mc Bride, Will. *Léxico de la sexualidad*. Lóquez, Madrid, 1981, 208 pp.

Giraldo Neira, Octavio. *Explorando las sexualidades humanas*. Trillas, México, 1986, 180 pp.

Herant Kat, Chadourian. *La sexualidad humana*. Fondo de Cultura Económica, México, 1983, 395 pp.

Hernández Soria, María de Lourdes y Marín Ibarra, María Teresa. *El trabajador social versus...homosexualidad*. Tesis Licenciatura, ENTS-UNAM, México, D.F., 1991, 221 pp.

Hiriart, Vivianne. *Yo sexo, Tú sexo, Nosotros*, Grijalbo, México, 2001, 214 pp.

INEGI. *Encuesta Nacional de la dinámica 1997*. Panorama Sociodemográfico, Estados Unidos Mexicanos, 2000, 216 pp.

Jean, Nicolas. *La cuestión homosexual*. Fontamara, Barcelona, España, 1989, 105 pp.

Kimball, Young. *Psicología social del prejuicio*. Paídos, Buenos Aires, 1969, 147 pp.

La sagrada biblia, Editorial Católica, New York, 1980, 1264 pp.

Lawrence, Tomás. *Sexual Orientation Human Rights*. Rownan y Littefield Publishers, E.U.A., 1999, 183 pp.

Leñero Otero, Luis. *El fenómeno familiar en México: su estudio sociológico*. Instituto Mexicano de Estudios Sociales, México, 1893, 334 pp.

Levin, Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Harla, México, 1980, 299 pp.

López Martín, Enrique. *Familia y sociedad. Una introducción a la sociología de la familia*, RIALP, 2000, 279 pp.

Lamas, Martha. *El género: la construcción cultural de la diferenciación sexual*. Porrúa-PUEG, UNAM. México, 1996, 366 pp.

Llamas, Ricardo. *Teoría torcida: prejuicios y discursos en torno a la homosexualidad*. Siglo XXI, México, 1998, 235 pp.

M. Sloan, Lacey y S. Gustavsson, Nora S. *Violence and social injustice against lesbian, gay and bisexual*. The Haworth Press, New York, 1988, 131 pp.

MacCarey James, Leslie. *Sexualidad humana de MacCarey*, El manual moderno, 1987, México, 393 pp.

Martínez Martínez, María del Carmen. *Análisis psicosocial del prejuicio*. Síntesis, España, 1996, 235 pp.

Marck Mandimore, Francis. Una historia natural de la homosexualidad, Paidós, México, 1998, 303 pp.

Master, William y Johnson, Virginia E. *La sexualidad humana*. Grijalbo, Barcelona, 1987, 547 pp.

Mirabet, Antonio. *Homosexualidad hoy*, Herder, Barcelona, 1985, 498 pp.

More, Michael. *Sexual Reproduction. The Natural History*, Press, New York, 1965, 229 pp.

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Porrúa, México, 2003, 246 pp.

Océano, *Enciclopedia de la sexualidad*. 1 y 4 vol., Océano Editores, México, 1975, 640 pp.

Pastor, Guillermo. *Estadística Básica*. Trillas, México, 1998, 198 pp.

Pérez Contreras, María Monserrat. *Derechos de los homosexuales*. UNAM, México, 1980, 274 pp.

Ramos Ruíz, Lídice. *Mirando la masculinidad*, PUEG-UNAM, México, 2001, 391 pp.

Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*, UNAM, México, 1980, 274 pp.

Rubí Martínez, Carmen. *Introducción al Trabajo Social*. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona, Barcelona, 105 pp.

Sánchez Camacho, David. *Memoria del primer foro de diversidad sexual y derechos humanos*, Nueva Generación de Editores, México, 1999, 305 pp.

Sánchez Rosado, Manuel. *Manual de Trabajo Social*, Plaza y Valdés-ENTS, México, 1999, 389 pp.

Soriano, Sonia. *Cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo*, Amarú, Ediciones, Salamanca, 1999, 345 pp.

Y. Bouhis, Richard y Leyens, Jacques-Philippe, *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Mc. Graw Hill, Madrid, 1999, 389 pp.

Zoldbrod, Aline. *Sexo inteligente*, Paidós, México, 1998, 180 pp.

HEMEROGRAFIA

Batres, Viétnika, *Las otras familias: modelos de convivencia del nuevo siglo*, en revista **Larevista**, Universal, México, D.F. Número 009, 26 de abril al 2 de mayo 2004, pp. 18-44.

Cadena, Gabriela, *Derechos gays, tema de debate en la UNAM*, en *La Jornada*, Letra S, México, D.F., 18 de marzo de 2003, p. 17.

Cárdenas Guzmán, Guillermo, *¿Iguales ante la ley?*, en revista **Muy Interesante**, Televisa, México, D.F. Número 28, junio 2002, pp. 84-88.

Castañeda, Marina, *El amor amoroso de las parejas*, en revista **Muy Interesante**, Televisa, México, D.F. Número 28, junio 2002, pp. 70-74.

Castañeda, Marina, *Lo que sabemos hoy de la homosexualidad*, en revista **Muy Interesante**, Televisa, México, D.F. Número 28, junio 2002, pp. 10-14.

Covarrubias, José María, *Homofobia política*, en *La Jornada*, Letra S, México, D.F., 22 de junio 2003, p.15.

Cuevas, Martha y Millan, Paulina, *Historia del movimiento lésbico en México*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 4, junio 2002, pp. 20-22.

García Williams, Alejandro y Hernández Forcada, Ricardo, *Así influyen los gays en la sociedad actual*, en revista **Conozca Más**, México, D.F. Televisa, Número 167, septiembre de 2003, pp. 46-59.

Guirao, Tamara, *Un chapuzón al mundo de las perversiones*, en revista **Conozca Más**, Televisa, México, D.F. Edición especial de sexo 2003, pp 78-84.

Gómez Flores, Enrique, *Los bugas tienen que aprender mucho de los homosexuales*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 3, marzo 2002, pp.11-15.

González de Alba, Luis, *Decálogo de los prejuicios sobre la homosexualidad*, en revista **Muy Interesante**, Televisa, México, D.F. Número 28, junio 2002, pp. 91-94.

Hernández, Ernesto, *El poder del dinero rosa*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 4, junio de 2002, pp. 36-37.

Hernández, Ricardo, *Apuntes para abordar la discriminación por razones de orientación sexual*, en revista **Desnudarse**, México, D.F. Número 7, marzo 2000, pp. 30-33.

Macías, Alfonso, *Los estigmas sociales de la homosexualidad*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 4, junio de 2002, p.29-42

Medina, Antonio, *Analizan demandar al director del metro por actos de discriminación*, en **La Jornada**, Letra S, México, D.F., 28 de enero 2003, p.12.

Medina, Antonio, *Argentina abre un nuevo episodio en la lucha de la comunidad LGBT de AL*, en **La Jornada**, Letra S, México, D.F., 19 de julio 2003, p.9

Medina, Antonio, *Estudiantes gays denuncian homofobia en la UNAM*, en **La Jornada**, Letra S, México, D.F., 18 de marzo 2003, p.15.

Medina, Antonio, *Filosofía verde: respeto y tolerancia a la diversidad sexual*, en **La Jornada**, Letra S, México, D.F., 10 de enero 2003, p.13.

Medina, Antonio, *Incita el Vaticano a obispos del mundo a intervenir en política y leyes contra gays*, en **La Jornada**, Letra S, México, D.F., 31 de julio 2003, p.15.

Medina, Antonio y Sánchez, Rocío, *Pase de estafeta: Enoé Uranga*, en **La Jornada**, Letra S, México, D.F., 27 de agosto 2003, pág.18.

Macías, Alfonso, *Los estigmas sociales de la homosexualidad*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 3, marzo 2002, pp. 34-37.

Morales, Fernando, *Discriminación y pugnas internas* en revista **Proceso**, Esfuerzo, México, D.F. Año 27, Número 1368, Marzo de 2002, pp. 16-38.

Posa Guinea Rosa Ma., *Derechos humanos de lesbianas y gays*, en revista **Homópolis**, PRANC, México D.F., Año 1, Num.4, junio de 2002, pp.4-10.

Sánchez, Fabiola, *Bendición amorosa para parejas del mismo sexo*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 4, junio 2002, pp. 20-22.

Sarkis, León, *Paternidad Gay*, en revista **Homópolis**, PRANC, México, D.F. Año 1, Número 3, marzo 2002, pp. 16-22.

Tarancena, Rosario, *La vida en rosa*, en revista **Quo**, Expansión, México, D.F., Especial, Número extraordinario, verano 2003, pp. 39-47.

Villalobos Moreno Verónica, *Antecedentes internacionales en la jurisprudencia y en políticas contra la discriminación a gays y lesbianas*, en revista **Homópolis**, PRANC, México D.F., Año 1, Num.3, marzo 2002, pp.28-36.